

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario
de la Ciudad De México, S. A. de C. V.)
ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES
31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

**Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de
2023 y 2022, e informe de los auditores independientes**

Índice

| <u>Contenido</u> | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| Informe de los Auditores Independientes | 1 a 3 |
| Estados financieros: | |
| Estados de situación financiera | 4 |
| Estado analítico del activo | 5 |
| Estado analítico de la deuda y otros pasivos | 6 |
| Estados de actividades | 7 |
| Estados de variaciones en la Hacienda Pública | 8 |
| Estados de flujos de efectivo | 9 |
| Estado de cambios en la situación financiera | 10 |
| Relación del Patrimonio Neto del Ente Público del Sector Paraestatal | 11 |
| Informe de pasivos contingentes | 12 |
| Notas sobre los estados financieros e información presupuestaria | 13 a 58 |

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública y
Al Consejo de Administración del
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.) (AICM o Entidad) Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, que comprenden los estados de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos, los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera, relación del patrimonio neto del ente público del sector paraestatal, e informe de pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y, por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.) al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y, por los ejercicios terminados en esas fechas, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5, de las notas de la gestión administrativa sobre los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Consejo Nacional de Armonización Contable, así como el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades, de acuerdo dichas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con existencia permanente

Como se indica en el inciso b. de la Nota 36 a los estados financieros adjuntos, los pagos efectuados por la recompra de los Bonos MEXCAT, los cuales fueron emitidos para efectuar el pago de la deuda contraída por la cancelación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México y asumidos por Fideicomiso 80460 en el que el AICM es fiduciario, el pago correspondiente se encuentra garantizado mediante el esquema de Cesión Onerosa de los derechos de cobro del TUA, dichos pagos afectan los resultados operativos de la Entidad, aún y cuando al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se ha cumplido con el pago de las obligaciones de referencia; esta situación y debido al plazo en el que se deberán trasladar los recursos financieros del AICM en cumplimiento de este compromiso, podría ocasionar un decremento importante en los flujos de efectivo y limitar el cumplimiento de las otras obligaciones derivadas de

la operación normal de la actividad del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V.; asimismo, podrían surgir algunas eventualidades externas, que podrían ocasionar una incertidumbre de la capacidad de la Entidad para continuar en funcionamiento.

Los planes desarrollados por la administración de la Entidad para remediar esta situación se describen en la Nota 36 inciso b. a los estados financieros adjuntos. Los estados financieros no incluyen ajustes que pudieran surgir debido a esta incertidumbre. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Párrafo de énfasis

1. Llamamos la atención sobre la Nota 31.1 de las Notas de Gestión Administrativa sobre los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases de preparación utilizadas para la preparación de los estados financieros. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
2. Tal y como se menciona en el inciso B. eventos relevantes de la Nota 29, de las Notas de Gestión Administrativa sobre los estados financieros adjuntos, el 1º de septiembre del 2023 por decreto, los vuelos dedicados a la carga de mercancía, dejaron de aterrizar en el AICM; asimismo, conforme al decreto del 28 de agosto del 2023, se establece una disminución temporal de 9 operaciones (despegue/aterrizaje de aeronaves) por hora a partir de la temporada invernal del 2023 y hasta que dejen de prevalecer las condiciones de saturación en el AICM.
3. Tal y como se menciona en el inciso B. eventos relevantes de la Nota 29, de las Notas de Gestión Administrativa sobre los estados financieros adjuntos, a partir del 14 de septiembre de 2023, México recobro la categoría 1 de seguridad aérea de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA, por sus siglas en inglés), después de 28 meses de haber sido degradado, lo que originara un incremento en pasajeros.

Párrafos de otras cuestiones

Para dar cumplimiento con la integración de la Cuenta Pública 2023, se incluye cierta información que no fue auditada y sobre la cual no expresamos opinión alguna que proporcione un grado de certidumbre sobre esta. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del Gobierno de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 31 de las Notas de Gestión Administrativa sobre los estados financieros adjuntos, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como un negocio en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del Gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Nos comunicamos con los responsables del Gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C. P. C. Juan Francisco Olvera

Ciudad de México,
15 de marzo de 2024

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

| | Nota | 2023 | 2022 | | Nota | 2023 | 2022 |
|---|--------|--------------------------|--------------------------|--|------|--------------------------|--------------------------|
| Activo | | | | Pasivo | | | |
| Circulante | | | | Circulante | | | |
| Efectivo y equivalentes | 1 y 23 | \$ 3,743,452,387 | \$ 2,230,572,693 | Cuentas por pagar a corto plazo | 9.1 | \$ 1,543,074,420 | \$ 1,924,816,133 |
| Derechos a recibir efectivo o equivalentes | 2.1 | 7,991,404,537 | 7,251,633,471 | Documentos por pagar a corto plazo | | 0 | 0 |
| Derechos a recibir bienes o servicios | 3 | 40,337,233 | 92,587,844 | Porción a corto plazo de la deuda pública a corto plazo | | 0 | 0 |
| Inventarios | | 0 | 0 | Pasivos diferidos a corto plazo | 11 | 117,078,701 | 149,494,573 |
| Almacenes | 5 | 2,511,624 | 3,898,315 | Fondos y bienes de terceros en garantía y/o | | | |
| Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes | 2.1 | (4,158,887,811) | (4,053,311,993) | Administración a corto plazo | | 0 | 0 |
| Otros activos circulantes | | 0 | 0 | Provisiones a corto plazo | | 0 | 0 |
| | | | | Otros pasivos a corto plazo | | 0 | 0 |
| Total de activo circulante | | 7,618,817,970 | 5,525,380,330 | Total de pasivos circulantes | | 1,660,153,121 | 2,074,310,706 |
| No circulante | | | | No circulante | | | |
| Inversiones financieras a largo plazo | 4 | 147,769,024 | 147,769,024 | Cuentas por pagar a largo plazo | 9.2 | 1,871,473,964 | 1,871,473,964 |
| Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo | 2.2 | 9,586,023 | 323,941,271 | Documentos por pagar a largo plazo | | 0 | 0 |
| Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso | 6 | 8,005,883,250 | 7,307,734,118 | Deuda pública a largo plazo | | 0 | 0 |
| Bienes muebles | 7 | 1,435,530,572 | 1,037,944,970 | Pasivos diferidos a largo plazo | | 0 | 0 |
| Activos intangibles | | 0 | 0 | Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo | 10 | 294,605,160 | 257,118,762 |
| Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes | 8 | (4,159,286,606) | (3,963,563,370) | Provisiones a largo plazo | 12 | <u>1,133,761,032</u> | <u>225,962,852</u> |
| Activos diferidos | | 0 | 0 | Total del pasivo no circulante | | 3,299,840,156 | 2,354,555,578 |
| Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes | 4 | (147,769,024) | (147,769,024) | Total del pasivo | | 4,959,993,277 | 4,428,866,284 |
| Otros activos no circulantes | | 0 | 0 | | | | |
| Total del activo no circulante | | 5,291,713,239 | 4,706,056,989 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 21 | | |
| | | | | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | | 5,972,748,068 | 5,285,784,540 |
| | | | | Aportaciones | | 5,832,935,899 | 5,145,972,371 |
| | | | | Donaciones de capital | | 28,481,786 | 28,481,786 |
| | | | | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | 111,330,383 | 111,330,383 |
| | | | | Hacienda pública/patrimonio generado | | 1,977,789,864 | 516,786,495 |
| | | | | Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro) | | 1,461,003,369 | 824,458,368 |
| | | | | Resultados de ejercicios anteriores | | 503,861,192 | (320,597,176) |
| | | | | Revalúos | | 0 | 0 |
| | | | | Reservas | | 12,925,303 | 12,925,303 |
| | | | | Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores | | 0 | 0 |
| | | | | Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | 0 | 0 |
| | | | | Resultado por posición monetaria | | 0 | 0 |
| | | | | Resultado por tenencia de activos no monetarios | | 0 | 0 |
| | | | | Total, Hacienda Pública/Patrimonio | | 7,950,537,932 | 5,802,571,035 |
| Total del activo | | \$ 12,910,531,209 | \$ 10,231,437,319 | Total, de pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | | \$ 12,910,531,209 | \$ 10,231,437,319 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.

Vicealmirante Rea, Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración

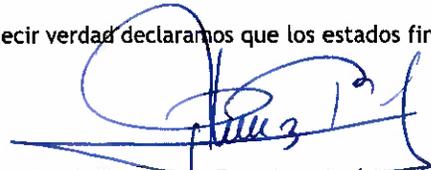
Lic. Alejandro Rojas
Subdirector de Recursos Financieros

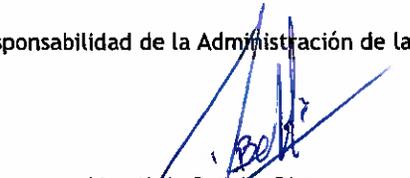
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

| Concepto | Saldo inicial | Cargos del período | Abonos del período | Saldo final | Variación del período |
|---|--------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Activo | \$ 10,231,437,319 | \$ 114,886,575,613 | \$ 112,207,481,723 | \$ 12,910,531,209 | \$ 2,679,093,890 |
| Activo circulante | 5,525,380,330 | 98,012,461,149 | 95,919,023,509 | 7,618,817,970 | 2,093,437,640 |
| Efectivo y equivalentes | 2,230,572,693 | 72,119,778,880 | 70,606,899,186 | 3,743,452,387 | 1,512,879,694 |
| Derechos a recibir efectivo o equivalentes | 7,251,633,471 | 25,666,619,084 | 24,926,848,018 | 7,991,404,537 | 739,771,066 |
| Derechos a recibir bienes o servicios | 92,587,844 | 111,333,348 | 163,583,959 | 40,337,233 | (52,250,611) |
| Inventarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Almacenes | 3,898,315 | 114,729,837 | 116,116,528 | 2,511,624 | (1,386,691) |
| Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes | (4,053,311,993) | 0 | 105,575,818 | (4,158,887,811) | (105,575,818) |
| Otros activos circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activo no circulante | 4,706,056,989 | 16,874,114,464 | 16,288,458,214 | 5,291,713,239 | 585,656,250 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 147,769,024 | 0 | 0 | 147,769,024 | 0 |
| Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo | 323,941,271 | (314,355,248) | 0 | 9,586,023 | (314,355,248) |
| Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso | 7,307,734,118 | 12,106,279,124 | 11,408,129,992 | 8,055,883,250 | 698,149,132 |
| Bienes muebles | 1,037,944,970 | 3,984,579,330 | 3,586,993,728 | 1,435,530,572 | 397,585,602 |
| Activos intangibles | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes | (3,963,563,370) | 1,097,611,258 | 1,293,334,494 | (4,159,286,606) | (195,723,236) |
| Activos diferidos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes | (147,769,024) | 0 | 0 | (147,769,024) | 0 |
| Otros activos no circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.


 Vicealmirante **Francisco José Martínez Berriel**
 Director de Administración

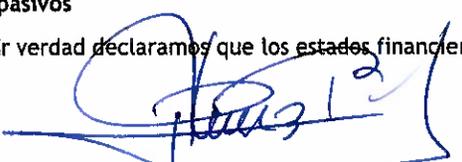

 Lic. **Alejo Botello Rivas**
 Subdirector de Recursos Financieros

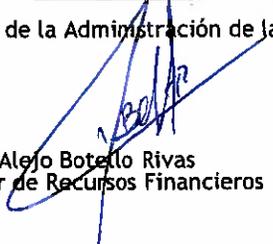
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estado analítico de la deuda y otros pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

| <u>Denominación de las Deudas</u> | <u>Moneda de contratación</u> | <u>Institución o país acreedor</u> | <u>Saldo inicial del periodo</u> | <u>Saldo final del periodo</u> |
|--|-------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| DEUDA PÚBLICA | | | \$ 0 | \$ 0 |
| Corto plazo | | | | |
| Deuda interna | | | | |
| Instituciones de crédito | | | 0 | 0 |
| Títulos y valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos financieros | | | 0 | 0 |
| Deuda externa | | | | |
| Organismos financieros internacionales | | | 0 | 0 |
| Deuda bilateral | | | 0 | 0 |
| Títulos y valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos financieros | | | 0 | 0 |
| Subtotal corto plazo | | | | |
| Largo plazo | | | 0 | 0 |
| Deuda interna | | | | |
| Instituciones de crédito | | | 0 | 0 |
| Títulos y valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos financieros | | | 0 | 0 |
| Deuda externa | | | | |
| Organismos financieros internacionales | | | 0 | 0 |
| Deuda bilateral | | | 0 | 0 |
| Títulos y valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos financieros | | | 0 | 0 |
| Subtotal largo plazo | | | | |
| Otros pasivos | Pesos mexicanos | México | <u>4,428,866,284</u> | <u>4,959,993,277</u> |
| Total Deuda y otros pasivos | | | <u>\$ 4,428,866,284</u> | <u>\$ 4,959,993,277</u> |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.


Vicealmirante Ret. Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración

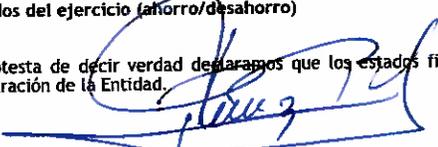

Lic. Alejo Botello Rivas
Subdirector de Recursos Financieros

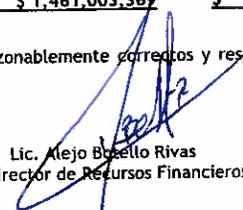
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de actividades
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

| | Nota | 2023 | 2022 |
|---|------|--------------------------|--------------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: | | | |
| Ingresos de la gestión | 14 | \$ 18,595,953,704 | \$ 17,486,263,613 |
| Impuestos | | 0 | 0 |
| Cuotas y aportaciones de seguridad social | | 0 | 0 |
| Contribuciones de mejoras | | 0 | 0 |
| Derechos | | 0 | 0 |
| Productos | | 0 | 0 |
| Aprovechamientos | | 0 | 0 |
| Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios | 14 | 18,595,953,704 | 17,486,263,613 |
| Participaciones, aportaciones, convenios, Incentivos Derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de aportaciones, Transferencias, Asignaciones, subsidios y Subconvenciones y Pensiones y Jubilaciones. | | 0 | 0 |
| Participaciones, aportaciones, convenios, Incentivos Derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de aportaciones, Transferencias, Asignaciones, subsidios y Subconvenciones y Pensiones y Jubilaciones. | | 0 | 0 |
| Otros ingresos y beneficios | | 1,219,717,266 | 975,270,531 |
| Ingresos financieros | 15 | 419,798,828 | 172,725,065 |
| Incremento por variación de inventarios | | 0 | 0 |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia | | 0 | 0 |
| Disminución del exceso de provisiones | | 0 | 0 |
| Otros ingresos y beneficios varios | 16 | 799,918,438 | 802,545,466 |
| Total de ingresos y otros beneficios | | \$ 19,815,670,970 | \$ 18,461,534,144 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS: | | | |
| Gastos de funcionamiento | 18 | \$ 5,406,573,801 | \$ 5,316,202,590 |
| Servicios personales | | 650,408,259 | 682,912,245 |
| Materiales y suministros | | 151,758,954 | 105,476,449 |
| Servicios generales | | 4,604,406,588 | 4,527,813,896 |
| Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 19 | 11,706,233,325 | 11,565,213,886 |
| Transferencias internas y asignaciones al sector público | | 0 | 0 |
| Transferencias al resto del sector público | | 0 | 0 |
| Subsidios y subvenciones | | 0 | 0 |
| Ayudas sociales | 19 | 23,639,098 | 21,539,323 |
| Pensiones y jubilaciones | | 0 | 0 |
| Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos | 19 | 11,682,594,227 | 11,543,674,563 |
| Transferencias a la seguridad social | | 0 | 0 |
| Donativos | | 0 | 0 |
| Transferencias al exterior | | 0 | 0 |
| Participación y aportaciones | | 0 | 0 |
| Participaciones | | 0 | 0 |
| Aportaciones | | 0 | 0 |
| Convenios | | 0 | 0 |
| Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública | | 0 | 0 |
| Intereses de la deuda pública | | 0 | 0 |
| Gastos de la deuda pública | | 0 | 0 |
| Costo por coberturas | | 0 | 0 |
| Apoyos financieros | | 0 | 0 |
| Otros gastos y pérdidas extraordinarias | 20 | 1,241,860,475 | 755,659,300 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, Obsolescencia y amortizaciones | 20 | 318,264,311 | 733,899,799 |
| Provisiones | 20 | 901,080,937 | 606,890 |
| Disminución de inventarios | | 0 | 0 |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | | 0 | 0 |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | | 0 | 0 |
| Otros gastos | 20 | 22,515,227 | 21,152,611 |
| Inversión pública | | 0 | 0 |
| Inversión pública no capitalizable | | 0 | 0 |
| Total gastos y otras pérdidas | | 18,354,667,601 | 17,637,075,776 |
| Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro) | | \$ 1,461,003,369 | \$ 824,458,368 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.


Vicealmirante Ret. Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración


Lic. Mejo Buzello Rivas
Subdirector de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de Variaciones en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

| Concepto | Hacienda Pública/ patrimonio contribuido | Hacienda Pública/patrimonio generado de ejercicios anteriores | Hacienda Pública/ patrimonio gene- rado del ejercicio | Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/ patrimonio | Total |
|--|---|--|---|--|-------------------------|
| Hacienda Pública /Patrimonio contribuido neto de 2022 | \$ 5,285,784,540 | 0 | 0 | \$ 0 | \$ 5,285,784,540 |
| Aportaciones | 5,145,972,371 | 0 | 0 | 0 | 5,145,972,371 |
| Donaciones de capital | 28,481,786 | 0 | 0 | 0 | 28,481,786 |
| Actualización de la hacienda pública/patrimonio | 111,330,383 | 0 | 0 | 0 | 111,330,383 |
| Hacienda pública/patrimonio generado neto de 2022 | 0 | \$ (307,671,873) | \$ 824,458,368 | 0 | 516,786,495 |
| Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro) | 0 | 0 | 824,458,368 | 0 | 824,458,368 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 0 | (320,597,176) | 0 | 0 | (320,597,176) |
| Revalúos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reservas | 0 | 12,925,303 | 0 | 0 | 12,925,303 |
| Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/ patrimonio neto de 2022 | | | | | |
| Resultado por posición monetaria | | | | | |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | | | | | |
| Hacienda pública/patrimonio neto final de 2022 | 5,285,784,540 | (307,671,873) | 824,458,368 | 0 | 5,802,571,035 |
| Cambios en la hacienda pública/patrimonio contribuido neto de 2023 | 686,963,528 | 0 | 0 | 0 | 686,963,528 |
| Aportaciones | 686,963,528 | 0 | 0 | 0 | 686,963,528 |
| Donaciones de capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Actualización de la hacienda pública/patrimonio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Variaciones de la hacienda pública/patrimonio generado neto de 2023 | 0 | 824,458,368 | 636,545,001 | 0 | 1,461,003,369 |
| Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro) | 0 | 0 | 1,416,003,369 | 0 | 1,461,003,369 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 0 | 824,458,368 | (824,458,368) | 0 | 0 |
| Revalúos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reservas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en el exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda Pública / patrimonio neto de 2023 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado por posición monetaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2023 | <u>\$ 5,972,748,068</u> | <u>\$ 516,786,495</u> | <u>\$ 1,461,003,369</u> | <u>\$ 0</u> | <u>\$ 7,950,537,932</u> |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.


Vicealmirante Ret. Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración

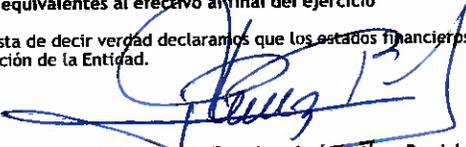

Lic. Alejo Botello Rivas
Subdirector de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

| | 2023 | 2022 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de operación | | |
| Origen | \$ 19,815,670,970 | \$ 18,461,534,144 |
| Impuestos | 0 | 0 |
| Cuotas y aportaciones de Seguridad Social | 0 | 0 |
| Contribuciones de mejoras | 0 | 0 |
| Derechos | 0 | 0 |
| Productos | 0 | 0 |
| Aprovechamientos | 0 | 0 |
| Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios | 18,595,953,704 | 17,486,263,613 |
| Participaciones y aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración Fiscal y fondos distintos de aportaciones | 0 | 0 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 0 | 0 |
| Otros orígenes de operación | 1,219,717,266 | 975,270,531 |
| Aplicación | 18,354,667,601 | 17,637,075,776 |
| Servicios personales | 650,408,259 | 682,912,245 |
| Materiales y suministros | 151,758,954 | 105,476,449 |
| Servicios generales | 4,604,406,588 | 4,527,813,896 |
| Transferencias internas y asignaciones al sector público | 0 | 0 |
| Transferencia al resto del sector público | 0 | 0 |
| Subsidios y subvenciones | 0 | 0 |
| Ayudas sociales | 23,639,098 | 21,539,323 |
| Pensiones y jubilaciones | 0 | 0 |
| Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos | 11,682,594,227 | 11,543,674,563 |
| Transferencias a la seguridad social | 0 | 0 |
| Donativos | 0 | 0 |
| Transferencias al exterior | 0 | 0 |
| Participaciones | 0 | 0 |
| Aportaciones | 0 | 0 |
| Convenios | 0 | 0 |
| Otras aplicaciones de operación | 1,241,860,475 | 755,659,300 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de operación | 1,461,003,369 | 824,458,368 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | |
| Origen | \$ 802,221,483 | \$ 911,599,459 |
| Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso | 0 | 0 |
| Bienes muebles | 1,525,269 | 427,615 |
| Otros orígenes de inversión | 800,696,214 | 911,171,844 |
| Aplicación | 1,968,435,679 | 929,381,173 |
| Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso | 698,149,132 | 475,165,095 |
| Bienes muebles | 399,110,871 | 64,555,137 |
| Otras aplicaciones de inversión | 871,175,676 | 389,660,941 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión | (1,166,214,196) | (17,781,714) |
| Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento | | |
| Origen | 1,819,047,546 | 977,647,167 |
| Endeudamiento Neto | 0 | 0 |
| Interno | 0 | 0 |
| Externo | 0 | 0 |
| Otros orígenes de financiamiento | 1,819,047,546 | 977,647,167 |
| Aplicación | 600,957,025 | 956,658,521 |
| Servicios de la deuda | 0 | 0 |
| Interno | 0 | 0 |
| Externo | 0 | 0 |
| Otras aplicaciones de financiamiento | 600,957,025 | 956,658,521 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento | 1,218,090,521 | 20,988,646 |
| Incremento/disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo | 1,512,879,694 | 827,665,300 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 2,230,572,693 | 1,402,907,393 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio | \$ 3,743,452,387 | \$ 2,230,572,693 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.


Vicealmirante Ret. Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración


Lic. Alejandro Botello Rivas
Subdirector de Recursos Financieros

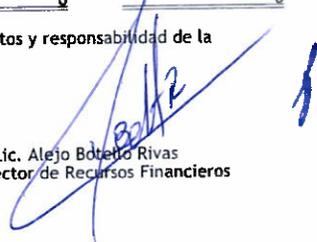
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Estados de cambios en la situación financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

| | <u>Origen</u> | <u>Aplicación</u> |
|--|-----------------------|-------------------------|
| ACTIVO | \$ 669,291,604 | \$ 3,348,385,494 |
| Activo circulante: | 159,213,120 | 2,252,650,760 |
| Efectivo y equivalentes | 0 | 1,512,879,694 |
| Derechos a recibir efectivo o equivalentes | 0 | 739,771,066 |
| Derechos a recibir bienes o servicios | 52,250,611 | 0 |
| Inventarios | 0 | 0 |
| Almacenes | 1,386,691 | 0 |
| Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes | 105,575,818 | 0 |
| Otros activos circulantes | 0 | 0 |
| Activo no circulante | 510,078,484 | 1,095,734,734 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 0 | 0 |
| Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo | 314,355,248 | 0 |
| Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso | 0 | 698,149,132 |
| Bienes muebles | 0 | 397,585,602 |
| Activos intangibles | 0 | 0 |
| Depreciación, deterioro y amortización de bienes | 195,723,236 | 0 |
| Activos diferidos | 0 | 0 |
| Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes | 0 | 0 |
| Otros activos no circulantes | 0 | 0 |
| | <u>0</u> | <u>0</u> |
| PASIVO | \$ 945,284,578 | \$ 414,157,585 |
| Pasivo circulante: | 0 | 414,157,585 |
| Cuentas por pagar a corto plazo | 0 | 381,741,713 |
| Documentos por pagar a corto plazo | 0 | 0 |
| Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo | 0 | 0 |
| Títulos y valores a corto plazo | 0 | 0 |
| Pasivos diferidos a corto plazo | 0 | 32,415,872 |
| Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo | 0 | 0 |
| Provisiones a corto plazo | 0 | 0 |
| Otros pasivos a corto plazo | 0 | 0 |
| Pasivo no circulante | 945,284,578 | 0 |
| Cuentas por pagar a largo plazo | 0 | 0 |
| Documentos por pagar a largo plazo | 0 | 0 |
| Deuda pública a largo plazo | 0 | 0 |
| Pasivos diferidos a largo plazo | 0 | 0 |
| Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo | 37,486,398 | 0 |
| Provisiones a largo plazo | 907,798,180 | 0 |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 2,147,966,897 | 0 |
| Hacienda Pública/Patrimonio contribuido | 686,963,528 | 0 |
| Aportaciones | 686,963,528 | 0 |
| Donaciones de capital | 0 | 0 |
| Actualización de la hacienda pública/patrimonio | 0 | 0 |
| Hacienda pública/patrimonio generado | 1,461,003,369 | 0 |
| Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro) | 636,545,001 | 0 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 824,458,368 | 0 |
| Revalúos | 0 | 0 |
| Reservas | 0 | 0 |
| Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores | 0 | 0 |
| Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio | 0 | 0 |
| Resultado por posición monetaria | 0 | 0 |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | 0 | 0 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.


Vicealmirante-Reg. Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración


Lic. Alejo Botello Rivas
Subdirector de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Relación del Patrimonio Neto del Ente Público del Sector Paraestatal
31 de diciembre de 2023

| <u>Concepto</u> | <u>Monto</u> |
|--|-------------------------|
| Total, de patrimonio del ente público | \$ 7,950,537,932 |
| % del Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo | <u>15.99%</u> |
| Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo | <u>\$ 1,270,954,069</u> |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad.



Vicealmirante Ret. Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración



Lic. Alejo Botello Rivas
Subdirector de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Informe de Pasivos Contingentes
31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

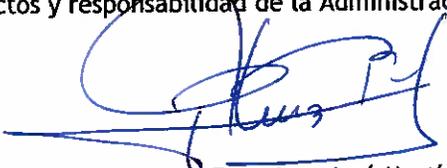
Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad tiene los siguientes pasivos contingentes:

1. La Entidad está involucrada en procesos legales de tipo civil y laboral, de importancia cuantitativa. En opinión de los asesores legales internos y externos de la Entidad, en este tipo de asuntos existe contingencias que puedan impactar materialmente, por tratarse de asuntos que se presentan en el curso no normal de la misma. Para lo anterior, se ha creado una provisión por \$905,922.4 miles de pesos.

La Entidad se encuentra en un proceso legal en materia de competencia económica; a este respecto se han efectuado las acciones legales correspondientes, ante los tribunales competentes interponiendo recursos de amparo, dichos procesos se encuentran pendientes de sentencia y esta se encuentra clasificada como probable de pagar.

2. Conforme a la legislación fiscal vigente, las autoridades podrán ejercer sus facultades de fiscalización en el curso normal de las operaciones de la Entidad. La autoridad tiene la facultad de revisar hasta cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración de impuesto sobre la renta (ISR) presentada por la Entidad La Administración no puede anticipar si las revisiones pudieran dar origen a contingencias futuras; sin embargo, estas serían reveladas y/o reconocidas en cuanto se conozcan.
3. De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad de la Administración de la Entidad"


Vicealmirante Ret. Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración


Lic. Alejo Botello Rivas
Subdirector de Recursos Financieros

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

Notas sobre los Estados Financieros e Información Presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en pesos mexicanos, excepto en donde se indique lo contrario)

INTRODUCCIÓN:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VIII, numeral 8 "Notas a los Estados Financieros" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCG) para el ejercicio 2023, publicado el 24 de enero de 2024 y dado a conocer mediante el Oficio Circular número 412/UGC/2024/004, y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se hace la clasificación de las notas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG.

A. Notas de desglose

l) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1. Efectivo y equivalentes

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden a efectivo en caja, inversiones temporales y recursos en cuentas bancarias principalmente destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago derivados de pasivos devengados no pagados al cierre de cada ejercicio:

| | 2023 | 2022 |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Efectivo | \$ 91,001 | \$ 120,871 |
| Bancos | 470,887,859 | 396,998,217 |
| Inversiones temporales | 3,272,431,553 | 1,833,453,605 |
| Fondos con afectación específica | 41,974 | 0 |
| | \$ 3,743,452,387 | \$ 2,230,572,693 |

2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo y largo plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran principalmente como se menciona a continuación:

2.1 Corto plazo

| | 2023 | 2022 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Cuentas por cobrar | \$ 7,408,954,066 | \$ 6,553,660,459 |
| Deudores diversos | 55,677,972 | 106,171,420 |
| Otros derechos a recibir (1) | 526,772,499 | 591,801,593 |
| | 7,991,404,537 | 7,251,633,472 |
| Estimación para cuentas de cobro dudoso (2) | (4,158,887,811) | (4,053,311,993) |
| | \$ 3,832,516,726 | \$ 3,198,321,479 |

- (1) Este importe corresponde al impuesto sobre la renta (ISR) a favor por recuperar y al impuesto al valor agregado (IVA) pendiente de acreditar, principalmente.
- (2) La actualización de la reserva para cuentas de cobro dudoso se realiza de conformidad con los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 "Estimación para cuentas incobrables" y de acuerdo a la política contable establecida por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM).

Aproximadamente el 88% de la estimación para cuentas de cobro dudoso se integra por adeudos de ABC Aerolíneas, S. A. de C. V., La Rivera Vive Contigo, Transportes Aeromar, S. A. de C. V., Compañía Mexicana de Aviación, S. A. de C. V., Consorcio Aviaxsa, S. A. de C. V., Servicio de Excelencia, S. A. de C. V. y, Aerovías del Caribe, S. A. de C. V.; asimismo el 99% de la estimación de cuentas de cobro dudoso se encuentra en proceso legal.

2.2 Largo plazo:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| Documentos por cobrar a largo plazo | \$ 0 | \$ 314,355,248 |
| Depósitos otorgados en garantía (1) | 9,555,195 | 9,555,196 |
| Otros derechos por recibir | <u>30,828</u> | <u>30,827</u> |
| | <u>\$ 9,586,023</u> | <u>\$ 323,941,271</u> |

- (1) Los depósitos en garantía, son los otorgados a efectos de garantizar la prestación de diversos servicios y juicios.

3. Derechos a recibir bienes o servicios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios | \$ 0 | \$ 7,145,125 |
| Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles | 0 | 60,987,554 |
| Anticipos a contratistas por obra pública | <u>40,337,233</u> | <u>24,455,165</u> |
| | <u>\$ 40,337,233</u> | <u>\$ 92,587,844</u> |

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el AICM ha celebrado diversos contratos de obra pública y atendiendo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las misma; se otorgaron principalmente los anticipos para la Construcción de Plataforma de Emergencia, Rehabilitación de circuitos en Área Operacional, Mantenimiento de Franja de Seguridad y Rehabilitación del Sistema de Drenaje y Cárcamos en el Área Operacional.

4. Inversiones financieras a largo plazo

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Fideicomisos, mandatos y contratos análogos (1) | \$ 147,769,024 | \$ 147,769,024 |
| Estimación deterioro de activos no circulantes (2) | <u>(147,769,024)</u> | <u>(147,769,024)</u> |
| | <u>\$ 0</u> | <u>\$ 0</u> |

- (1) El 3 de abril de 2014 se celebró un contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago denominado "Fideicomiso Mexicana MRO" identificado con el número 2100, en el cual la Entidad actúa como fideicomitente en tercer lugar y fideicomisario, y por la otra parte el Banco Invex, S. A. en carácter de Fiduciario, cuya finalidad es transferir al Fiduciario los derechos de cobro que tiene a su favor la Entidad sobre la Compañía Mexicana MRO, S. A. de C. V. para ser aportados como patrimonio del fideicomiso.

En 2023 se ha asistido a las reuniones del Consejo de Administración del "Fideicomiso Mexicana MRO", donde se ha comentado que existen propuestas de algunas compañías extranjeras para adquirir la Compañía Mexicana MRO, S. A. de C. V., lo que podría originar la recuperación de la inversión que se tiene en el Fideicomiso de referencia; asimismo, se tiene un convenio de pago derivado del reconocimiento de adeudos, el cual se ha cumplido oportunamente, con vigencia a septiembre del 2024, se revisará a esta fecha y se evaluarán las próximas acciones de cobro.

- (2) Al 31 de diciembre de 2019 el AICM reconoció un deterioro por la totalidad de esta inversión, debido a que el AICM cedió y aportó al patrimonio del fideicomiso antes mencionado, los derechos de crédito que le fueron reconocidos como acreedor común dentro del concurso mercantil de la Compañía Mexicana MRO, S. A. de C. V. Sin embargo, a la fecha no existe una resolución próxima o alternativa que asegure que el AICM recupere los recursos aportados.

5. Almacén

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales | \$ 2,177,141 | \$ 3,779,074 |
| Alimentos y utensilios | 51,975 | 51,777 |
| Materiales y artículos de construcción y reparación | 0 | 6,440 |
| Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio | 3,612 | 0 |
| Herramientas refacciones y accesorios menores para consumo | <u>278,896</u> | <u>61,023</u> |
| | <u>\$ 2,511,624</u> | <u>\$ 3,898,314</u> |

6. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Mejoras a inmuebles concesionados | \$ 5,916,253,994 | \$ 5,887,226,507 |
| Amortización acumulada de inmuebles concesionados (Nota 8) | <u>(3,210,089,368)</u> | <u>(3,046,975,216)</u> |
| Subtotal | 2,706,164,626 | 2,840,251,291 |
| Obras en proceso | <u>2,089,629,256</u> | <u>1,420,507,611</u> |
| Total mejoras a inmuebles concesionados (neto) | <u>\$ 4,795,793,882</u> | <u>\$ 4,260,758,902</u> |

7. Bienes muebles

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Mobiliario y equipo de administración | \$ 53,029,208 | \$ 53,840,554 |
| Mobiliario y equipo educacional | 448,120 | 469,277 |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 863,149 | 863,149 |
| Equipo de transporte | 286,957,727 | 150,873,106 |
| Equipo de defensa y seguridad | 226,234,353 | 226,927,119 |
| Maquinaria otros equipos y herramientas | 858,777,755 | 595,751,505 |
| Colecciones de obras de arte | <u>9,220,260</u> | <u>9,220,260</u> |
| | 1,435,530,572 | 1,037,944,970 |
| Depreciación acumulada de bienes muebles (Nota 8) | <u>(949,197,238)</u> | <u>(916,588,154)</u> |
| Bienes inmuebles (neto) | <u>\$ 486,333,334</u> | <u>\$ 121,356,816</u> |

8. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

| | | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-----|-------------------------|-------------------------|
| Depreciación acumulada de bienes muebles (Ver Nota 7) | (1) | \$ 949,197,238 | \$ 916,588,154 |
| Amortización acumulada de bienes inmuebles del dominio público (Ver Nota 6) | (1) | <u>3,210,089,368</u> | <u>3,046,975,216</u> |
| | | <u>\$ 4,159,286,606</u> | <u>\$ 3,963,563,370</u> |

La depreciación acumulada de bienes muebles registrada en los resultados de los ejercicios 2023 y 2022 del AICM ascendió a \$949,197.2 miles de pesos y \$916,588.2 miles de pesos, respectivamente. Este importe incluye el reconocimiento de la depreciación revaluada.

La amortización acumulada de bienes inmuebles registrada en los resultados de los ejercicios 2023 y 2022 del AICM ascendió a \$3,210,089.4 miles de pesos y \$3,046,975.2 miles de pesos respectivamente. El importe incluye el reconocimiento de la amortización revaluada.

- (1) El 22 de septiembre de 2014, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM) el título de concesión para la construcción, operación, administración y para el uso y aprovechamiento de los bienes concesionados del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). Al 31 de marzo de 2018 la construcción del NAICM tenía un avance importante, por lo que al 31 de diciembre de 2017 se registró la depreciación de la Entidad como si la vida útil de los activos fuera hasta el año 2020, año en que la Entidad estimaba dejar de tener operación derivado del inicio de las operaciones del NAICM. Durante el 2018 considerando los comunicados que había dado a conocer el Gobierno Federal en torno a la Construcción del NAICM, se estimaba que el NAICM iniciaría operaciones en el año 2024, por lo que el AICM revalorizó las vidas útiles de sus bienes muebles e inmuebles durante el año 2018. Debido a que el aviso de suspensión de la obra del NAICM se dio a finales del mes de diciembre de 2018, para el año 2019 el AICM recalculó nuevamente las vidas útiles de sus activos, para dejarlas definidas con años que se tenían hasta el año 2017.

Pasivos

9. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar a corto plazo y largo plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran principalmente como se menciona a continuación:

9.1 Corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo se integra como se muestra como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Servicios personales por pagar | \$ 44,535,306 | \$ 32,851,731 |
| Proveedores (1) | 23,055,898 | 588,438,586 |
| Contratistas por obras públicas por pagar | 7,930,386 | 11,088,851 |
| Retenciones y contribuciones (2) | 1,239,992,024 | 1,199,855,141 |
| Otras cuentas por pagar | <u>227,560,806</u> | <u>92,581,824</u> |
| | <u>\$ 1,543,074,420</u> | <u>\$ 1,924,816,133</u> |

(1) En esta cuenta se agrupan los proveedores por bienes de consumo, de servicios y de bienes muebles. El saldo de proveedores disminuyó por los pagos efectuados a Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), en cumplimiento a lo establecido en el "Convenio de Pago" celebrado el 29 de diciembre de 2022.

(2) El saldo de esta cuenta incluye los impuestos retenidos sobre nómina, IVA por pagar, IVA trasladado no cobrado y derechos por concesión de inmuebles por pagar.

9.2 Largo plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo se integra como se muestra como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Proveedores por pagar a largo plazo | <u>\$ 1,871,473,964</u> | <u>\$ 1,871,473,964</u> |

Cuenta integrada al 100% por el compromiso de pago celebrado en 2022 a más de un año con ASA, plasmado en el convenio de reconocimiento y forma de pago celebrado el 29 de diciembre de 2022. (Ver Nota 26)

10. Fondos y bienes de terceros en garantía o administración

El saldo de fondos y bienes de terceros, en garantía y administración al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra principalmente como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Fondos en garantía a largo plazo | <u>\$ 294,605,160</u> | <u>\$ 257,118,762</u> |

Este importe corresponde al registro de fondos en garantía de clientes por el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

11. Pasivos diferidos

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos cobrados por anticipado | \$ <u>117,078,701</u> | \$ <u>149,494,573</u> |

El saldo corresponde a los cobros por adelantado a los clientes, los cuales se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

12. Provisiones a largo plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

| | | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|-----|-------------------------|-----------------------|
| Provisión para demandas y juicios | (1) | \$ 905,922,432 | \$ 4,841,495 |
| Provisión por obligaciones laborales a largo plazo | (2) | <u>227,838,600</u> | <u>221,121,357</u> |
| | | <u>\$ 1,133,761,032</u> | <u>\$ 225,962,852</u> |

- (1) Este importe incluye el costo estimado de los litigios en materia civil y laboral, reportado por la Dirección de Asuntos Jurídicos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. (Ver Nota 20)
- (2) Este importe corresponde a la provisión por obligaciones a largo plazo por concepto de prima de antigüedad y por indemnización cuyo registro se realiza a través del resultado del estudio actuarial al cierre de cada ejercicio, procediendo a realizar el ajuste con el mismo, como se muestra en la Nota 13.

13. Beneficios a los empleados

- a. El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$224,838.6 miles de pesos y \$221,121.4 miles de pesos, respectivamente.
- b. El valor de los Activos del Plan (AP) al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió \$29,524.4 miles de pesos y \$26,123.0 miles de pesos, respectivamente.

A continuación, se muestra la situación financiera entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el estado de situación financiera:

| | <u>Prima de antigüedad</u> <u>2023</u> | <u>2022</u> | <u>Indemnizaciones</u> <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|---|------------------------|---------------------------------------|-------------------------|
| Activos (pasivos) laborales: | | | | |
| OBD | \$ (75,198,402) | \$ (59,400,746) | \$ (181,764,643) | \$ (187,843,657) |
| Activos del plan | <u>29,524,445</u> | <u>26,123,046</u> | <u>0</u> | <u>0</u> |
| Situación de financiamiento (Ganancias) pérdidas actuariales | (46,073,957) | (33,277,700) | | (187,843,657) |
| | | <u>0</u> | | <u>0</u> |
| Pasivo neto proyectado | <u>\$ (46,073,957)</u> | <u>\$ (33,277,700)</u> | <u>\$ (181,764,643)</u> | <u>\$ (187,843,657)</u> |

c. Costo Neto del Período (CNP)

A continuación, se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

| | Prima de antigüedad | | Indemnizaciones | |
|--|----------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| CPN: | | | | |
| Costo laboral | \$ 3,996,662 | \$ 3,724,945 | \$ 10,314,433 | \$ 8,916,969 |
| Costo financiero | 5,717,384 | 3,875,831 | 13,861,711 | 11,210,227 |
| Rendimiento esperado de los activos del plan | (2,478,817) | (1,157,648) | 0 | 0 |
| Ganancia (pérdida) actuarial neta | <u>5,561,028</u> | <u>2,518,274</u> | <u>(30,255,158)</u> | <u>7,018,627</u> |
| Costo neto del período | <u>\$ 12,796,257</u> | <u>\$ 8,961,402</u> | <u>\$ (6,079,014)</u> | <u>\$ 27,145,823</u> |

El costo neto del período se reconoce como un activo diferido con base en la normatividad de la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", la cual refiere que cuando se tenga un resultado desfavorable, no se aplique a resultados los efectos relativos a la NIF D-3.

d. Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|------------------------|-------|-------|
| Tasa de descuento | 9.46% | 9.32% |
| Incremento del salario | 5.00% | 4.25% |
| Inflación | 4.00% | 3.75% |

La PTU diferida activa se integra como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Partidas temporales activas: | | |
| Provisiones de pasivos | \$ 20,406,833 | \$ 24,326,761 |
| Estimación para cuentas incobrables | 240,300,012 | 229,742,430 |
| Ingresos cobrados por adelanto | <u>11,707,870</u> | <u>14,949,457</u> |
| | 272,414,715 | 269,018,648 |
| Partidas temporales pasivas: | | |
| Activo fijo | <u>34,863,206</u> | <u>4,228,787</u> |
| PTU diferida activa, neto | 237,551,509 | 264,789,861 |
| Reserva de realización | <u>(237,551,509)</u> | <u>(264,789,861)</u> |
| | <u>\$ 0</u> | <u>\$ 0</u> |

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de gestión

14. Ingresos por ventas de bienes y servicios

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de estas cuentas se integra como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Ingresos por tarifa de uso de aeropuertos (TUA) | \$ 12,205,652,902 | \$ 11,732,705,431 |
| Ingresos por servicios aeroportuarios | 1,844,660,190 | 1,815,626,093 |
| Ingresos por servicios comerciales | 4,027,109,376 | 3,717,270,398 |
| Ingresos por servicios complementarios | 224,921,225 | 204,136,894 |
| Ingresos por público en general contado | <u>293,610,011</u> | <u>16,524,797</u> |
| | <u>\$ 18,595,953,704</u> | <u>\$ 17,486,263,613</u> |

15. Ingresos financieros

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Intereses ganados | \$ 396,175,814 | \$ 172,725,065 |
| Otros ingresos financieros | <u>23,623,014</u> | <u>0</u> |
| | <u>\$ 419,798,828</u> | <u>\$ 172,725,065</u> |

16. Otros ingresos y beneficios varios

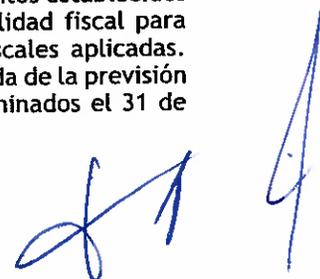
Los otros ingresos y beneficios varios al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Otros ingresos y beneficios varios (1) | \$ 798,249,019 | \$ 801,905,261 |
| Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes de efectivo | 1,354,342 | 637,802 |
| Bonificaciones y descuentos obtenidos | <u>315,077</u> | <u>2,403</u> |
| | <u>\$ 799,918,438</u> | <u>\$ 802,545,466</u> |

(1) En este reglón se registran los ingresos excedentes provenientes del Fideicomiso Privado de Financiamiento No. 80460.

17. Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) causada

El AICM está sujeto al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos del ISR, sin disminuir la PTU pagada del ejercicio, ni las pérdidas fiscales aplicadas. Adicionalmente, debe disminuirse de los ingresos acumulables la parte no deducida de la previsión social exenta a que se refiere el artículo 28 de la LISR. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022, no se generó base para PTU.



18. Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales por clase, se integran como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Servicios personales: | | |
| Remuneraciones al personal de carácter permanente | \$ 313,684,880 | \$ 298,323,469 |
| Remuneraciones al personal de carácter transitorio | 2,332,040 | 1,327,386 |
| Remuneraciones adicionales y especiales | 104,758,433 | 115,830,576 |
| Seguridad social | 106,761,481 | 93,265,712 |
| Otras prestaciones sociales y económicas | <u>122,871,425</u> | <u>174,165,102</u> |
| | <u>650,408,259</u> | <u>682,912,245</u> |
| Materiales y suministros: | | |
| Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | 15,234,446 | 5,686,833 |
| Alimentos y utensilios | 25,312,226 | 16,469,613 |
| Materias primas y materiales de producción y comercialización | 1,303,580 | 0 |
| Materiales y artículos de construcción y de reparación | 26,148,351 | 46,512,643 |
| Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | 9,038,713 | 1,339,284 |
| Combustibles, lubricantes y aditivos | 12,041,259 | 13,256,618 |
| Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | 49,628,565 | 3,583,463 |
| Herramientas, refacciones y accesorios menores | <u>13,051,814</u> | <u>18,627,995</u> |
| | <u>151,758,954</u> | <u>105,476,449</u> |
| Servicios generales: | | |
| Servicios básicos | 246,234,794 | 248,626,987 |
| Servicios de arrendamiento | 139,715,838 | 204,160,939 |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios | 1,999,317,906 | 1,921,129,244 |
| Servicios financieros, bancarios y comerciales | 113,851,381 | 113,633,919 |
| Conservación | 1,158,508,267 | 1,124,527,249 |
| Servicios de comunicación social y publicidad | 3,222,462 | 3,411,087 |
| Servicios de traslado y viáticos | 191,632 | 232,892 |
| Otros servicios generales (1) | <u>943,364,308</u> | <u>912,091,579</u> |
| | <u>4,604,406,588</u> | <u>4,527,813,896</u> |
| | <u>\$ 5,406,573,801</u> | <u>\$ 5,316,202,590</u> |

(1) El saldo de esta cuenta incluye los enteros a la TESOFE por pago de derechos por la Concesión otorgada al AICM, pago del impuesto sobre nóminas y otros impuestos y derechos.

19. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|---------------------------|--------------------------|
| Ayudas sociales | \$ 23,639,098 | \$ 21,539,323 |
| Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos | (1) <u>11,682,594,227</u> | <u>11,543,674,563</u> |
| | <u>\$ 11,706,233,325</u> | <u>\$ 11,565,213,886</u> |

(1) Las transferencias corresponden a los cobros por TUA, mismos que se registran en los Otros Gastos derivado de que el AICM, cedió, mediante el Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago número 2172, los derechos de cobro de TUA; conforme a lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre el AICM y el Fideicomiso Privado 2172. Por tal motivo todo lo recaudado de TUA, se transfiere al Fideicomiso y se registra como Otros Gastos para mantener un equilibrio fiscal con los ingresos registrados por dicho concepto.

20. Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias se integran como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-------------------------|-----------------------|
| Estimaciones para cuentas incobrables y deterioros y depreciaciones | \$ 318,264,311 | \$ 733,899,799 |
| Provisiones | (1) 901,080,937 | 0 |
| Otros gastos | <u>22,515,227</u> | <u>21,152,611</u> |
| | <u>\$ 1,241,860,475</u> | <u>\$ 755,052,410</u> |

(1) Representa las provisiones de pasivo a largo plazo por juicios civiles y laborales; reportado por la Dirección de Asuntos Jurídicos al 31 de diciembre de 2023.

III) Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio

21. Hacienda pública y patrimonio

La hacienda pública y patrimonio contribuido, se integra como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Saldos al 1 de enero | \$ 5,145,972,371 | \$ 4,582,025,390 |
| Aportaciones recibidas | 686,963,528 | 563,946,981 |
| Donaciones recibidas | 28,481,786 | 28,481,786 |
| Exceso o Insuficiencia por la Actualización | <u>111,330,383</u> | <u>111,330,383</u> |
| | <u>\$ 5,972,748,068</u> | <u>\$ 5,285,784,540</u> |

a. Integración del patrimonio

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social del AICM está representado por 50,000 acciones comunes correspondientes al capital mínimo fijo y 5,832,885,900 acciones comunes correspondientes al capital variable, con valor nominal de un peso cada una, mismo que se encuentran integralmente suscritos y pagadas, conformándose lo anterior como sigue:

| Acciones * | Descripción | Importe | |
|---------------|--|-------------------------|-------------------------|
| | | 2023 | 2022 |
| 50,000 | Serie "A" [Clase I]: representa la porción fija del capital sin derecho a retiro | \$ 50,000 | \$ 50,000 |
| 5,145,922,371 | Serie "A" [Clase II]: representa la porción variable del capital con derecho a retiro | 5,145,922,371 | 4,581,975,390 |
| 100 (1) | Serie "B" [Clase II]: representa la porción variable del capital con derecho a retiro ⁽¹⁾ | 100 | 100 |
| | Actualización del capital al 31 de diciembre de 2007 | 111,330,383 | 111,330,383 |
| | Liquidación de Certificados Bursátiles Fibra E | (100) | (100) |
| (2) | Capital social actualizado | 5,257,302,754 | 4,693,355,773 |
| | Patrimonio pendiente de formalizar | 686,963,528 | 563,946,981 |
| | Donaciones recibidas de capital | 28,481,786 | 28,481,786 |
| | | <u>\$ 5,972,748,068</u> | <u>\$ 5,285,784,540</u> |

El 6 de marzo de 2018, Banco Inbursa, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa en su carácter de Fideicomitente; el Fiduciario, en dicho carácter; el Administrador, en dicho carácter; y el Representante Común, en dicho carácter, celebraron el Contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura CIB/2930 (según el mismo sea modificado en cualquier momento, el "Contrato de Fideicomiso").

En marzo de 2018 se emitieron Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura a través del Fideicomiso CIB/2930 (FIBRA E), el cual utilizó los recursos netos de la Oferta para suscribir, pagar y ser titular de las acciones de la Serie "B", Clase "II" hasta por la cantidad de \$100. Así mismo, los accionistas reconocen y convienen que el AICM deberá realizar distribuciones a favor de sus accionistas en términos de las disposiciones fiscales en materia de Fibra E.

- (1) Aumento en el capital social en su parte variable por la cantidad de \$100, aprobado en Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de marzo de 2018, a través de la emisión de 100 nuevas acciones Serie "B", Clase "II", comunes, nominativas, representativas de la parte variable del capital social con valor nominal de \$1 cada una, las cuales tendrán los mismos derechos y obligaciones de la serie "A". En virtud de esta resolución adoptada por los accionistas de la Sociedad, el capital social queda distribuido entre los accionistas de la Sociedad.

b. Aportaciones del Gobierno Federal

- Durante el ejercicio 2023, el AICM obtuvo presupuesto de inversión del Gobierno Federal por \$781,588.6 miles de pesos; para mantenimiento y rehabilitación de la pista 05L-23R; construcción de plataforma de emergencia; construcción de bahía de salida en rodaje bravo 1 de rodaje y prolongación alfa 1; ampliación, modificación, modernización y adecuación de la acometida de la subestación eléctrica del cárcamo 5 y obras complementarias. Se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por \$94,625.1 miles de pesos, quedando una aportación neta de \$686,963.5 miles de pesos.
- Durante el ejercicio 2022, el AICM obtuvo presupuesto de inversión por \$839,835.0 miles de pesos; para mantenimiento y rehabilitación de la pista 05L-23R; construcción de plataforma de emergencia; construcción de bahía de salida en rodaje bravo 1 de rodaje y prolongación alfa 1; ampliación, modificación, modernización y adecuación de la acometida de la subestación eléctrica del cárcamo 5 y obras complementarias. Dentro del presupuesto mencionado, se transfirieron 100 mdp al Gobierno de la Ciudad de México para la re-cimentación de la Terminal 2, de acuerdo al convenio de reasignación de recursos de fecha 3 de noviembre de 2022. Adicional a dicha transferencia, se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por un monto de \$275,888.1 miles de pesos, quedando una aportación neta de \$563,946,981.00.

c. Donaciones de capital

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del rubro donaciones de capital asciende a \$28,481.8 miles de pesos correspondiente a bienes muebles recibidos por el AICM; mientras que, a diciembre de 2023, no se registraron donaciones durante el periodo.

d. La hacienda pública/patrimonio generado, se integra como sigue:

| | Importe | |
|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Saldos al 1 de enero de 2023 y 2022 | \$ 503,861,192 | \$ (320,597,176) |
| Resultados del ejercicio | 1,461,003,369 | 824,458,368 |
| Revaluos | 0 | 0 |
| Reserva | <u>12,925,303</u> | <u>12,925,303</u> |
| Patrimonio generado (déficit) | <u>\$ 1,977,789,864</u> | <u>\$ 516,786,495</u> |

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, se debe separar de la utilidad del año por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance, como mínimo, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la reserva legal asciende a \$12,925.3 miles de pesos, misma que forma parte de las utilidades retenidas. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia de la Entidad, excepto como dividendos en acciones.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de CUFIN y de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE) causarían un impuesto equivalente al 42.86%. El impuesto causado será a cargo de la Entidad y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. Para tal efecto, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), asciende a \$3,412,700.8 miles de pesos y \$3,358,541.4 miles de pesos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$6,514,004.3 miles de pesos y \$1,977,557.3 miles de pesos, respectivamente.

22. Impuesto a la utilidad

a. ISR causado

El ISR se deberá calcular y aplicar al resultado fiscal obtenido en el ejercicio a la tasa del 30%, como se estipula en el primer párrafo del artículo 9 de la LISR y que se pagará mediante declaración anual de acuerdo a la fracción II segundo párrafo del artículo 9 de la LISR.

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el AICM determinó una pérdida fiscal de \$7,534,183.6 y \$715,887.6 miles de pesos, respectivamente. El Resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

b. El impuesto a la utilidad se detalla a continuación:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|------------------------|------------------------|
| Partidas temporales activas: | | |
| Provisiones de pasivos | \$ 61,220,499 | \$ 72,980,282 |
| Estimación para cuentas incobrables | 720,900,035 | 689,227,290 |
| Ingresos cobrados por adelantado | 35,123,610 | 44,848,372 |
| Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores | <u>5,198,190,095</u> | <u>2,807,244,910</u> |
| | 6,015,434,239 | 3,614,300,854 |
| Partidas temporales pasivas: | | |
| Activo fijo | <u>104,589,619</u> | <u>(12,686,362)</u> |
| Impuesto a la utilidad diferido activo, neto | 6,120,023,858 | 3,601,614,492 |
| Reserva de realización | <u>(6,120,023,858)</u> | <u>(3,601,614,492)</u> |
| Impuesto a la utilidad diferido del ejercicio | <u>\$ 0</u> | <u>\$ 0</u> |

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad, determinó un impuesto a la utilidad diferido por \$6,120,023.9 miles de pesos y \$3,601,614.5 miles de pesos, respectivamente; con motivo del entorno y la situación actual, el AICM consideró que no existe la probabilidad de recuperación del activo por impuesto a la utilidad diferido, debido a que no se tiene una alta certeza de que en períodos futuros se generen utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de las partidas temporales deducibles, de las pérdidas fiscales y tampoco se considera que existan diferencias temporales acumulables suficientes en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles. Por lo anterior, AICM consideró una reserva de realización para el activo por impuesto a la utilidad diferido.

Pérdidas Fiscales para amortizar para efectos de ISR:

Las pérdidas fiscales para efectos de ISR pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales de impuesto sobre la renta y las mismas están sujetas a actualización utilizando el INPC, a partir del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrió la pérdida y hasta el último de la primera mitad del ejercicio en la cual se realizará la amortización. Al 31 de diciembre de 2023, las pérdidas fiscales pendientes por amortizar, actualizadas a esa fecha, se integran como sigue:

| <u>Año de origen</u> | <u>Monto actualizado</u> | <u>Año de vencimiento</u> |
|----------------------|--------------------------|---------------------------|
| 2019 | \$ 1,252,474,125 | 2029 |
| 2020 | 5,385,469,012 | 2030 |
| 2021 | 2,384,422,275 | 2031 |
| 2022 | 770,751,329 | 2032 |
| 2023 | <u>7,534,183,577</u> | 2033 |
| Total | <u>\$ 17,327,300,318</u> | |

Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

23. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Efectivo | \$ 91,001 | \$ 120,871 |
| Bancos | 470,887,859 | 396,998,217 |
| Inversiones temporales | 3,272,431,553 | 1,833,453,605 |
| Fondos con afectación específica | 41,974 | 0 |
| | <u>\$ 3,743,452,387</u> | <u>\$ 2,230,572,693</u> |

24. Conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación

La conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación y la cuenta de utilidad (pérdida) antes de rubros extraordinarios, se presenta a continuación:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|--------------------------------|------------------------------|
| Total, origen: | \$ 19,815,670,970 | \$ 18,461,534,144 |
| Ingresos por venta de bienes y servicios | 18,595,953,704 | 17,486,263,613 |
| Otros orígenes de operación | <u>1,219,717,266</u> | <u>975,270,531</u> |
| Total, aplicación: | \$ 18,354,667,601 | \$ 17,637,075,776 |
| Servicios personales | 650,408,259 | 682,912,245 |
| Materiales y suministros | 151,758,954 | 105,476,449 |
| Servicios generales | 4,604,406,588 | 4,527,813,896 |
| Ayudas sociales | 23,639,098 | 21,539,323 |
| Transferencias a fideicomisos | 11,682,594,227 | 11,543,674,563 |
| Otras aplicaciones de operación | <u>1,241,860,475</u> | <u>755,659,300</u> |
| Flujos netos de efectivo por actividades de operación | <u>\$ 1,461,003,369</u> | <u>\$ 824,458,368</u> |

25. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

| | | |
|--|-----|---------------------------------|
| Ingresos presupuestarios | (1) | \$ 8,696,280,865 |
| Más: Ingresos contables no presupuestarios | | 12,239,652,326 |
| Ingresos Financieros | | 0 |
| Incremento por variación de inventarios | | 0 |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | | 0 |
| Disminución del exceso de provisiones | | 0 |
| Otros ingresos y beneficios varios | | 0 |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | | \$ 12,239,652,326 |
| Menos: Ingresos presupuestarios no contables | | 1,120,262,220 |
| Productos de capital | | 0 |
| Aprovechamientos capitales | | 0 |
| Ingresos derivados de financiamientos | | 0 |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | | <u>1,120,262,220</u> |
| Total, de ingresos contables resultado | | <u>\$ 19,815,670,971</u> |

| | | |
|---|----------------|---------------------------------|
| Total, de egresos Presupuestarios | | \$ 5,782,531,527 |
| Menos: egresos presupuestarios no contables | | 1,433,343,288 |
| Materiales y suministros | 135,819,815 | |
| Mobiliario y equipo de administración | 0 | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 0 | |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 0 | |
| Vehículos y equipo de transporte | 84,867,446 | |
| Equipo de defensa y seguridad | 0 | |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 272,858,052 | |
| Activos biológicos | 0 | |
| Bienes inmuebles | 0 | |
| Activos intangibles | 0 | |
| Obra Pública en bienes propios | 316,396,757 | |
| Acciones y participación de capital | 0 | |
| Compra de títulos y valores | 0 | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | 0 | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | 0 | |
| Amortización de la deuda pública | 0 | |
| Adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) | 0 | |
| Operaciones ajenas de terceros | 0 | |
| Otros egresos presupuestales no contables | 623,401,218 | |
| Más: gastos contables no presupuestales | | 14,005,479,362 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 318,264,311 | |
| Provisiones | 901,080,938 | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | 0 | |
| Materiales y Suministros (consumo) | 151,758,954 | |
| Otros gastos | 22,515,227 | |
| Otros gastos contables no presupuestales (2) | 12,611,859,932 | |
| Total de gasto contable | | <u>\$ 18,354,667,601</u> |

(1) Los Ingresos Presupuestarios reportados por \$8,696,280.8 miles de pesos, al adicionar la cobranza obtenida de ejercicios anteriores por \$739,472.0 miles de pesos y al restar la cartera al cierre del ejercicio por \$442,484.0 miles de pesos, se obtienen los ingresos a nivel flujo de efectivo por \$6,023,503.4 miles de pesos, los cuales son presentados en el estado analítico de Ingresos Presupuestarios en la Cuenta Pública.

(2) El 92.6% de estos gastos corresponden a las transferencias de los cobros realizados por TUA, mismos que se ven reflejados en otros gastos derivado de que el AICM cedió, mediante el Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago número 2172, los derechos de cobro de TUA; conforme a lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172. Por tal motivo todo lo recaudado de TUA, se transfiere al Fideicomiso y se registra como Otros Gastos para mantener un equilibrio fiscal con los ingresos registrados por dicho concepto al emitir la facturación por dichos servicios.

26. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con partes relacionadas se muestran a continuación:

Handwritten signature in blue ink and the number 27.

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Por pagar a Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) (1) | | |
| Corto plazo | \$ 0 | \$ 569,477,205 |
| Largo plazo | <u>1,871,473,964</u> | <u>1,871,473,964</u> |
| Total de la cuenta por pagar a ASA | <u>\$ 1,871,473,964</u> | <u>\$ 2,440,951,169</u> |

AICM y ASA mantenía un contrato de prestación de servicios administrativos de fecha 1ero. de noviembre de 1998, el cual contempla servicios aeroportuarios, servicios comerciales y otros servicios relacionados. Como parte de los pagos que AICM realiza a ASA existe un financiamiento para continuar con el mantenimiento y desarrollo de ciertos aeropuertos en los que ASA es el administrador, en virtud de que a la fecha dichos aeropuertos no han sido concesionados y/o no cuentan con un socio estratégico para mantener su infraestructura, dicho acuerdo fue autorizado por el Consejo de Administración de AICM y ASA en 1998.

- (1) AICM como Sociedad Concesionaria tiene celebrado un Contrato de prestación de servicios administrativos con ASA, de fecha 1ero. de noviembre de 1998; acordando que las contraprestaciones por la prestación de los servicios serían en términos del acuerdo número CA-(Ago-98)-10 tomado en el Consejo de Administración de ASA; así mismo, se han firmado tres Convenios Modificatorios al contrato de prestación de servicios.

En la declaración III.2 el Consejo de Administración de AICM mediante acuerdo CA-AICM/310321-007 tomado en su primera sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2021, definió como prioridad financiera de la Entidad, la adecuada operación y seguridad del Aeropuerto, señalando que, la toma de decisiones en el manejo de los recursos, debe sujetarse a dicha prioridad; por lo que se acordó celebrar este último Convenio para ajustar el "Contrato" a las condiciones actuales, sin comprometer la operación y seguridad del Aeropuerto, incluyendo la sección 3.4 a la cláusula "3. Contraprestaciones" en donde se convino en que, no se generará la obligación de pago establecida en la cláusula 3. "Contrataciones" del Contrato, en virtud de que los Estados Financieros del AICM muestran que no es posible cumplir con dicha obligación con ASA durante el ejercicio 2022, por lo que durante dicho período ASA no emitirá facturación alguna por ese concepto.

El 12 de julio de 2021, AICM y ASA celebraron un Convenio adicional de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago "Convenio de Adeudo", por un importe de \$2,655,338.3 miles de pesos, la cual incluye el IVA, por concepto de las contraprestaciones pactadas y no pagadas establecidas en el Contrato y sus Convenios Modificatorios por el período comprendido del mes de marzo de 2020, al mes de junio de 2021.

Al 31 de diciembre de 2022, se acuerda cubrir del Convenio de Adeudo la cantidad de \$2,440,951.2 miles de pesos, de los cuales se tiene el compromiso de pago durante el ejercicio 2023 de la cantidad de \$569,477.2 miles de pesos.

Por lo que, se acordó que AICM reconoce y acepta expresamente que, adeuda a ASA la cantidad \$2,440,951.2 miles de pesos IVA incluido, por concepto de las contraprestaciones derivadas del Contrato y sus Convenios Modificatorios, al 31 diciembre de 2022; de los cuales \$569,477.2 miles de pesos se liquidarán en el corto plazo, acordando que la cantidad de \$1,871,474 miles de pesos restantes, se pagaron en el ejercicio 2023.

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|----------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Egresos: | | |
| Servicios administrativos (SACM) | \$ 154,000,000 | \$ 83,000,000 |
| Compra de combustibles (ASA) | <u>11,948,066</u> | <u>15,201,656</u> |
| | <u>\$ 165,948,066</u> | <u>\$ 98,201,656</u> |
| Ingresos: | | |
| Por acceso a Zona Federal (ASA) | <u>\$ 1,607,795</u> | <u>\$ 245,729</u> |

B. Notas de memoria (cuentas de orden)

27. Cuentas de orden

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera del AICM, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el AICM al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestran a continuación:

a. Valores:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Cuenta de capital de aportación | \$ 6,514,004,280 | \$ 1,997,557,345 |
| Cuenta de utilidad fiscal neta | 3,412,700,756 | 3,358,541,379 |
| Deducciones fiscales | 13,848,839,446 | 8,331,918,080 |
| Ingresos efectivamente realizados | 1,714,761,115 | 131,580,450,001 |
| IVA acreditable pagado | 133,787,668 | 133,787,668 |
| Creación de fideicomisos | 111,166,130 | 111,001,130 |

b. Juicios:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Demanda judicial en proceso de resolución (1) | <u>\$ 103,622,024</u> | <u>\$ 1,000,058,531</u> |

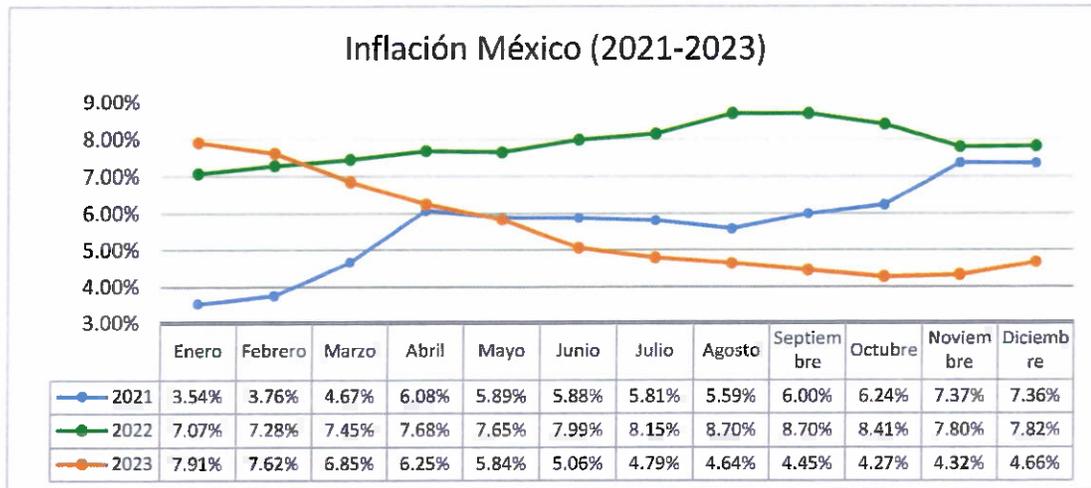
(1) El decremento en el saldo, corresponde a la reclasificación de cuentas de orden a cuentas de pasivo por el importe de demanda de la COFECE de \$ 848,400 miles de pesos, el cual de acuerdo a lo reportado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y asesores externos se tiene una probabilidad alta de salida de flujos de efectivo.

C. Notas de gestión administrativa

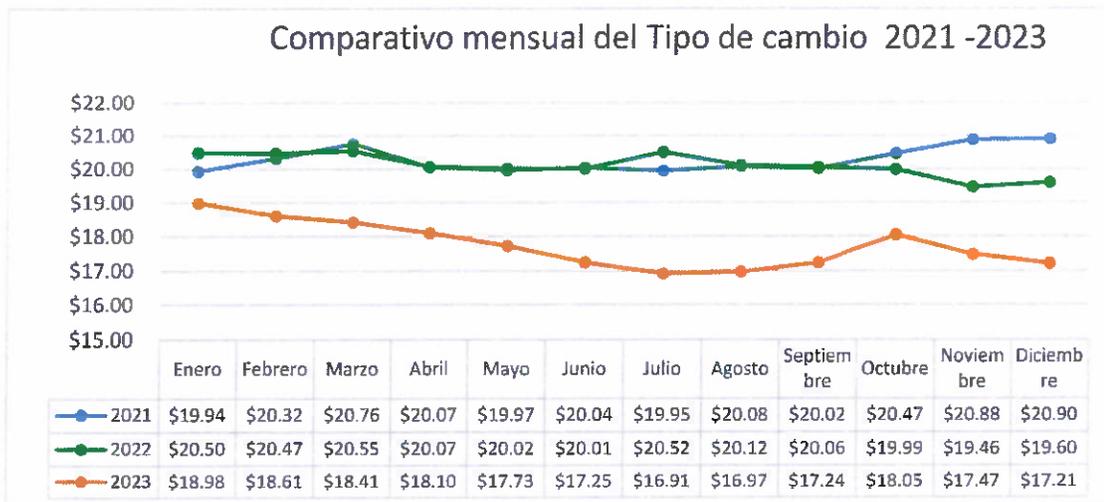
28. Panorama económico - financiero (Información no auditada)

La economía mexicana tuvo un crecimiento de 0.1% real respecto al cuarto trimestre de 2023 y creció 3.2% anual frente a 2022, de acuerdo con la Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto (PIB) del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

De acuerdo con la revisión histórica de la serie por parte del INEGI, el último pico del PIB de México (previo al impacto de la pandemia) se registró en el tercer trimestre de 2018 (cifras desestacionalizadas). El tamaño de la economía superó ese nivel desde el tercer trimestre 2022; no obstante, lo alcanzó después de 4 años de estancamiento económico, sin mencionar las secuelas sociales de la pandemia de COVID-19.

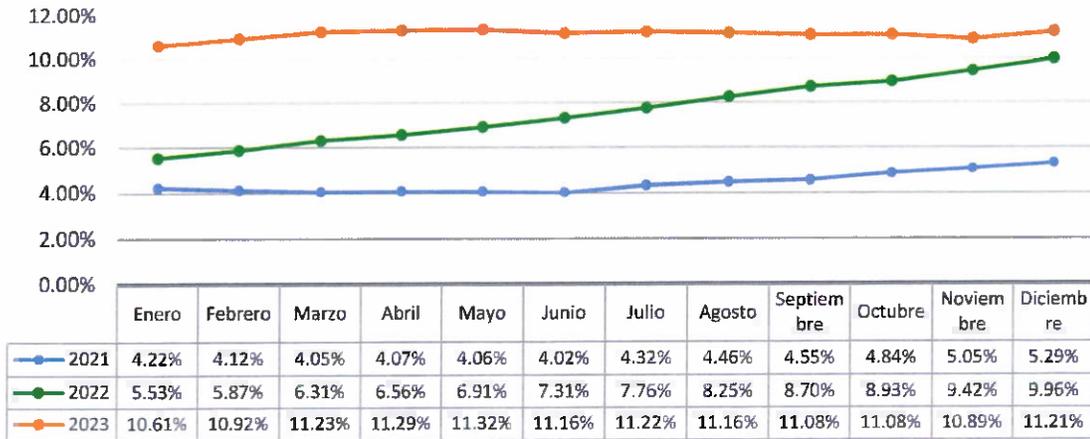


En el 2021 la inflación llegó a un máximo de 7.36%, mientras que para el 2022 se mantuvo alrededor de esta cifra, siendo en agosto y septiembre donde alcanzó un máximo de 8.70% y de ahí comenzó la desaceleración de modo que en el año 2023 se cerró una inflación del 4.66%.

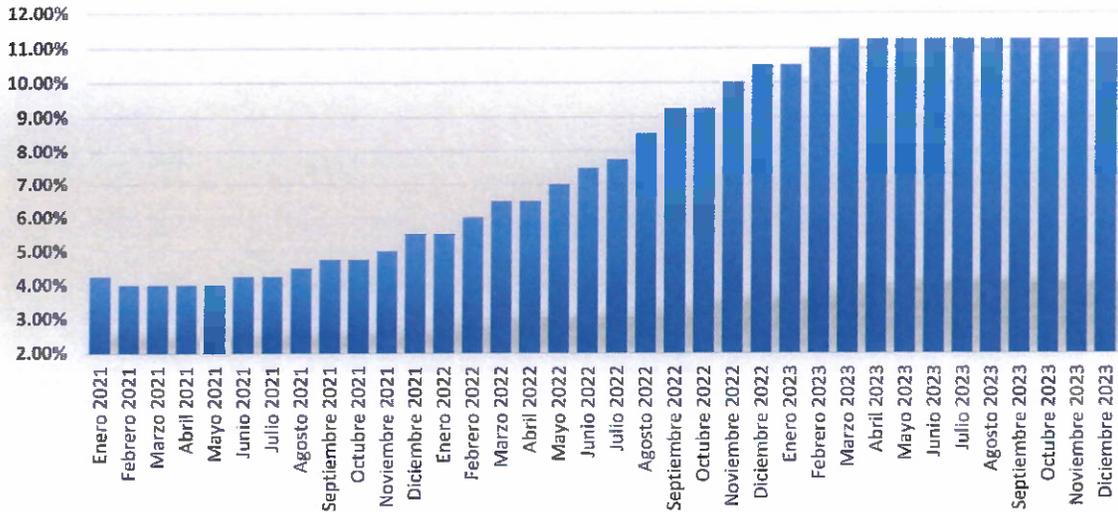


El tipo de cambio cerró el año 2021 en un nivel del \$20.90 pesos por dólar, de ahí tuvo un pequeño decremento en el año 2022 hasta cerrar el año en \$19.60, y cayendo en el año 2023 hasta los \$17.21.

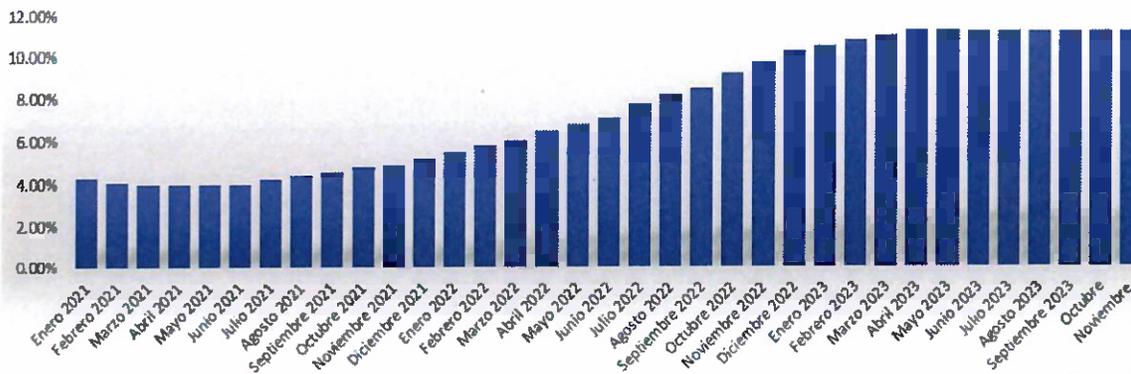
Rendimiento de Cetes 28 días (2021-2023)



Tasa Objetivo BANXICO (2021 -2023)



TIIE Fondo a un día (2021 - 2023)



[Handwritten signature]

La tasa objetivo de Banxico es un indicador que influye directamente en el valor de los Cetes a 28 días, y la TIIIE Fondo a un día, viéndose reflejado de manera muy directa en estos últimos 3 años (2021-2023), donde los efectos de la pandemia en la economía influyeron en la toma de decisiones de BANXICO, siendo así que en este periodo de tiempo, en el año 2021 de enero a febrero se disminuyó la tasa objetivo de 4.25% al 4.00%, manteniéndose así hasta junio del 2021 donde volvió a subir al 4.25% y de ahí, siguió en crecimiento hasta los niveles que vivimos actualmente de 11.25%. Durante estos 3 años, conforme aumentaba la tasa objetivo, los valores de los cetes a 28 días, y la TIIIE fondo amentaban con el cerrando los cetes a una tasa de 11.21% y la TIIIE al 11.25%.

Pronósticos económicos 2024

| México | |
|--------------------------|-------|
| PIB (% Anual) | 2.4 |
| Inflación general (%) | 3.8 |
| Inflación subyacente (%) | 3.9 |
| Tasa de referencia (%) | 8.75 |
| USDMXN (pesos por dólar) | 18.00 |

Fuente: Actinver

Diciembre fue uno de los mejores meses para los mercados financieros durante el año. Tanto el mercado de capitales como el de deuda vieron rendimientos positivos, apoyados por la última decisión de política monetaria de la Reserva Federal, en la que se confirmó que la tasa alcanzó su punto más alto en 5.50% en julio de 2023 y que los miembros de la Fed piensan reducir la tasa paulatinamente durante 2024.

Sin embargo, el arranque del 2024 ha sido errático para los mercados, ya que en las primeras semanas de enero se han publicado indicadores económicos que muestran que la economía en los EEUU se mantiene resiliente.

De esta forma, los temas más importantes para el 2024 se encuentran englobados en tres grandes preguntas:

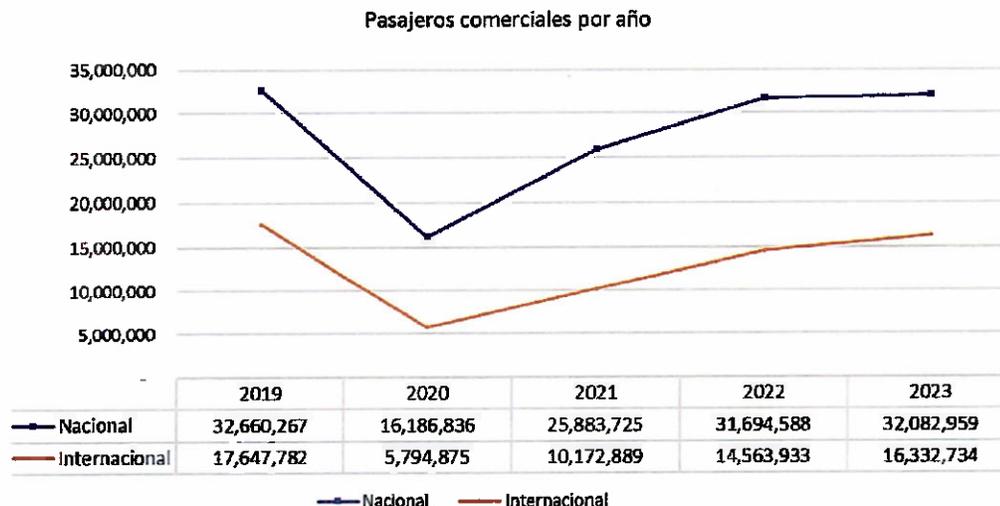
1. ¿La economía registrará un aterrizaje suave?
2. ¿Cuándo iniciará la reducción de tasas?
3. ¿Afectarán los procesos electorales en Estados Unidos y México a los mercados financieros?

El ejercicio de los recursos del AICM, tiene como objetivo atender tres Actividades Institucionales que a continuación se detallan:

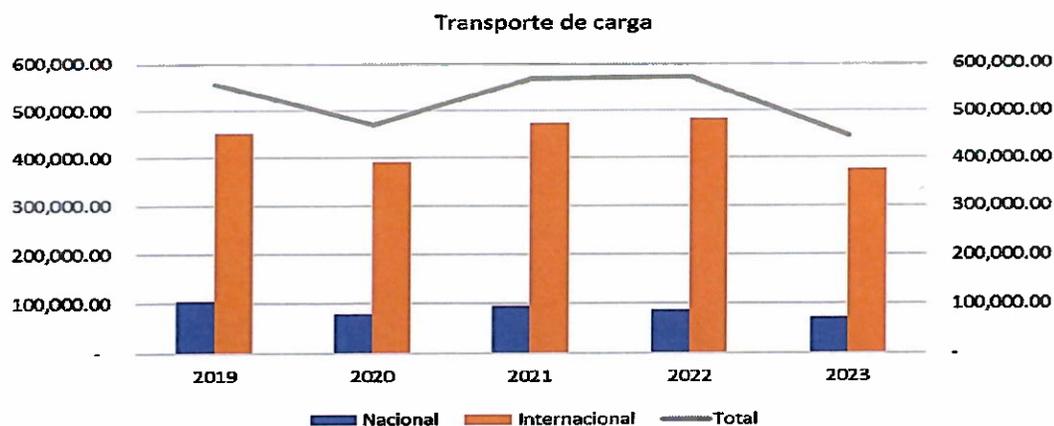
1. La primera se denomina "Función Pública y Buen Gobierno" y tiene como objetivo la atención de los aspectos relacionados con auditorías, quejas, denuncias y responsabilidades administrativas de la entidad, y en consecuencia es el concepto en que se registra el gasto erogado por el Órgano Interno de Control.
2. La segunda actividad se denomina "Servicios de Apoyo Administrativo", y tiene por objeto apoyar las actividades operativas y administrativas que permitan atender con calidad, eficiencia y seguridad a los pasajeros y operaciones.

3. La tercera se denomina "Aeropuertos eficientes y competitivos", y tiene como objetivo asegurar que la infraestructura con que cuenta AICM permita la adecuada atención de pasajeros y usuarios de la aviación comercial mediante la operación y funcionamiento de las Terminales I y II.

Las cifras al cierre de diciembre respecto al número de pasajeros se muestran como sigue:



El número correspondiente a transporte de carga:



Como se muestran en las gráficas la tendencia en 2020 en periodo pandémico hubo una disminución.

2021 y 2022 fueron similares, ligeramente inferior a los niveles del año 2019.

En 2023 el decremento obedece a la transferencia de las operaciones de carga al Aeropuerto Felipe Ángeles (AIFA).



Como se muestran en las gráficas la tendencia en 2022 fue en incremento, pero no se llegó a los niveles del año 2019.

Como conclusión, al término de 2023, registró un decremento comparado con 2022, esto debido principalmente a la reducción de las operaciones.

29. Autorización e historia

A. Objeto social y título de concesión:

El 28 de mayo de 1998, según consta en escritura pública número 44,339 otorgada ante la fe del Notario Público número 25 del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), se constituyó el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (en adelante AICM o Sociedad), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018489 del 15 de mayo de 1998, e inscrita en el Registro Público de Comercio, el 25 de junio de 1998, en el Folio Mercantil Electrónico número 238577, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

El AICM (Sociedad Concesionaria), es una Entidad de Participación Estatal mayoritaria, subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Sociedad Controladora).

El 29 de junio de 1998, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), actualmente Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) otorgó al AICM un título de Concesión para la administración, operación y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, actualmente Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" Ciudad de México (el Aeropuerto), así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles (los bienes concesionados) del dominio público donde el Aeropuerto se ubica.

Los bienes muebles, instalaciones y equipos necesarios para su operación fueron enajenados a AICM el 1 de diciembre de 1998 y el 1 de julio de 1999 por la SCT en representación del Gobierno Federal, a su valor de avalúo; los pasivos generados a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, (ASA) por la enajenación de los bienes fueron asumidos por la Sociedad Controladora y posteriormente capitalizados por AICM.

La evolución del Título de Concesión ha sido como sigue:

- a. El 29 de junio de 1998 se otorgó la Concesión por un plazo de cincuenta años, en donde se indica que el valor se realizará y se dará a conocer, en principio, una vez que se haya designado al socio estratégico; cuya inversión recibirá el tratamiento de un gasto diferido.
- b. El 14 de noviembre de 2000, la SCT modificó íntegramente en todas sus condiciones y anexos el Título de Concesión, a fin de ajustar sus términos al proceso de apertura a la inversión en el sistema aeroportuario mexicano, destacando por su importancia los siguientes aspectos:

La vigencia de los derechos de Concesión se otorgó por un período de doce años, contados a partir del 1 de noviembre de 1998, en el entendido de que dicha vigencia podrá prorrogarse en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

El concesionario cobrará las tarifas que por la prestación de los servicios le autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en tanto conserve su carácter de Entidad de participación estatal mayoritaria.

Se deberá pagar una contraprestación al Gobierno Federal por el costo de oportunidad que representa haber recibido la Concesión de la infraestructura como negocio en marcha. La contraprestación se cubrirá anualmente de acuerdo con la cantidad que determine la SCT y sujeta a la disponibilidad presupuestal del año que corresponda, el cual se denomina pago de aprovechamiento anual.

Asimismo, se menciona que, si la Sociedad Concesionaria, que es una Entidad Paraestatal, deja de serlo, el Gobierno Federal por conducto de la SCT determinará una contraprestación única al Gobierno Federal para el resto de la vigencia de la Concesión.

- c. Con fecha 23 de septiembre de 2004 mediante oficio número DG/0542/04, la Sociedad Concesionaria solicitó a la SCT, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Aeropuertos, una prórroga a la vigencia establecida en la condición 4.2 del Título de Concesión, con el objeto de estar en posibilidad de llevar a cabo la construcción de la Terminal 2 en el Aeropuerto, conforme a los términos expresados en dicho escrito.
- d. En respuesta a lo anterior, el 27 de julio de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la resolución emitida por el secretario de la SCT de fecha 9 de marzo de 2005, sobre la solicitud de prórroga a la vigencia del título de Concesión otorgado a favor de la Sociedad Concesionaria, en la que destaca lo siguiente:

La SCT concede la prórroga a la vigencia de la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998 y modificada el 14 de noviembre de 2000, a la Sociedad Concesionaria, por un período de 38 (treinta y ocho) años contados a partir del término de la vigencia señalada en la condición 4.2 del Título de Concesión (que se modificó). Como consecuencia de la prórroga otorgada, la vigencia del Título de Concesión será de 50 (cincuenta) años contados a partir del 1 de noviembre de 1998.

Las demás condiciones del Título de Concesión se mantendrán vigentes en todos sus términos, sin que, en virtud de la presente resolución, se constituya de manera alguna novación a los derechos y obligaciones previamente adquiridos por la Sociedad Concesionaria.

La firma por parte de la Sociedad Concesionaria de la resolución indicada implica su aceptación incondicional de sus términos a partir de la fecha de su otorgamiento.

- e. El 13 de julio de 2013 la Sociedad Concesionaria realizó un pago a la SHCP de \$360,000.0 miles de pesos por concepto de aprovechamiento por retiro del patrimonio invertido de la Nación, de conformidad con las indicaciones emitidas mediante oficio No. 102-K-045 de fecha 6 de julio de 2012, por parte de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.
- f. Al cierre del ejercicio 2019, se tiene el reconocimiento de un pasivo por concepto de contraprestación de aprovechamiento a la SCT que está regulado en el título de concesión por \$257,857.4 miles de pesos corresponden al año 2018.
- g. Durante el ejercicio 2020, se realizó el pago de los \$257,857.4 miles de pesos correspondientes al año 2018 y del presente ejercicio no se tuvo base para pago por concepto de contraprestación de aprovechamiento.

Aun cuando el AICM tiene los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles y equipo permanente en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones el AICM, los activos de las concesiones, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, pasarán automáticamente a favor de la Nación Mexicana.

B. Eventos relevantes

- En el Diario Oficial de la Federación del 2 de febrero de 2023, se decreta que los concesionarios y permisionarios que proporcionen el servicio al público de transporte aéreo, nacional e internacional regular y no regular exclusivo de carga, cuentan con un plazo máximo de 108 días hábiles, para reubicar sus operaciones fuera del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez" y en el Diario Oficial de la Federación del 7 de julio de 2023, se extiende el plazo a 148 días hábiles, siendo así, a partir del día 1° de Septiembre del 2023, cuando los vuelos dedicados a la carga, dejaron de aterrizar en el AICM.
- El 15 de febrero del 2023, después de 35 años en el aire, Aeromar anuncia el cierre definitivo de operaciones, tras años de arrastrar severos problemas financieros, de entre ellos, una deuda de cerca de \$500 mdp con el AICM.
- En el Diario Oficial de la Federación del 15 de febrero de 2023 se modifican las disposiciones generales en materia de funciones de tesorería, donde el AICM termina cancelando 19 de 20 cuentas bancarias entre bancos de HSBC, BBVA y Banorte y abriendo 17, quedando con un total de 18 cuentas bancarias para su operación.
- En el Diario Oficial de la Federación del 08 de agosto de 2023, se decreta que, quedan agrupadas al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas "Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", S. A. de C. V.; "Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México", S. A. de C. V., y "Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", S. A. de C. V. el cual entra en vigor a los sesenta días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, siendo esta fecha el 7 de octubre del 2023.
- De la reducción en el invierno del 2022 de 63 a 52 operaciones por hora, en el Diario Oficial de la Federación del 28 de agosto de 2023, se decreta que la cantidad de operaciones por hora en el AICM será de 52 a máxima 43 operaciones, a partir de la temporada de invierno del 2023, la cual será de manera temporal hasta que dejen de prevalecer las condiciones de saturación en el AICM.
- México recobró el 14 de septiembre de 2023 la Categoría 1 de seguridad aérea de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA, por sus siglas en inglés), tras casi 28 meses de haber sido degradado. Con la recuperación, se prevé que a corto plazo se abran más de 50 nuevas rutas de México a Estados Unidos, lo que representará más de un millón de pasajeros cada año, estima la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

30. Objeto social y organización

a. Objeto social y principal actividad

A partir del 1 de noviembre de 1998 la Sociedad Concesionaria inició operaciones con la explotación del Aeropuerto, concentrando la administración de las operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México y teniendo como objeto social lo siguiente:

1. Llevar a cabo la administración, operación construcción y/o explotación de uno o varios aeródromos civiles y aeropuertos ubicados en la Ciudad de México, como prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, así como servicios auxiliares y especiales necesarios para la explotación de dichos aeropuertos, como se definen en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, por conducto de terceras personas, así como cualquier actividad que directamente soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo pero no limitada a cualquier actividad que sea complementaria a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos.
2. Podrá percibir en los términos que fijen los reglamentos correspondientes y el título de concesión respectivo, los ingresos por el uso de la infraestructura del aeródromo civil, por la celebración de contratos, por los servicios que preste directamente, así como por las actividades comerciales que realice.

El 24 de noviembre de 2006, se publicó en el DOF, el acuerdo que adicionan un segundo párrafo al numeral I del similar (publicado en el DOF el 8 de julio de 1943), por el que se declara como lugar de entrada y salida del país para servicios de transporte aéreo internacional, entre otros, el Aeropuerto, ubicado en la Ciudad de México (antes Distrito Federal). Asimismo, se menciona que el Aeropuerto, se denominará "Benito Juárez".

b. Ejercicio fiscal

El 28 de noviembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2023, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2023 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deba sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

El AICM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Financiero de la Ciudad de México
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Fiscal de la Ciudad de México
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley General de Archivos

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2021
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública
- Lineamientos para Acta Administrativa Entrega Recepción
- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Reglamento de la Ley del Impuesto Al Valor Agregado
- Reglamento de la Ley del Seguro Social
- Reglamento de la Ley Federal del Trabajo
- Reglamento de la Ley General de Archivos
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación

Manuales

- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2023 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros

Normas

- Normas de Información Financiera
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal
- Resolución Miscelánea Fiscal
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Acta Administrativa de Entrega Recepción

d. Acuerdos

- AICM aplica las disposiciones específicas emitidas por el Servicio de Administración Tributaria mediante los oficios siguientes: 330-SAT-17083 de fecha 11 de agosto de 2005, 900-02-2014-673 de fecha 21 de octubre de 2014, 900-02-2015-049 e fecha 24 de septiembre de 2015 y 900-07-05-00-00-2016-867 de fecha 30 de agosto de 2016.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- Acuerdo por el que se expide el manual administrativo de aplicación general en Materia de Recursos Financieros.
- Acuerdo por el que se agrupan al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas "Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", S. A. de C. V.; "Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México", S. A. de C. V., y "Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", S. A. de C. V.
- Decreto que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez, para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica.
- Decreto por el que se modifica el diverso que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica, publicado el 2 de febrero de 2023.

e. Régimen fiscal

El régimen fiscal para AICM es el correspondiente al Régimen General de Ley Personas Morales establecido en el Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y las demás obligaciones fiscales derivadas de su actividad económica para la cual fue creada, están sujetas a las leyes fiscales, tanto federales como locales vigentes.

f. Fideicomisos, mandatos y análogos

La Sociedad es fideicomitente y fiduciaria de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

- La Sociedad es fideicomitente y fiduciaria de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:
- Fideicomiso 80460 Fideicomiso irrevocable de administración y pago (AICM como fideicomisario en primer lugar A del fideicomiso).
- Fideicomiso 2100 Fideicomiso Mexicana MRO como Fideicomitente en tercer lugar.
- Fideicomiso irrevocable de administración, garantía y fuente de pago No. 2172.

31. Resumen de políticas contables significativas

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, el AICM cuenta con políticas contables internas. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 33.

Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el AICM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Técnica NIFGGSP-04 "Re expresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el AICM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, aplicando las disposiciones contenidas en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la cual indica que a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Re expresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En cuanto a los valores históricos de la represión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de la Entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen; el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un período de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

31.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y al 2022, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. El AICM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas conforme al Oficio No. 309-A-II-014/2014, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

- NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"

En el proceso de reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad, la Entidad debe determinar los impuestos causado y diferido, atribuibles al período contable.

El impuesto causado se deriva del reconocimiento en el período actual, para efectos fiscales, de ciertas operaciones de la Entidad. El impuesto diferido corresponde a operaciones atribuibles al período contable actual, pero que fiscalmente son reconocidas en momentos diferentes.

- NIF D-3 "Beneficios a los empleados"

Las relaciones de trabajo de AICM están regidas por el Apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en la NIFGG SP 05 "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.- Obligaciones Laborales", se considera una contingencia laboral que se encuentra provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) provisiona las pensiones correspondientes; sin embargo, para la prestaciones adicionales legalmente establecidas en los convenios laborales de AICM está sujeta al cumplimiento, en forma supletoria y en este orden, de la "Norma de Información Financiera (NIF) D-3 Beneficios a los empleados.

31.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

Las siguientes actualizaciones a las normas han sido adoptadas, las cuales tuvieron un impacto en AICM:

Normas emitidas por el CONAC

Actualización al MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.

Actualización a Estados e Información Contable

- a) Estado de Actividades
 - b) Estado de Situación Financiera
 - c) Estado de Variación en la Hacienda Pública
 - d) Estado de Cambios en la Situación Financiera
 - e) Estado de Flujos de Efectivo
 - f) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 - g) Informe sobre Pasivos Contingentes
 - h) Notas a los estados financieros
- Actualización a Matrices de conversión
Fuente: https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente

31.1.2 La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Normas emitidas por CONAC
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- NIF que han sido autorizadas a la Sociedad por la UCG de la SHCP
- Manual de Contabilidad y Reportes

31.1.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición
- Costo Promedio
- Costo histórico (adquisiciones)
- Valor presente
- Valor de recuperación
- Valor razonable (donaciones)

31.1.4 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Los formatos están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director General Adjunto de Administración y por el Subdirector de Recursos Financieros, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

Adicionalmente, la UCG emitió el Oficio número 412/UCG/2024/004 del 24 de enero de 2024 denominado Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2023, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados presupuestales. Estos modelos y formatos están basados en las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financieras y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el DOF.

31.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable.

31.3 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes representan importes adeudados principalmente por las líneas áreas y son originados por la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) y por los servicios aeroportuarios y comerciales prestados por el AICM. Cuando se espera recibir una contraprestación en un período menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se reconocen inicialmente a su valor razonable y posterior se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés, menos la reserva por estimación de cuentas de cobro dudoso, en caso de corresponder.

31.4 Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios representan los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes, prestación de servicios, de bienes muebles e inmuebles y a contratistas por obra pública, que serán exigibles en un período menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Una vez recibidos los bienes o servicios relativos a los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de actividades del período según sea la naturaleza.

31.5 Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

31.6 Inversiones financieras a largo plazo

Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas. Con la rendición de cuentas que el Fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo entregue al GACM, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, se afectan las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles; así como, la cuenta de resultados de ingreso por los rendimientos generados. El incremento en los ingresos y egresos del AICM se formalizan en su flujo de efectivo modificado.

31.7 Mejoras a los Bienes inmuebles en concesión, infraestructura y construcciones en proceso

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los bienes inmuebles e infraestructura se registran a su costo de adquisición o construcción, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición o construcción, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición y construcción de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración del Grupo a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero. En el caso de los bienes inmuebles, su valor no es inferior al valor catastral.

Los bienes inmuebles necesarios para el arranque de las operaciones del Aeropuerto fueron enajenados a su valor de avalúo (en 1998 y 1999), por lo que estos bienes se reconocen en la información financiera a su valor neto de reposición.

El costo de adquisición de los bienes inmuebles e infraestructura disminuidos de su valor de desecho, se deprecian conforme al período remanente que se tiene para la explotación de la Concesión o de acuerdo a la estimación de vidas útiles si esta es menor.

Los bienes inmuebles e infraestructura son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso las pérdidas por deterioro.

31.8 Bienes muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del AICM.

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración del AICM a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, o iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Los bienes muebles necesarios para el arranque de las operaciones de AICM fueron enajenados a su valor de avalúo (en 1998 y 1999), por lo que estos bienes se reconocen en la información financiera a su valor neto de reposición.

El costo de adquisición de los bienes muebles, disminuidos de su valor de desecho, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los bienes muebles.

El AICM para definir y estimar la vida útil remanente de sus bienes muebles e inmuebles y el método de depreciación, había considerado que el NAICM entrará en operación en el año 2024 de conformidad con los comunicados que había dado a conocer el Gobierno Federal en torno a su construcción.

31.9 Estimación para cuentas incobrables

La estimación para cuentas de cobro dudoso se reconoce con base en estudios realizados por la Administración de AICM, con base en su política contable y de conformidad con los lineamientos emitidos por la NIFGGSP-03 "Estimación de Cuentas Incobrables", se considera suficiente para absorber pérdidas. Las aplicaciones a dicha estimación se reconocen en el estado de actividades dentro del rubro de Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.

31.10 Almacenes

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del AICM.

31.11 Cuentas por pagar

Esta cuenta incluye obligaciones con proveedores por compra de bienes o prestación de servicios adquiridos en el curso normal de las actividades del AICM. Cuando se espera pagarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

31.12 Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del período, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del período como otro resultado íntegro o una partida reconocida directamente en el patrimonio.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

31.13 Beneficios a los empleados

El AICM aplica la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, la cual establece apegarse a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en el estado de actividades conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado. Para cubrir los beneficios anteriores, el AICM realiza aportaciones periódicas a fondos establecidos en fideicomisos irrevocables.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha del estado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente utilizando el método de costo unitario proyectado.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

31.14 Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en los que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

31.15 Hacienda Pública/Patrimonio

Las aportaciones, las utilidades acumuladas, el exceso (insuficiencia) en la actualización de la hacienda pública/patrimonio y revaluación originado por su reconocimiento inicial se presentan como siguen: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del patrimonio se expresan a su costo histórico modificado.

31.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos derivados de TUA, prestación de servicios aeroportuarios y servicios comerciales en el curso normal de las actividades del AICM se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos se presentan netos del impuesto al valor agregado, rebajas y descuentos.

El AICM reconoce los ingresos cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y los criterios específicos se han cumplido para cada tipo de servicio del AICM.

Los ingresos se obtienen de servicios aeroportuarios y cobro de TUA (los cuales se relacionan al uso de la infraestructura aeroportuaria por las líneas aéreas y pasajeros), así como de servicios no aeroportuarios.

Los Servicios Comerciales consisten en servicios que son considerados como no esenciales para la operación de un aeropuerto, tal como la renta de espacios a comercios, restaurantes y bancos. Las cuotas de acceso y los ingresos por otros servicios se reconocen cuando se prestan los servicios.

31.16.1 Servicios aeroportuarios y TUA

Los ingresos por servicios aeroportuarios consisten en una cuota al pasajero por cada salida (excluyendo diplomáticos, infantes y pasajeros en transferencia y en tránsito), una cuota por aterrizaje basada en el promedio entre el peso máximo de despegue y el peso denominado cero combustible de la aeronave a la hora de llegada, cargos por estacionamiento de aeronaves basados en el tiempo que la aeronave permanece en tierra y en la hora de llegada, cuotas por el uso de abordadores mecánicos que conectan a la aeronave con la terminal, con base en la hora de llegada y cuotas por servicios de seguridad del aeropuerto por cada pasajero de salida. Los ingresos por servicios aeroportuarios se reconocen cuando los pasajeros abordan las aeronaves de salida del Aeropuerto, al momento de los aterrizajes y cuando los servicios son prestados, según sea el caso.

Asimismo, los ingresos por TUA se ven reflejados en otros gastos derivado a la transferencia de la cesión de derechos de cobro TUA al Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago número 2172, administrado por Banco Invex, S. A., dichos importes son depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme a lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

31.16.2 Servicios no aeroportuarios

Los ingresos por servicios no aeroportuarios consisten principalmente en la renta de espacios en la terminal aérea, cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios de manejo de equipaje y carga, alimentación, pago de permisos, otros servicios en el aeropuerto y otros ingresos diversos, los cuales se reconocen cuando se devengan.

31.16.3 Ley de Aeropuertos y su Reglamento

Bajo la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, los ingresos del AICM se clasifican en Servicios Aeroportuarios, Servicios Complementarios y Servicios Comerciales. Los Servicios Aeroportuarios consisten principalmente en el uso de pistas, calles de rodaje y plataformas para aterrizajes y salidas, estacionamiento de aeronaves, el uso de abordadores mecánicos, servicios de seguridad, hangares, estacionamientos de automóviles, así como el uso en general de las terminales y otra infraestructura por las aeronaves, pasajeros y carga, incluyendo la renta de espacio esencial para la operación de aerolíneas y proveedores de servicios complementarios. Los Servicios Complementarios consisten principalmente en servicios de rampa y manejo de equipaje y carga, mantenimiento y reparación y actividades relacionadas que dan soporte a las líneas aéreas. Los ingresos por cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios complementarios se clasifican como Servicios Aeroportuarios.

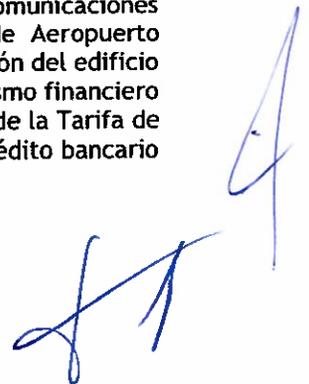
Los Servicios Comerciales consisten en servicios que son considerados como no esenciales para la operación de un aeropuerto, tal como la renta de espacios a comercios, restaurantes y bancos. Las cuotas de acceso y los ingresos por otros servicios se reconocen cuando se prestan los servicios.

El principal ingreso que percibe el AICM corresponde a la tarifa aplicada a cada una de las personas que en calidad de pasajeros nacionales e internacionales usan las instalaciones de los edificios terminales del Aeropuerto en vuelos de salida, de conformidad con el acuerdo que autoriza las tarifas y su aplicación por los servicios aeroportuarios y complementarios que prestan el organismo Descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares y AICM, publicado en el DOF el 5 de junio de 2000 y reformados el 12 de octubre de 2001 y el 18 de julio de 2002, así como el publicado el 9 de noviembre de 2004, que abroga los anteriores mediante la autorización del Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP 102-K-464.

De conformidad con el artículo 31 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 15 fracción V de la Ley de Planeación; el Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, mediante oficio 102-K-238 de fecha 24 de mayo de 2005 y al oficio número 120.-622/2005 de fecha 26 de mayo de 2005, girado al Titular de la Subsecretaría de Transportes de la SCT, autorizó a AICM aplicar a la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) Nacional e Internacional, expresada en dólares de los Estados Unidos de América, el incremento anual acumulativo correspondiente al que observe el Índice de Precios al Consumidor (INPC) para el Total de los Consumidores Urbanos, publicado por el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, por el período comprendido por los meses anteriores a octubre de 2005 y por los años inmediatos anteriores a su aplicación.

El 07 diciembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el valor de la TUA, ajustada y expresada en dólares de los Estados Unidos de América, quedando la TUA Nacional en \$28.04 dólares y la TUA Internacional en \$53.24 dólares, vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Con el objetivo de satisfacer la demanda de los servicios aeroportuarios en el Valle de México, y la zona centro de la República, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, decidió ampliar a su máxima capacidad el Aeródromo civil de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el cual consistió con los trabajos de ampliación del edificio Terminal (T1) y la construcción de la segunda Terminal (T2), basado en un mecanismo financiero soportado en el uso de los flujos de su operación cediendo los derechos del cobro de la Tarifa de Uso Aeropuerto (TUA) A Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), quien contrato un crédito bancario para efectuar dicha construcción.



El 29 de Septiembre de 2014 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación la "Declaratoria de saturación en el campo aéreo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez", documento mediante el cual la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), analizó todos los informes y estadísticas exhibidas por el órgano administrativo desconcentrado denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, información de la que se observó que en más de 52 ocasiones en 2013, en determinadas horas, las operaciones en el campo aéreo rebasaban el número máximo que puede ser atendido por hora, motivo por el cual la DGAC declaró la saturación en el campo aéreo del aeropuerto internacional de la ciudad de México "Benito Juárez".

Con el objetivo de satisfacer oportuna y eficiente la demanda actual, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM), había llevado a cabo el diseño de la infraestructura Aeroportuaria del Valle de México, para posteriormente llevar a cabo a construcción, instalación, operación y mantenimiento, del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), el mecanismo financiero a emplearse fue a través de la actualización de la estructura legal empleada exitosamente para el financiamiento de la T2, es decir, se llevó a cabo la cesión onerosa de la titularidad sobre los derechos al cobro de la TUA, por parte de AICM, al Fideicomiso NAFIN. A su vez, el Fideicomiso NAFIN con los recursos netos obtenidos del Financiamiento Privado por parte de la banca comercial y el mercado de capitales, realizó el pago de contraprestaciones por los derechos de cobro de TUA, a favor de AICM.

31.17 Arrendamientos

Los Arrendamientos en los que la porción significativa de los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad de los bienes arrendados son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados sobre arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido por parte del arrendador), son reconocidos en el estado de actividades, en línea recta en función al período de arrendamiento. A la fecha de estos estados financieros, el AICM cuenta únicamente con este tipo de arrendamientos.

Cuando un arrendamiento operativo es terminado de forma anticipada, cualquier pago que sea requerido para el arrendador se reconoce en gastos en el período en que ocurre la terminación.

31.18 Subsidios y transferencias del Gobierno Federal

De conformidad a la NIFGGSP-02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública; se reconocen en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios generales.

31.19 Operaciones en monedas extranjeras

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen a los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción y los saldos monetarios expresados en moneda extranjera se revalúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio se reconocen en el estado de actividades en el período en que se causaron.

31.20 Deterioro de Bienes muebles, inmuebles e inversiones permanentes

La capacidad de generar beneficios económicos, o sociales futuros, es la característica fundamental de un bien mueble o inmueble, este potencial se debe a que el activo interviene en el proceso operativo, constituyendo parte de las actividades del ente público; es convertible en efectivo o en otras partidas equivalentes; o bien, tiene la capacidad de reducir costos en el futuro; o bien es necesario para su operación.

La Entidad evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los bienes muebles e inmuebles, si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo.

Cuando el valor en libros de un bien excede a su importe recuperable, AICM registra una pérdida por deterioro impactando resultados en el ejercicio en que este se presenta.

El importe recuperable de un bien es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición.

Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los bienes y su valor de disposición al final de su vida útil, usando una tasa de descuento que refleje las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo.

El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del bien suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

En el caso de que existan indicios de que los bienes muebles e inmuebles hayan recuperado su valor, se realiza nuevamente el análisis y en su caso se reversará el deterioro registrado hasta por el monto de este y se reconocerá en el ejercicio donde se presente.

Para determinar el valor en uso de la inversión, la Entidad estima: a) su parte del valor presente de los flujos de efectivo estimados que se espera que sean generados por la y los importes resultantes de la disposición final de la inversión, o b) el valor presente de los flujos de efectivo futuro estimados que se espera que surjan como dividendos o distribuciones similares a recibir de la inversión y de su disposición final.

32. Administración de riesgos financieros

Factores de los riesgos financieros

La Administración de riesgos financieros del AICM está a cargo del Comité de Inversiones. El AICM identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con sus unidades operativas. Se han emitido políticas generales relativas a la administración de riesgos financieros, y específicas sobre riesgo cambiario, riesgo crediticio y la inversión de excedentes de fondos.

a. Riesgo cambiario

El AICM tiene operaciones internacionales y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las exposiciones a diversas monedas, principalmente con respecto al dólar estadounidense. El riesgo cambiario surge de operaciones comerciales futuras, de activos y pasivos reconocidos en monedas extranjeras.

El AICM ha establecido una política que exige que se administren sus riesgos cambiarios. El riesgo cambiario resulta de operaciones comerciales futuras o de activos o pasivos reconocidos que están denominadas en una moneda que no es la moneda funcional.

Exposición

Los principales saldos en dólares son los que se mencionan a continuación, la exposición de la Entidad al riesgo cambiario por moneda extranjera al final del período sobre el que se informa se expresa como sigue:

| Al 31 de diciembre de 2023 (Miles de pesos) | Entre 1 y 4 años | Entre 5 y 10 años | Entre 15 y 26 años | Total |
|--|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Bonos Senior garantizados | \$ 9,592,547 | \$ 10,038,010 | \$ 43,398,017 | \$ 63,028,575 |
| Intereses de los bonos Senior garantizados | 16,331,475 | 20,414,344 | 38,422,911 | 75,168,730 |
| Total, al 31 de diciembre de 2023 | \$ 25,924,022 | \$ 30,452,354 | \$ 81,820,928 | \$ 138,197,305 |

| Al 31 de diciembre de 2022 (Miles de pesos) | Entre 1 y 4 años | Entre 5 y 10 años | Entre 15 y 26 años | Total |
|--|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Bonos Senior garantizados | \$ 13,553,244 | \$ 13,553,244 | \$ 54,212,471 | \$ 81,318,958 |
| Intereses de los bonos Senior garantizados | 16,331,475 | 20,414,344 | 30,257,174 | 62,002,993 |
| Total, al 31 de diciembre de 2022 | \$ 29,884,719 | \$ 33,967,588 | \$ 84,469,645 | \$ 148,321,951 |

Sensibilidad

la Entidad está expuesta principalmente a cambios en el tipo de cambio en moneda nacional. La sensibilidad de la ganancia o pérdida por los tipos de cambio surge principalmente de instrumentos financieros denominados en moneda extranjera y el impacto en otros componentes de capital neto se deriva de contratos de moneda nacional.

El impacto en los flujos remanentes del Fideicomiso 80460 y que AICM reconoce como un beneficio en el estado de actividades pudieran tener los siguientes impactos en función de los siguientes supuestos:

| | (Miles de pesos) | |
|---|------------------|---------------|
| | 2023 | 2022 |
| Supuesto: | | |
| Incremento del +/-10%* en el tipo de cambio del peso | \$ 12,581,633 | \$ 14,832,195 |
| Disminución del +/-10%* en el tipo de cambio del peso | (12,581,633) | (14,832,195) |

b. Riesgo crediticio

El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores y los depósitos en bancos e instituciones financieras, saldos pendientes de cobro, así como, transacciones futuras comprometidas.

Durante el ejercicio, no se excedieron los límites de crédito y la Administración no espera pérdidas por el incumplimiento de estas.

c. Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de la Dirección de Administración, quien monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. Las proyecciones consideran los planes de financiamiento del AICM, el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

Exposición al riesgo de liquidez

Los que se muestran son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de los estados financieros. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales:

| | Menos de 3 meses | Entre 3 meses y 1 año | Entre 1 y 2 años | Entre 2 y 5 años | Más de 5 años |
|---|-------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|
| Al 31 de diciembre de 2023: | | | | | |
| Cuentas por pagar a proveedores de servicios y contratistas | \$ 37,670,458 | \$ 227,560,806 | \$ 0 | \$ 1,909,325,096 | \$ 0 |
| Beneficios a los empleados y Retenciones y contribuciones | 332,724,200 | 0 | 0 | 907,267,823 | 0 |
| Bonos Senior garantizados | 0 | 0 | 0 | 565,932,000 | 3,152,568,000 |
| Intereses de los bonos Senior garantizados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | <u>0</u> | <u>4,082,868,801</u> | <u>4,082,868,801</u> | <u>4,082,868,801</u> | <u>62,920,124,075</u> |
| Total al 31 de diciembre de 2023 | <u>\$ 370,394,658</u> | <u>\$ 4,310,429,607</u> | <u>\$ 4,082,868,801</u> | <u>\$ 7,465,393,720</u> | <u>\$ 66,072,692,075</u> |
| | | | | | |
| | Menos de 3 meses | Entre 3 meses y 1 año | Entre 1 y 2 años | Entre 2 y 5 años | Más de 5 años |
| Al 31 de diciembre de 2022: | | | | | |
| Cuentas por pagar a proveedores de servicios y contratistas | \$ 1,230,706,023 | \$ 2,444,661,962 | \$ 0 | \$ 6,230,425 | \$ 79,141,451 |
| Beneficios a los empleados y Retenciones y contribuciones | 10,114,483 | 16,852,516 | 0 | 0 | 5,884,731 |
| Bonos Senior garantizados | 0 | 0 | 0 | 13,553,243,615 | 67,765,714,676 |
| Intereses de los bonos Senior garantizados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | <u>0</u> | <u>4,082,868,801</u> | <u>4,082,868,801</u> | <u>4,082,868,801</u> | <u>67,002,992,876</u> |
| Total al 31 de diciembre de 2022 | <u>\$ 1,240,820,506</u> | <u>\$ 6,544,383,279</u> | <u>\$ 4,082,868,801</u> | <u>\$ 17,642,342,841</u> | <u>\$ 134,853,733,734</u> |

33. Estimaciones y juicios contables críticos

Las estimaciones y juicios utilizados para la elaboración de los estados financieros son evaluados continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

El AICM realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer ciertos rubros de los estados financieros. Las estimaciones contables reconocidas pueden diferir de los resultados o eventos finales. Las estimaciones y proyecciones que tienen mayor riesgo de ajuste material se detallan a continuación:

a. Beneficios a los empleados

En virtud de que el IMSS provisiona las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores que forman parte del AICM.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado. Para cubrir los beneficios anteriores, el AICM realiza aportaciones periódicas a fondos establecidos en fideicomisos irrevocables.

b. Estimación de cuentas de cobro dudoso

El AICM realiza mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, por las cuales se elabora la constancia de incobrabilidad.

Con base en el Lineamiento número 2, del Manual de Normas, Políticas y Lineamientos para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V., se aplican los siguientes factores:

- La Cartera con moras de 61 hasta 90 días, se multiplicará por un factor del 10%.
- La Cartera con moras de 91 hasta 120 días, se multiplicará por un factor del 25%
- La Cartera con moras de 121 hasta 180 días, se multiplicará por un factor del 50%
- La Cartera con moras de 181 hasta 360 días, se multiplicará por un factor del 75%
- La Cartera con moras de más de 360 días, se multiplicará por un factor del 100%

c. Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad se determina conforme las disposiciones fiscales vigentes, se registra en los resultados del año en que se causa, excepto aquéllos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI o directamente en un rubro del capital contable.

El impuesto diferido se determina con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, de la cual surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables. A todas las diferencias temporales resultantes, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar, se les aplica la tasa fiscal correspondiente y se reconoce como un activo o pasivo diferido. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de recuperarse.

Cuando existe un tratamiento fiscal incierto con relación a las bases fiscales de los activos o pasivos, el efecto fiscal de ciertas transacciones u otros supuestos relacionados con impuestos, la Entidad:

- Considera si los tratamientos fiscales inciertos deben considerarse por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos fiscales inciertos, sobre la base que mejor refleje la probable resolución de la incertidumbre;
- Determina si es probable que el tratamiento fiscal incierto sea aceptado o no por la autoridad fiscal; y
- Si no es probable que el tratamiento fiscal incierto sea aceptado, se debe valorar dicho tratamiento con base en el monto más probable o valor esperado, dependiendo del método que mejor refleje la resolución de la incertidumbre. Esta evaluación debe realizarse en el supuesto de que la autoridad fiscal examinará los importes que tiene derecho a examinar y que tiene pleno conocimiento de toda la información relacionada al realizar el análisis.

AICM está sujeto al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta. AICM reconoce un activo por aquellos asuntos observados en las auditorías fiscales que considera probable que deriven en la determinación de un impuesto menor al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

El AICM tributa con base en el Régimen General del Título II de la LISR de personas morales con fines lucrativos, encontrándose sujeto al pago de impuestos a la utilidad y sus obligaciones fiscales se determinaron conforme a las actividades que lleva a cabo y al objeto para el cual fue creado.

AICM ha generado en 2023 y 2022 pérdidas fiscales acumuladas, de las cuales la administración no considera generar flujos acumulables que puedan amortizar dichas pérdidas acumuladas reservando el registro impuesto diferido activo.

d. Depreciación y amortización

El AICM revisó las vidas útiles de los activos tomando en cuenta el anuncio de la inauguración del NAICM para el año de 2024, por lo que el AICM había revalorizado las vidas útiles de sus bienes muebles e inmuebles a ese mismo año.

e. Deterioro de los activos de larga duración.

Al efectuar las pruebas de deterioro de los activos, el AICM realiza estimaciones en el valor en uso asignado a sus bienes inmuebles. Los cálculos del valor en uso requieren que el AICM determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual.

f. Contingencias

El AICM está sujeto a procedimientos judiciales sobre los cuales evalúa la probabilidad de que se materialicen como una obligación de pago, para lo cual considera la situación legal a la fecha de la estimación y la opinión de sus asesores legales. Dichas evaluaciones son revisadas periódicamente y en caso de que la obligación de pago sea probable, se registra el pasivo correspondiente.

34. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el AICM no tiene activos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.).

35. Reporte analítico del activo

a. El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

El reporte muestra la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como: bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

b. Las explicaciones a las principales variaciones en el activo se muestran a continuación.

| | 31 de diciembre de | | Variación |
|---|--------------------|-------------------|------------------|
| | 2023 | 2022 | |
| Activo | \$ 12,910,531,209 | \$ 10,231,437,319 | \$ 2,679,093,890 |
| Activo circulante | 7,618,817,970 | 5,525,380,330 | 2,093,437,640 |
| Efectivo y equivalentes | 3,743,452,387 | 2,230,572,693 | 1,512,879,694 |
| Derechos a recibir efectivo o equivalentes | 7,991,404,537 | 7,251,633,471 | 739,771,066 |
| Derechos a recibir bienes o servicios | 40,337,233 | 92,587,844 | (52,250,611) |
| Almacenes | 2,511,624 | 3,898,315 | (1,386,691) |
| Estimación por pérdida o deterioro de activos | (4,158,887,811) | (4,053,311,993) | (105,575,818) |
| Activo no circulante | \$ 5,291,713,239 | \$ 4,706,056,989 | \$ 585,656,250 |
| Inversiones Financieras a largo plazo | 147,769,024 | 147,769,024 | 0 |

| | 31 de diciembre de | | Variación |
|--|--------------------|-----------------|------------------|
| | 2023 | 2022 | |
| Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo | \$ 9,586,023 | \$ 323,941,271 | \$ (314,355,248) |
| Bienes inmuebles, infraestructura, y construcciones en proceso | 8,005,883,250 | 7,307,734,118 | 698,149,132 |
| Bienes muebles | 1,435,530,572 | 1,037,944,970 | 397,585,602 |
| Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes | (4,159,286,606) | (3,963,563,370) | (195,723,236) |
| Activos intangibles | 0 | 0 | 0 |
| Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes | (147,769,024) | (147,769,024) | 0 |

Derivado de la implementación de diversas estrategias para lograr un mayor rendimiento en el pago de compromisos a los proveedores y contratistas, el rubro de efectivo y equivalentes muestra un aumento de \$1,512,879.7 miles de pesos.

En los derechos a recibir efectivo o equivalentes se muestra un incremento de \$739,771.0 miles de pesos, se debe principalmente al incremento en las cuentas por cobrar, por rezagos de la pandemia, ya algunos clientes del AICM tuvieron problemas financieros lo que ocasionó que a la fecha continúen pendiente de cobro, esta situación se ve correspondida en el incremento de la estimación por pérdida o deterioro de activos.

El aumento en el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso de \$698,149.1 miles de pesos, corresponde principalmente a los contratos de rehabilitación de alimentadores de alumbrado en plataformas del edificio terminal 2, y para la rehabilitación del sistema de drenaje y cárcamos en el área operacional; y obras complementarias del AICM.

36. Compromisos y contingencias

a. Juicios y litigios

La Entidad está involucrada en procesos legales de tipo civil y laboral, de importancia cuantitativa. En opinión de los asesores legales internos y externos de AICM, en este tipo de asuntos existe contingencia relevante. Al 31 de diciembre 2023 el AICM ha creado una provisión para demandas y juicios por \$905,922.4 miles de pesos.

b. Cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la TUA.

l. Descripción del esquema de financiamiento para el desarrollo del NAICM.

Mediante acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM) del 22 de octubre de 2014, y de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM) de 3 de octubre de 2014, se autorizó a dichas entidades para que a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 80460 (Fideicomiso Privado 80460) administrado por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), se formalizara e instrumentara un esquema de financiamiento estructurado de carácter privado, a partir de la cesión a título oneroso de los derechos de cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) que les corresponde a las entidades paraestatales AICM y GACM, obteniendo como contraprestación por dicha cesión, los recursos necesarios que les permitieran pagar al Gobierno Federal los aprovechamientos que al efecto les sean impuestos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en término de las concesiones de las que son titulares. Los recursos para el pago de la contraprestación por dicha cesión los obtendrá el Fideicomiso Privado 80460¹ a través de créditos con bancos comerciales nacionales y extranjeros y, en su momento, mediante la emisión de bonos de deuda a largo plazo. (1)

(1) Dicho Fideicomiso Privado 80460, se constituyó en 2005 como parte del esquema de financiamiento para la construcción de la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (Crédito T2).

* TUA y TUA 1: Es el TUA comprometido ante el Fideicomiso que se tiene con el AICM.

** TUA 2 : Se refiere al TUA comprometido con el Fideicomiso que se tenía con GAMC para la construcción del NAIM.

Dicho esquema de financiamiento a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no representa deuda pública, por tratarse de un esquema de financiamiento privado que no constituye un pasivo directo o contingente para el GACM o el AICM.

El 4 de octubre de 2017 el Fideicomiso 80460 cambió a moneda nacional de Dls 850,129.7 miles de dólares americanos a un tipo de cambio de \$18.2307, obteniendo \$15,498,461.1 miles de pesos.

El 4 de octubre de 2017, el Fideicomiso privado 80460 realizó un pago parcial a GACM por \$17,940,000.0 miles de pesos como contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 2, dicho pago se encuentra integrado por \$15,498,461.1 miles de pesos correspondiente a una parte de los recursos obtenidos por la emisión 2017 y \$2,441,538.8 miles de pesos como cantidades excedentes de los recursos del Fideicomiso Privado 80460.

El 21 de diciembre de 2017, GACM obtuvo una ampliación a su presupuesto de inversión por \$17,989,008.68 miles de pesos, originados del pago que por concepto de aprovechamiento que GACM realizó al Gobierno Federal por este mismo importe.

Durante el ejercicio de 2017 la TUA¹ que se recibió en el Fideicomiso Privado 2172 ascendió a \$8,489,456.4 miles de pesos, una vez descontado el IVA por \$1,358,313.0 miles de pesos para su entero al Servicio de Administración Tributaria, dichos importes fueron depositados por los clientes del AICM (las aerolíneas) al Fideicomiso Privado 2172, conforme lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

Los intereses pagados durante el ejercicio 2017 por el servicio de la deuda bajo el esquema de financiamiento, ascendieron a Dls 105,895.8 miles de dólares americanos, en tanto que el monto pagado por la comisión de compromiso fue por Dls 15,574.2 miles de dólares americanos. Por lo que respecta a los gastos erogados por el Fideicomiso Privado 80460 durante el ejercicio 2017 por concepto de honorarios fiduciarios, prestadores de servicios, etc., ascendieron a \$55,384.8 miles de pesos y Dls 8,871.5 miles de dólares americanos.

El 25 de abril de 2018 el Fideicomiso 80460, realizó un pago a GACM por \$56,856,419.4 miles de pesos como contraprestación por el Convenio de Cesión de la TUA 2, dicho pago está integrado por Dls 3,014,688.4 miles de dólares americanos convertidos a un tipo de cambio de \$18.8598 y que corresponden a la última parte de los recursos obtenidos por la Emisión de bonos que realizó el Fideicomiso 80460 en el ejercicio 2017.

El 23 de agosto de 2018, GACM obtuvo una ampliación a su presupuesto de inversión por \$57,711,847.5 miles de pesos, originados del pago que por concepto de aprovechamiento que GACM realizó al Gobierno Federal por este mismo importe, los cuales se integraron por \$56,856,419.4 miles de pesos de la cesión de la TUA más los intereses generados por \$855,428.1 miles de pesos.

En el período enero-diciembre de 2018 la TUA 1 que se recibió en el Fideicomiso Privado 2172 ascendió a \$9,892,523.2 miles de pesos, una vez descontado el IVA por \$1,582,803.7 miles de pesos para su entero al Servicio de Administración Tributaria, dichos importes fueron depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

Los intereses pagados durante el ejercicio 2018 por el servicio de la deuda bajo el esquema de financiamiento ascendieron a Dls 337,413.9 miles de dólares americanos, en tanto que el monto pagado por la comisión de compromiso fue por Dls 17,385.2 miles de dólares americanos. Por lo que respecta a los gastos erogados por el Fideicomiso Privado 80460 durante el ejercicio 2018 por concepto de honorarios fiduciarios, prestadores de servicios, etc., ascendieron a \$258,620.0 miles de pesos y Dls 1,776.4 miles de dólares americanos.

II. Descripción de la operación de la recompra de los Bonos MEXCAT.

El 2 de diciembre de 2018 en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de GACM (Consejo), se acordó lo siguiente:

El Consejo de Administración autorizó al Director General de la entidad para que instruya a Nacional Financiera. S.N.C., institución de Banca de Desarrollo (el "Fiduciario" o "NAFIN", según el contexto lo requiera) actuando como fiduciario y en cumplimiento de Los fines del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No. 80460 para que:

- a) Lleve a cabo todos aquellos, actos relacionados con la oferta de recompra de los valores denominados: (1) "4.250% Senior Secured Notes due 2026", (2) "5.500% Senior Secured Notes due 2046"; (3) "3.875% Senior Secured Notes due 2028"; y (4) "5.500% Senior Secured Notes due 2047 (en conjunto, "los Bonos)", celebradas el 29 de septiembre de 2016 y el 20 de septiembre de 2017, que fueron colocados en términos del esquema de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura Aeroportuaria del Valle de México.
- b) Firme o suscriba cualquier acuerdo, contrato, y convenio, certificación, aviso, documento y/o instrumento que derive, sea ofertas.
- c) Cubra, con cargo al patrimonio del Fideicomiso Emisor, todos los gastos, honorarios y demás cuotas o comisiones que deriven o se vinculen con las Ofertas y Documentos de la Recompra.

De conformidad con el acuerdo anterior, el Consejo de Administración autorizó al Director General de GACM para que lleve a cabo todos los actos que resulten necesarios en los que deba intervenir la Entidad respecto a los Documentos de la Recompra, y cualesquiera modificaciones o adiciones a los mismos, informando con posterioridad de dichos actos a este Consejo de Administración:

- i. La modificación al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Obra Pública No. 80726 (según el mismo ha sido adicionado, modificado y reexpresado o modificado de cualquier forma a la fecha de la presente, el "Fideicomiso de Construcción").
- ii. El uso de los recursos que contiene el Fideicomiso de Construcción en relación con la Oferta de Compra;
- iii. La modificación al Fideicomiso Emisor en forma consistente con, y en los términos previstos en, los Documentos de la Recompra;
- iv. La modificación al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Pago No. 2172, el "Fideicomiso de Garantía TUA", en forma consistente con, y en los términos previstos en, los Documentos de la Recompra;
- v. La terminación al Convenio de Cesión, celebrado entre GACM y el Fideicomiso Emisor (el "Convenio de Cesión GACM") y la celebración de un convenio modificatorio al Convenio de Cesión AICM;
- vi. Gire cualesquiera instrucciones necesarias para la celebración de los actos señalados con anterioridad, incluyendo, sin limitar, para efectos de que el Fideicomiso Emisor cuente con la liquidez necesaria para cumplir con sus obligaciones de pago al amparo de la Oferta de Compra y Solicitud de Consentimiento;
- vii. Gire las instrucciones necesarias y convenientes a NAFIN para que, única y exclusivamente como fiduciario y en cumplimiento de los fines del Fideicomiso Emisor y del Fideicomiso de Construcción, celebre y suscriba el convenio modificatorio al Fideicomiso Emisor, al Fideicomiso de Construcción y al Fideicomiso de Garantía TUA, y suscriba todos aquellos acuerdos, documentos, avisos, certificados, instrumentos que resultaren convenientes, necesarios y/o relacionados para la celebración de dichos convenios modificatorios.

Así mismo, el Director General de GACM informará con debida oportunidad al Consejo del desarrollo del proceso de Oferta de Compra.

Derivado de lo anterior, a partir 19 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la modificación de los siguientes instrumentos jurídicos:

- 1) Convenio de Terminación del Convenio de Cesión a GACM del 19 de diciembre de 2018 que celebra GACM y Nacional Financiera, S.N.C Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado.
- 2) Tercer Convenio Modificadorio y de Reexpresión al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago No. 2172 del 21 de diciembre de 2018 que celebra Nacional Financiera, S.N.C Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado, Banco Invex, S.A, Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario; HSBC Bank USA, National Association, en su carácter de Agente Administrativo y Fiduciarios de la Deuda Adicional; y Banco Nacional de México, S. A. Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria como Agente Colateral en México.
- 3) Quinto Convenio Modificadorio y de Reexpresión del Contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado.
- 4) Segundo Convenio Modificadorio y de Reexpresión al Convenio de Cesión de 29 de octubre de 2014 que celebran el AICM y Nacional Financiera, S.N.C Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago 80460 Reexpresado.
- 5) Tercer Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, y Obra Pública no. 80726.

EL 17 de diciembre de 2018 se solicitó a Nacional Financiera la desinversión de recursos del Fideicomiso 80726 por Dls 1,800,000.0 miles de dólares americanos (equivalentes a \$36,520,020.0 miles de pesos) para la recompra de los bonos.

El 20 de diciembre 2018 se desinvertieron recursos del Fideicomiso 80726 para el pago de los gastos, honorarios y demás cuotas o comisiones relacionados con la recompra de bonos por Dls 50,705.6 miles de dólares americanos (equivalentes a \$1,009,041.0 miles de pesos).

El 20 de diciembre 2018 el Director General GACM instruyó a Nacional Financiera S.N.C. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 80460, llevar a cabo la recompra de los bonos MEXCAT.

El 24 de diciembre de 2018 el Fideicomiso 80726 transfirió al Fideicomiso 80460 Dls 1,850,705.6 miles de dólares americanos (equivalentes a \$37,529,061.4 miles de pesos) para la recompra de bonos a tenedores MEXCAT, conforme a las instrucciones de GACM contenidas en el oficio GACM/DG/030/2018.

En esa misma fecha el fideicomiso 80460 llevó a cabo la recompra de los bonos MEXCAT por Dls 1,800,000.0 miles de dólares americanos.

Derivado de lo anterior, y conforme las modificaciones realizadas en los Convenios celebrados el 19 de diciembre de 2018 entre el Fideicomiso 80460 y GACM, este último ya no mantiene ninguna obligación sobre el esquema de la Cesión Onerosa de los derechos de cobro del TUA 2, en consecuencia, AICM garantiza mediante el esquema de la Cesión Onerosa de los derechos de cobro del TUA 1, el pago de los recursos invertidos en el avance de obra del NAICM por Dls 4,200.0 millones de dólares americanos.

Derivado de lo anterior, y conforme las modificaciones realizadas en los Convenios celebrados el 19 de diciembre de 2018 entre el Fideicomiso 80460 y GACM, GACM dejó de tener obligaciones sobre el esquema de la Cesión Onerosa de los derechos de cobro del TUA 2, en consecuencia, AICM garantizó el pago de los recursos invertidos en el avance de obra del NAICM por Dls 4,200.0 millones de dólares americanos, por la deuda contraída por el Fideicomiso 80460 mediante el esquema de la Cesión Onerosa de los derechos de cobro del TUA 1.

El detalle de los compromisos garantizados por la cesión Bonos asumidos por el Fideicomiso 80460 y garantizados mediante el esquema de la Cesión Onerosa de los derechos de cobro del TUA generado por el AICM para los siguientes años, se desglosa a continuación:

| | Principal | | Año de vencimiento |
|--|----------------------|--------------------------|--------------------|
| | Dls | Pesos mexicanos | |
| Bonos Senior garantizados a una tasa de 4.25% | 565,932,000 | \$ 9,592,547,400 | 2026 |
| Bonos Senior garantizados a una tasa de 5.50% | 669,996,000 | 11,356,432,200 | 2046 |
| Bonos Senior garantizados a una tasa de 3.875% | 592,213,000 | 10,038,010,350 | 2028 |
| Bonos Senior garantizados a una tasa de 5.50% | 1,890,359,000 | 32,041,585,050 | 2047 |
| Total | 3,718,500,000 | \$ 63,028,575,000 | |

En el periodo enero-diciembre de 2023 el TUA que recibió en el Fideicomiso Privado 2172 ascendió a \$11,682,594.2 miles de pesos (\$11,543,674.6 miles de pesos en 2022), una vez descontado el IVA por \$1,869,215.0 miles de pesos (\$1,846,987.9 miles de pesos en 2022) para su entero al Servicio de Administración Tributaria, dichos importes fueron depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172. Los intereses pagados durante el ejercicio 2023 por el servicio de la deuda bajo el esquema de financiamiento ascendieron a Dls 210,875.6 miles de dólares americanos (Dls 210,875.6 miles de dólares americanos en 2022). Por lo que respecta a los gastos erogados por el Fideicomiso Privado 80460 durante el ejercicio 2023 por concepto de honorarios fiduciarios, prestadores de servicios, etc., ascendieron a \$13,850 miles de pesos (\$13,850 miles de pesos en 2022).

A continuación, se presenta el importe de los compromisos relacionados con el pago de los intereses generados por los bonos mencionados anteriormente:

| Año de pago | Intereses | |
|------------------|----------------------|--------------------------|
| | Dls | Equivalente en pesos |
| 2024 | 210,875,645 | \$ 4,082,868,801 |
| 2025 | 210,875,645 | 4,082,868,801 |
| 2026 | 210,875,645 | 4,082,868,801 |
| Años posteriores | 3,249,754,620 | 62,920,124,075 |
| Total | 3,882,381,555 | \$ 75,168,730,478 |

Los importes revelados corresponden a los flujos de efectivo contractuales no descontados, el tipo de cambio utilizado en la valuación del principal e intereses fue de \$19.3615.

Conforme al contrato que el AICM tiene celebrado con cada aerolínea que opera en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez", se establece que el pago del TUA a cargo de las aerolíneas debe de ser depositado en las cuentas bancarias del Fideicomiso de Garantía 2172 (F.2172) quién por instrucciones del Fideicomiso 80460, en su calidad de Fiduciario del F.2172; distribuye los recursos para el cumplimiento del pago de los compromisos derivados de la recompra de los Bonos MEXCAT, los cuales fueron emitidos para llevar a cabo el pago de deudas contraída por la cancelación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAIM), el pago anual aproximado de dichos pagos asciende a Dls 444 millones de dólares americanos (equivalentes a \$7,525 mdp a un tipo de cambio de \$16.95 por dólar americano).

Como parte de este compromisos, se le transfieren recursos al AICM por concepto de Comisión Mercantil y Gastos Contingentes por un monto aproximado anual de Dls 41 millones de dólares americanos .

Una vez cubierto el pago anual del 100% de los compromisos, el TUA restante podría ser transferido al AICM, como un recurso excedente.

37. Eventos posteriores al cierre

AICM evaluó los eventos posteriores ocurridos desde la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, y determinó que no existen eventos posteriores de relevancia que requieran ser revelados.

38. Notas sin información que revelar

Las siguientes notas no se presentan debido a que no existe información que revelar y por lo tanto no son aplicables para el AICM:

- Activos Diferidos
- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra.
- Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.
- Reporte de Recaudación.
- Información por Segmentos.

39. Nuevos pronunciamientos

Durante el 2023 el CINIF emitió varias Mejoras y Orientaciones a las NIF que entrarán en vigor en periodos contables subsecuentes y el AICM como parte de marco normativo de manera supletoria puede adoptar anticipadamente. Las más importantes que generan cambios contables son las siguientes y entran en vigor a partir del 1 de enero de 2024.

Mejoras 2024:

NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo", NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento" y NIF E-1 "Actividades agropecuarias activos biológicos productores". Se precisa que un activo biológico productor si podría ser un activo calificable, mientras no esté listo para comenzar a producir (uso intencional), y se podría proceder a la capitalización del resultado integral de financiamiento como parte de su costo de adquisición.

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad". Se aclara la tasa aplicable cuando se reconocen los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos cuando hubo beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas).

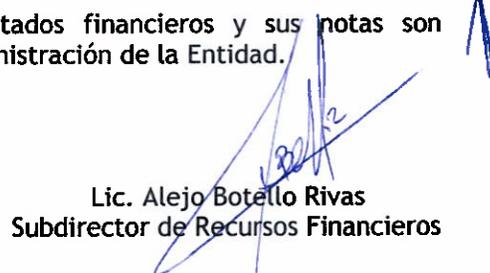
La Administración no espera cambios significativos en la información financiera derivado de la adopción de las mejoras mencionadas.

40. Responsabilidad sobre la presentación de la información contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración de la Entidad.



Viceministro Ret. Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración



Lic. Alejo Botello Rivas
Subdirector de Recursos Financieros

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
(Subsidiaria del Grupo Aeroportuario
de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)
ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTARIA POR EL PERÍODO
COMPENDIDO DEL 1° DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DICTAMEN
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
(Subsidiaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S. A. de C. V.)**

**Estados e información financiera presupuestaria por el período
comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023**

Índice

| <u>Contenido</u> | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| Dictamen de los auditores independientes | 1 a 3 |
| Estados e informes presupuestarios: | |
| Estado analítico de ingresos | 4 |
| Ingresos de flujo de efectivo | 5 |
| Egresos de flujo de efectivo | 6 |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa | 7 |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado) | 8 |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto | 9 |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado) | 10 |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado) | 11 |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional - programática | 12 a 18 |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado) | 19 |
| Gasto por categoría programática | 20 a 22 |
| Gasto por categoría programática (armonizado) | 23 |
| Notas sobre los estados e informes presupuestarios | 24 a 47 |
| ANEXO A Conciliación de los ingresos presupuestarios y contables | 48 |
| ANEXO B Conciliación de los egresos presupuestarios y contables | 49 |

**A la Secretaría de la Función Pública y
Al Consejo de Administración de
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.) (AICM o la Entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática; analítico del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado); gasto por categoría programática; gasto por categoría programática (armonizado), así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.), mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

- a) La administración de la Entidad ha preparado un juego de estados financieros por separado al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión favorable el 14 de marzo de 2024, conforme a las NIAs.
- b) Nuestra auditoría no incluyó la evaluación cualitativa de los siguientes aspectos relativos a los estados presupuestarios:
1. Cumplimiento global de las metas programadas por la Entidad (metas físicas y programáticas, calendarización presupuestal, etc.).
 2. Variaciones entre las cifras presupuestadas y las reales obtenidas, que se muestran en los estados presupuestarios.
 3. Cumplimiento de disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.
 4. Bases de preparación de las cifras presupuestarias que se muestran en las columnas de presupuesto aprobado, presupuesto modificado y presupuesto obtenido y/o pagado.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del Gobierno de la Entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del Gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera y presupuestaria de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre los estados financieros e información presupuestaria, en su conjunto, están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información presupuestaria debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.
- Comunicamos a los responsables del Gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C. P. C. Juan Francisco Olvera Díaz

Ciudad de México, a
15 de marzo de 2024

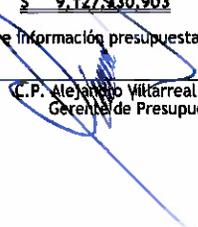
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
(Subsidiaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S. A. de C. V.)

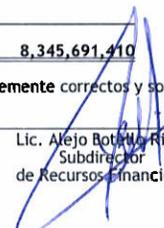
Estado analítico de Ingresos
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

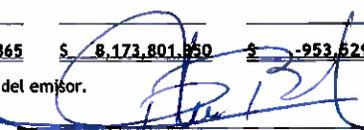
| Rubro de ingresos | Estimado | Ampliaciones y reducciones | Modificado | Devengado | Recaudado | Diferencia |
|--|-------------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| Impuestos | | | | | | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | | | | | |
| Contribuciones de Mejoras | | | | | | |
| Derechos | | | | | | |
| Productos | | | | | | |
| Aprovechamientos | | | | | | |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios | \$ 7,658,727,882 | \$ | \$ 7,658,727,882 | \$ 7,820,067,099 | \$ 7,486,837,822 | \$ -171,890,060 |
| Servicios y Otros Ingresos | | | | | | |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 1,468,603,021 | -781,639,493 | 686,963,528 | 876,213,766 | 686,963,528 | -781,639,493 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios subvenciones y Pensiones, y Jubilaciones | | | | | | |
| Ingresos Derivados de Financiamiento | | | | | | |
| Total | <u>\$ 9,127,330,903</u> | <u>\$ -781,639,493</u> | <u>\$ 8,345,691,410</u> | <u>\$ 8,696,280,865</u> | <u>\$ 8,173,801,350</u> | <u>\$ -953,529,553</u> |
| Estado analítico de ingresos por fuente de financiamiento | | | | | | |
| Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Impuestos | | | | | | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | | | | | |
| Contribuciones de Mejoras | | | | | | |
| Derechos | | | | | | |
| Productos | | | | | | |
| Aprovechamientos | | | | | | |
| Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y otros ingresos | | | | | | |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | | | | | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios Subvenciones y Pensiones, y Jubilaciones | | | | | | |
| Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, De los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Para Municipal, así como de las Empresas Productivas del Edo. | 9,127,330,903 | -781,639,493 | 8,345,691,410 | 8,696,280,865 | 8,173,801,350 | -953,529,553 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | | | | | |
| Productos | | | | | | |
| Ingresos por Ventas de bienes, prestación de Servicios y Otros Ingresos | 7,658,727,882 | | 7,658,727,882 | 7,820,067,099 | 7,486,837,822 | -171,890,060 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, y Pensiones, y Jubilaciones | 1,468,603,021 | -781,639,493 | 686,963,528 | 876,213,766 | 686,963,528 | -781,639,493 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | | | | | | |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | | | | | | |
| Total | <u>\$ 9,127,330,903</u> | <u>\$ -781,639,493</u> | <u>\$ 8,345,691,410</u> | <u>\$ 8,696,280,865</u> | <u>\$ 8,173,801,350</u> | <u>\$ -953,529,553</u> |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. Carlos Marbán Mils
Subcoordinador


C.P. Alejandro Villarreal Narváez
Gerente de Presupuesto


Lic. Alejo Botello Rivas
Subdirector de Recursos Financieros


Vicepresidente Ret. Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
(Subsidiaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S. A. de C. V.)

Ingresos de flujo de efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

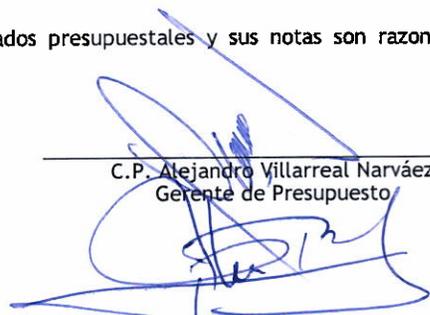
| <u>Concepto</u> | <u>Estimado</u> | <u>Modificado</u> | <u>Recaudado</u> |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Total de recursos | \$ 9,061,635,275 | \$ 9,889,300,575 | \$ 10,404,374,043 |
| Disponibilidad inicial | 1,402,907,393 | 2,230,572,693 | 2,230,572,693 |
| Corrientes y de capital | 7,658,727,882 | 7,658,727,882 | 7,483,837,822 |
| Venta de bienes | | | |
| Internas | | | |
| Externas | | | |
| Venta de servicios | 7,598,376,676 | 7,598,376,676 | 7,090,662,008 |
| Internas | 7,598,376,676 | 7,598,376,676 | 7,090,662,008 |
| Externas | | | |
| Ingresos diversos | 60,351,206 | 60,351,206 | 396,175,814 |
| Ingresos de fideicomisos públicos | | | |
| Productos financieros | 60,351,206 | 60,351,206 | 396,175,814 |
| Otros | | | |
| Venta de inversiones | | | |
| Recuperación de activos físicos | | | |
| Recuperación de activos financieros | | | |
| Ingresos por operaciones ajenas | | | |
| Por cuenta de terceros | | | |
| Por erogaciones recuperables | | | |
| Subsidios y apoyos fiscales | 1,468,603,021 | 686,963,528 | 686,963,528 |
| Subsidios | | | |
| Corrientes | | | |
| De Capital | | | |
| Apoyos fiscales | 1,468,603,021 | 686,963,528 | 686,963,528 |
| Corrientes | | | |
| Servicios Personales | | | |
| Otros | | | |
| Inversión Física | 1,468,603,021 | 686,963,528 | 686,963,528 |
| Intereses, comisiones y gastos de la deuda | | | |
| Inversión Financiera | | | |
| Amortización de Pasivos | | | |
| Suma de ingresos del año | <u>\$ 9,127,330,903</u> | <u>\$ 8,345,691,410</u> | <u>\$ 8,173,801,350</u> |
| Endeudamiento (o desendeudamiento) neto | | | |
| Interno | | | |
| Externo | | | |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados presupuestales y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. Carlos Marbán Miss
Subcoordinador

Lic. Alejo Botello Rivas
Subdirector de
Recursos Financieros



C.P. Alejandro Villarreal Narváez
Gerente de Presupuesto

Vicealmirante Ret. Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
(Subsidiaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S. A. de C. V.)

Egresos de flujo de efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

| <u>Concepto</u> | <u>Aprobado</u> | <u>Modificado</u> | <u>Pagado</u> |
|---|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Total de Recursos | <u>\$ 10,530,238,296</u> | <u>\$ 10,576,264,103</u> | <u>\$ 10,404,374,043</u> |
| Gasto programable | 6,862,417,480 | 6,755,717,611 | 4,995,788,088 |
| Gasto corriente | 6,862,417,480 | 6,755,717,611 | 4,995,788,088 |
| Servicios personales | 577,038,553 | 577,038,553 | 637,612,002 |
| De operación | 6,223,719,052 | 6,117,019,183 | 4,331,284,714 |
| Subsidios | | | |
| Otras erogaciones | 61,659,875 | 61,659,875 | 26,891,372 |
| Pensiones y jubilaciones | | | |
| Inversión física | 1,821,932,189 | 1,146,992,565 | 1,102,362,769 |
| Bienes muebles e inmuebles | 449,090,018 | 402,355,292 | 357,725,498 |
| Obra pública | 1,372,842,171 | 744,637,273 | 744,637,271 |
| Subsidios | | | |
| Otras erogaciones | | | |
| Inversión financiera | | | |
| Costo financiero | | | |
| Intereses, comisiones y gastos de la deuda | | | |
| Internos | | | |
| Externos | | | |
| Egresos por operaciones ajenas | | - | -340,901,796 |
| Por cuenta de terceros | | | 40,349,859 |
| Erogaciones recuperables | | | -381,251,655 |
| Suma de egresos del año | <u>\$ 8,684,349,669</u> | <u>\$ 7,902,710,176</u> | <u>\$ 5,757,249,060</u> |
| Enteros a tesorería de la federación | 442,981,234 | 442,981,234 | 903,672,595 |
| Ordinarios | 442,981,234 | 442,981,234 | 903,672,595 |
| Extraordinarios | | | |
| Disponibilidad final | <u>\$ 1,402,907,393</u> | <u>\$ 2,230,572,693</u> | <u>\$ 3,743,452,388</u> |
| Diferencias cambiarias, ajustes contables y Operaciones en tránsito | | | () |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Carlos Marbán Miss
Subcoordinador

Lic. Alejo Boretto Rivas
Subdirector de
Recursos Financieros

C.P. Alejandro Villarreal Narváez
Gerente de Presupuesto

Vicealmirante Ref. Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
(Subsidiaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S. A. de C. V.)

Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

| <u>Denominación</u> | <u>Aprobado</u> | <u>Modificado</u> | <u>Devengado</u> | <u>Pagado</u> | <u>Subejercicios</u> |
|---------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|----------------------|
| Total | \$ 8,684,349,669 | \$ 7,902,710,176 | \$ 5,782,531,527 | \$ 5,757,249,060 | \$ 2,120,178,649 |

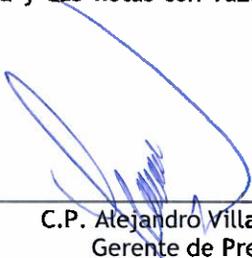
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. Carlos Marbán Miss
Subcoordinador



Lic. Alejo Botello Rivas
Subdirector de Recursos Financieros



C.P. Alejandro Villarreal Narváez
Gerente de Presupuesto



Vicemirante Ret. Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
(Subsidiaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S. A. de C. V.)

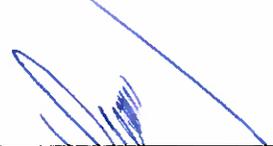
Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

| Concepto | Aprobado (1) | Ampliaciones (reducciones) (2) | Modificado (3 = 1 + 2) | Devengado 4 | Pagado 5 | Subejercicio (6 = 3 - 4) |
|---|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | <u>\$ 8,684,349,669</u> | <u>\$ -781,639,493</u> | <u>\$ 7,902,710,176</u> | <u>\$ 5,782,531,527</u> | <u>\$ 5,757,249,060</u> | <u>\$ 2,120,178,649</u> |
| Total del gasto | <u>\$ 8,684,349,669</u> | <u>\$ -781,639,493</u> | <u>\$ 7,902,710,176</u> | <u>\$ 5,782,531,527</u> | <u>\$ 5,757,249,060</u> | <u>\$ 2,120,178,649</u> |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 C.P. Carlos Marbán Miss
 Subcoordinador


 Lic. Alejo Botello Rivas
 Subdirector de Recursos Financieros


 C.P. Alejandro Villarreal Narváez
 Gerente de Presupuesto

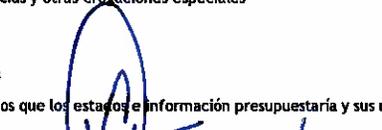

 Vicealmirante Ret. Francisco José Martínez Berriel
 Director de Administración

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
(Subsidiaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S. A. de C. V.)

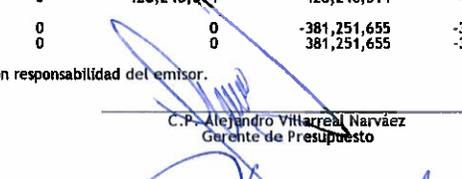
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

| Denominación | Aprobado | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercicio |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| TOTAL | \$ 8,684,349,669 | \$ 7,902,710,176 | \$ 5,782,531,527 | \$ 5,757,249,060 | \$ 2,120,178,649 |
| Gasto Corriente | \$ 6,862,417,480 | \$ 6,755,717,611 | \$ 5,061,420,413 | \$ 5,036,137,946 | \$ 1,694,297,198 |
| Servicios Personales | 577,038,553 | 577,038,553 | 637,612,002 | 637,612,002 | -60,573,449 |
| 1000 Servicios personales | 577,038,553 | 577,038,553 | 637,612,002 | 637,612,002 | -60,573,449 |
| 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente | 284,797,749 | 284,797,749 | 313,684,880 | 313,684,880 | -28,887,131 |
| 1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio | 2,049,571 | 2,049,571 | 2,332,040 | 2,332,040 | -282,469 |
| 1300 Remuneraciones adicionales y especiales | 74,769,614 | 74,769,614 | 91,962,176 | 91,962,176 | -17,192,562 |
| 1400 Seguridad social | 63,742,676 | 63,742,676 | 106,761,481 | 106,761,481 | -43,018,805 |
| 1500 Otras prestaciones sociales y económicas | 132,135,859 | 132,135,859 | 122,871,425 | 122,871,425 | 9,264,434 |
| 1600 Previsiones | 19,543,084 | 19,543,084 | 0 | 0 | 19,543,084 |
| Gasto De Operación | 6,223,719,052 | 6,117,019,183 | 4,356,567,180 | 4,331,284,714 | 1,760,452,003 |
| 2000 Materiales y suministros | 284,199,553 | 255,747,864 | 135,819,814 | 135,819,814 | 119,928,050 |
| 2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | 28,696,928 | 28,696,928 | 13,528,517 | 13,528,517 | 15,168,411 |
| 2200 Alimentos y Utensilios | 51,229,213 | 51,229,213 | 25,318,647 | 25,318,647 | 25,910,566 |
| 2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación | 97,981,942 | 61,627,753 | 23,480,525 | 23,480,525 | 38,147,228 |
| 2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | 8,578,818 | 9,878,818 | 8,970,034 | 8,970,034 | 608,784 |
| 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos | 16,586,473 | 16,586,473 | 12,041,259 | 12,041,259 | 4,545,214 |
| 2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | 52,212,518 | 55,462,518 | 42,204,304 | 42,204,304 | 13,258,214 |
| 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores | 28,913,661 | 32,566,161 | 10,276,530 | 10,276,530 | 22,289,631 |
| 3000 Servicios generales | 5,939,519,499 | 5,861,271,319 | 4,220,747,366 | 4,195,464,899 | 1,640,523,953 |
| 3100 Servicios básicos | 322,408,387 | 322,418,487 | 259,441,629 | 246,332,233 | 62,976,858 |
| 3200 Servicios de arrendamiento | 325,108,660 | 325,108,660 | 139,715,837 | 139,715,837 | 185,392,823 |
| 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | 3,137,685,391 | 3,075,367,291 | 2,501,734,037 | 2,501,734,037 | 573,633,254 |
| 3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales | 121,199,378 | 125,449,378 | 113,851,381 | 113,851,381 | 11,597,997 |
| 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | 1,777,864,830 | 1,757,516,650 | 1,173,684,077 | 1,165,213,553 | 583,832,573 |
| 3600 Servicios de comunicación social y publicidad | 3,812,408 | 3,812,408 | 3,222,462 | 3,222,462 | 589,946 |
| 3700 Servicios de traslado y viáticos | 570,093 | 728,093 | 190,956 | 190,956 | 537,137 |
| 3800 Servicios oficiales | 3,184,689 | 3,184,689 | 0 | 0 | 3,184,689 |
| 3900 Otros servicios generales | 247,685,663 | 247,685,663 | 28,906,986 | 25,204,439 | 218,778,677 |
| Otros De Corriente | 61,659,875 | 61,659,875 | 67,241,231 | 67,241,231 | -5,581,356 |
| 3000 Servicios Generales | 33,602,878 | 33,602,878 | 43,602,133 | 43,602,133 | -9,999,255 |
| 3900 Otros Servicios Generales | 33,602,878 | 33,602,878 | 43,602,133 | 43,602,133 | -9,999,255 |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 28,056,997 | 28,056,997 | 23,639,098 | 23,639,098 | 4,417,899 |
| 4400 Ayudas sociales | 27,056,997 | 27,056,997 | 23,639,098 | 23,639,098 | 3,417,889 |
| 4900 Transferencias al exterior | 1,000,000 | 1,000,000 | 0 | 0 | 1,000,000 |
| Pensiones y Jubilaciones | 1,821,932,189 | 1,146,922,565 | 721,111,114 | 721,111,114 | 423,209,251 |
| Gasto De Inversión | 1,821,932,189 | 1,146,922,565 | 1,102,362,769 | 1,102,362,769 | 41,957,596 |
| Inversión Física | 449,090,018 | 402,355,292 | 357,725,498 | 357,725,498 | 41,957,594 |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 0 | 2,672,200 | 0 | 0 | 2,672,200 |
| 5100 Mobiliario y equipo de administración | 91,845,900 | 98,563,046 | 84,867,446 | 84,867,446 | 13,695,600 |
| 5400 Vehículos y Equipo de Transporte | 357,244,118 | 301,120,046 | 272,858,052 | 272,858,052 | 28,261,994 |
| 5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas | 772,842,171 | 316,396,759 | 316,396,757 | 316,396,757 | 2 |
| 6000 Inversión pública | 772,842,171 | 316,396,759 | 316,396,757 | 316,396,757 | 2 |
| 6200 Obra pública en bienes propios | 600,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7000 Inversiones Financieras y otras provisiones | 600,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | 600,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8000 Participaciones y aportaciones | 0 | 428,240,514 | 428,240,514 | 428,240,514 | 0 |
| 8500 Convenios | 0 | 428,240,514 | 428,240,514 | 428,240,514 | 0 |
| Otros de Inversión | 0 | 0 | -381,251,655 | -381,251,655 | 381,251,655 |
| 3000 Servicios Generales | 0 | 0 | -381,251,655 | -381,251,655 | 381,251,655 |
| 3900 Otros Servicios Generales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C. Carlos Marbán Miss
Subcoordinador


Lic. Ajejo Botello
Subdirector de Recursos Financieros


C.P. Alejandro Viltazreal Narváez
Gerente de Presupuesto


Vicealmirante Ret. Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración

**Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
(Subsidiaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S. A. de C. V.)**

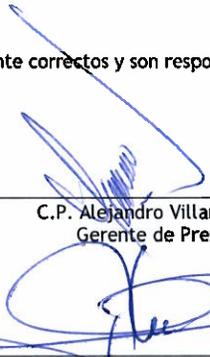
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)**

| <u>Concepto</u> | <u>Aprobado</u> (1) | <u>Ampliaciones (reducciones)</u> (2) | <u>Modificado</u> (3 = 1 + 2) | <u>Devengado</u> 4 | <u>Pagado</u> 5 | <u>Subejercicio</u> (6 = 3 - 4) |
|------------------------|--------------------------------|--|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| Gasto Corriente | \$ 6,862,417,480 | \$ -106,699,869 | \$ 6,755,717,611 | \$ 5,061,420,413 | \$ 5,036,137,946 | \$ 1,694,297,198 |
| Gasto de Capital | <u>1,821,932,189</u> | <u>-674,939,624</u> | <u>1,146,992,565</u> | <u>721,111,114</u> | <u>721,111,114</u> | <u>425,881,451</u> |
| Total del gasto | \$ <u>8,684,349,669</u> | \$ <u>-781,639,493</u> | \$ <u>7,902,710,176</u> | \$ <u>5,782,531,527</u> | \$ <u>5,757,249,060</u> | \$ <u>2,120,178,649</u> |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. Carlos Marbán Miss
Subcoordinador


Lic. Alejo Botello Rivas
Subdirector de Recursos Financieros


C.P. Alejandro Villarreal Narváez
Gerente de Presupuesto


Vicealmirante Ret. Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
(Subsidiaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S. A. de C. V.)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

| CONCEPTO | APROBADO | AMPLIACION/ (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUBEJERCICIO |
|--|------------------------|------------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 1 | 2 = (3-1) | 3 | 4 | 5 | 6 = (3-4) |
| Servicios Personales | \$ 577,038,553 | | \$ 577,038,553 | \$ 637,612,002 | \$ 637,612,002 | \$ -60,573,449 |
| Remuneraciones al personal de carácter permanente | 284,797,749 | | 284,797,749 | 313,684,880 | 31,684,880 | -28,887,131 |
| Remuneraciones al personal de carácter transitorio | 2,049,571 | | 2,049,571 | 2,332,040 | 2,332,040 | -282,469 |
| Remuneraciones adicionales y especiales | 74,769,614 | | 74,769,614 | 91,962,176 | 91,962,176 | -17,192,562 |
| Seguridad social | 63,742,676 | | 63,742,676 | 106,761,481 | 106,761,481 | -43,018,805 |
| Otras prestaciones sociales y económicas | 132,135,859 | | 132,135,859 | 122,871,425 | 122,871,425 | 9,264,434 |
| Previsiones | 19,543,084 | | 19,543,084 | | | 19,543,084 |
| Materiales y suministros | 284,199,553 | -28,451,689 | 255,747,864 | 135,819,814 | 135,819,814 | 119,928,050 |
| Materiales de Administración, Emisión de | | | | | | |
| Documentos y Artículos Oficiales | 28,696,928 | | 28,696,928 | 13,528,517 | 13,528,517 | 15,168,411 |
| Alimentos y Utensilios | 51,229,213 | | 51,229,213 | 25,318,647 | 25,318,647 | 25,910,566 |
| Materiales y artículos de Construcción y de | | | | | | |
| reparación | 97,981,942 | -36,354,189 | 61,627,753 | 23,480,525 | 23,480,525 | 38,147,228 |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio. | 8,578,818 | 1,000,000 | 9,578,818 | 8,970,034 | 8,970,034 | 608,784 |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos. | 16,586,473 | | 16,586,473 | 12,041,259 | 12,041,259 | 4,545,214 |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos | | | | | | |
| Deportivos. | 52,212,518 | 3,250,000 | 55,462,518 | 42,204,304 | 42,204,304 | 13,258,214 |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores. | 28,913,661 | 3,652,500 | 32,566,161 | 10,276,530 | 10,276,530 | 22,289,631 |
| Servicios Generales | 5,973,122,377 | -78,248,180 | 5,894,874,197 | 3,883,097,843 | 3,857,815,377 | 2,011,776,354 |
| Servicios Básicos | 322,408,387 | 10,100 | 322,418,487 | 259,441,629 | 246,332,233 | 62,976,858 |
| Servicios de Arrendamiento. | 325,108,660 | | 325,108,660 | 139,715,837 | 139,715,837 | 185,392,823 |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros | | | | | | |
| Servicios | 3,137,685,391 | -62,318,100 | 3,075,367,291 | 2,501,734,037 | 2,501,734,037 | 573,633,254 |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 121,199,378 | 4,250,000 | 125,449,378 | 113,851,381 | 113,851,381 | 11,597,997 |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento | | | | | | |
| y conservación | 1,777,864,830 | -20,348,180 | 1,757,516,650 | 1,173,684,077 | 1,165,213,553 | 583,832,573 |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad. | 3,812,408 | | 3,812,408 | 3,222,462 | 3,222,462 | 589,946 |
| Servicios de Traslado y Viáticos | 570,093 | 158,000 | 728,093 | 190,956 | 190,956 | 537,137 |
| Servicios Oficiales | 3,184,689 | | 3,184,689 | | | 3,184,689 |
| Otros Servicios Generales | 281,288,541 | | 281,288,541 | -308,742,536 | -312,445,083 | 590,031,077 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | | | | | |
| Ayudas Sociales | 28,056,997 | | 28,056,997 | 23,639,098 | 23,639,098 | 4,417,899 |
| Transferencias al Exterior | 27,056,997 | | 27,056,997 | 23,639,098 | 23,639,098 | 3,417,899 |
| | 1,000,000 | | 1,000,000 | | | 1,000,000 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 499,090,018 | -46,734,726 | 402,355,292 | 357,725,498 | 357,725,498 | 44,629,794 |
| Mobiliario y equipo de administración | | 2,672,200 | 2,672,200 | | | 2,672,200 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 91,845,900 | 6,717,146 | 98,563,046 | 84,867,446 | 84,867,446 | 13,695,600 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 357,244,118 | -56,124,072 | 301,120,046 | 272,858,052 | 272,858,052 | 28,261,994 |
| Inversión pública | | | | | | |
| Obra Pública en Bienes Propios. | 772,842,171 | -456,445,412 | 316,396,759 | 316,396,757 | 316,396,757 | 2 |
| | 772,842,171 | -456,445,412 | 316,396,759 | 316,396,757 | 316,396,757 | 2 |
| Inversiones financieras y otras provisiones | | | | | | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones | 600,000,000 | -600,000,000 | | | | |
| especiales | 600,000,000 | -600,000,000 | | | | |
| Participaciones y aportaciones | | 428,240,514 | 428,240,514 | 428,240,514 | 428,240,514 | |
| Convenios | | 428,240,514 | 428,240,514 | 428,240,514 | 428,240,514 | |
| Total del gasto | | | | | | |
| | Total del Gasto | \$ 8,684,349,669 | \$ -781,639,493 | \$ 7,902,710,176 | \$ 5,782,531,527 | \$ 2,120,178,649 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Carlos Marbán Miss
Subcoordinador

Lic. Alejandro Botello Rivas
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. Alejandro Villarreal Narváez
Gerente de Presupuesto

Vicealmirante Ret. Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
(Subsidiaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S. A. de C. V.)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS | | | | | | DENOMINACIÓN | GASTO CORRIENTE | | | | | PENSIONES Y JUBILACIONES | GASTO DE INVERSIÓN | | | | TOTAL | | |
|--------------------------|----|----|----|----|----|---|----------------------|--------------------|-----------|--------------------|---------------|--------------------------|--------------------|---------------|--------------------|-----------|--------------------------|-----------------------|--|
| FI | FN | SF | AI | PP | UR | | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | SUMA | | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | TOTAL | ESTRUCTURA PORCENTUAL | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN | |
| | | | | | | TOTAL APROBADO | 577,038,553 | 6,223,719,052 | | 61,659,875 | 6,862,417,480 | 1,821,932,189 | | 1,821,932,189 | 8,684,349,669 | 79.0 | | 21.0 | |
| | | | | | | TOTAL MODIFICADO | 577,038,553 | 6,117,019,183 | | 61,659,875 | 6,755,717,611 | 1,146,992,565 | | 1,146,992,565 | 7,902,710,176 | 85.5 | | 14.5 | |
| | | | | | | TOTAL DEVENGADO | 637,612,002 | 4,356,567,180 | | 67,241,231 | 5,061,420,413 | 1,102,362,769 | | -381,251,655 | 5,782,531,527 | 87.5 | | 12.5 | |
| | | | | | | TOTAL PAGADO | 637,612,002 | 4,331,284,714 | | 67,241,231 | 5,036,137,946 | 1,102,362,769 | | -381,251,655 | 5,757,249,060 | 87.5 | | 12.5 | |
| | | | | | | Porcentaje Pag/Aprob | 110.5 | 69.6 | | 109.1 | 73.4 | 60.5 | | 39.6 | 66.3 | | | | |
| | | | | | | Porcentaje Pag/Modif | 110.5 | 70.8 | | 109.1 | 74.5 | 96.1 | | 62.9 | 72.9 | | | | |
| 1 | | | | | | Gobierno | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | Aprobado | 13,955,853 | 1,739,047 | | 495,270 | 16,190,170 | | | | 16,190,170 | 100.0 | | 0.0 | |
| 1 | | | | | | Modificado | 13,955,853 | 1,739,047 | | 495,270 | 16,190,170 | | | | 16,190,170 | 100.0 | | 0.0 | |
| 1 | | | | | | Devengado | 16,262,805 | 700,793 | | 92,028 | 17,055,626 | | | | 17,055,626 | 100.0 | | 0.0 | |
| 1 | | | | | | Pagado | 16,262,805 | 700,793 | | 92,028 | 17,055,626 | | | | 17,055,626 | 100.0 | | 0.0 | |
| 1 | | | | | | Porcentaje Pag/Aprob | 116.5 | 40.3 | | 18.6 | 105.3 | | | | 105.3 | | | | |
| 1 | | | | | | Porcentaje Pag/Modif | 116.5 | 40.3 | | 18.6 | 105.3 | | | | 105.3 | | | | |
| 1 | 3 | | | | | Coordinación de la Política de Gobierno | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | | | | | Aprobado | 13,955,853 | 1,739,047 | | 495,270 | 16,190,170 | | | | 16,190,170 | 100.0 | | 0.0 | |
| 1 | 3 | | | | | Modificado | 13,955,853 | 1,739,047 | | 495,270 | 16,190,170 | | | | 16,190,170 | 100.0 | | 0.0 | |
| 1 | 3 | | | | | Devengado | 16,262,805 | 700,793 | | 92,028 | 17,055,626 | | | | 17,055,626 | 100.0 | | 0.0 | |
| 1 | 3 | | | | | Pagado | 16,262,805 | 700,793 | | 92,028 | 17,055,626 | | | | 17,055,626 | 100.0 | | 0.0 | |
| 1 | 3 | | | | | Porcentaje Pag/Aprob | 116.5 | 40.3 | | 18.6 | 105.3 | | | | 105.3 | | | | |
| 1 | 3 | | | | | Porcentaje Pag/Modif | 116.5 | 40.3 | | 18.6 | 105.3 | | | | 105.3 | | | | |
| 1 | 3 | 04 | | | | Función Pública | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | 04 | | | | Aprobado | 13,955,853 | 1,739,047 | | 495,270 | 16,190,170 | | | | 16,190,170 | 100.0 | | 0.0 | |
| 1 | 3 | 04 | | | | Modificado | 13,955,853 | 1,739,047 | | 495,270 | 16,190,170 | | | | 16,190,170 | 100.0 | | 0.0 | |
| 1 | 3 | 04 | | | | Devengado | 16,262,805 | 700,793 | | 92,028 | 17,055,626 | | | | 17,055,626 | 100.0 | | 0.0 | |
| 1 | 3 | 04 | | | | Pagado | 16,262,805 | 700,793 | | 92,028 | 17,055,626 | | | | 17,055,626 | 100.0 | | 0.0 | |
| 1 | 3 | 04 | | | | Porcentaje Pag/Aprob | 116.5 | 40.3 | | 18.6 | 105.3 | | | | 105.3 | | | | |
| 1 | 3 | 04 | | | | Porcentaje Pag/Modif | 116.5 | 40.3 | | 18.6 | 105.3 | | | | 105.3 | | | | |

Aeropuerto internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
(Subsidiaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S. A. de C. V.)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática (continuación)
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS | | | | | | DENOMINACIÓN | GASTO CORRIENTE | | | | | PENSIONES Y JUBILACIONES | GASTO DE INVERSIÓN | | | | TOTAL | | | |
|--------------------------|----|----|-----|------|-----|---|----------------------|--------------------|------------|--------------------|---------------|--------------------------|--------------------|---------------|--------------------|-------|-------|-----------------------|--------------------------|-----------|
| FI | FN | SF | AI | PP | UR | | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | SUMA | | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | TOTAL | ESTRUCTURA PORCENTUAL | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN |
| 1 | 3 | 04 | 001 | | | Función pública y buen gobierno | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | 04 | 001 | | | Aprobado | 13,955,853 | 1,739,047 | 495,270 | 16,190,170 | | | | | 16,190,170 | 100.0 | | 0.0 | | |
| 1 | 3 | 04 | 001 | | | Modificado | 13,955,853 | 1,739,047 | 495,270 | 16,190,170 | | | | | 16,190,170 | 100.0 | | 0.0 | | |
| 1 | 3 | 04 | 001 | | | Devengado | 16,262,805 | 700,793 | 92,028 | 17,055,626 | | | | | 17,055,626 | 100.0 | | 0.0 | | |
| 1 | 3 | 04 | 001 | | | Pagado | 16,262,805 | 700,793 | 92,028 | 17,055,626 | | | | | 17,055,626 | 100.0 | | 0.0 | | |
| 1 | 3 | 04 | 001 | | | Porcentaje Pag/Aprob | 116.5 | 40.3 | 18.6 | 105.3 | | | | | 105.3 | | | | | |
| 1 | 3 | 04 | 001 | | | Porcentaje Pag/Modif | 116.5 | 40.3 | 18.6 | 105.3 | | | | | 105.3 | | | | | |
| 1 | 3 | 04 | 001 | 0001 | | Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | 04 | 001 | 0001 | | Aprobado | 13,955,853 | 1,739,047 | 495,270 | 16,190,170 | | | | | 16,190,170 | 100.0 | | 0.0 | | |
| 1 | 3 | 04 | 001 | 0001 | | Modificado | 13,955,853 | 1,739,047 | 495,270 | 16,190,170 | | | | | 16,190,170 | 100.0 | | 0.0 | | |
| 1 | 3 | 04 | 001 | 0001 | | Devengado | 16,262,805 | 700,793 | 92,028 | 17,055,626 | | | | | 17,055,626 | 100.0 | | 0.0 | | |
| 1 | 3 | 04 | 001 | 0001 | | Pagado | 16,262,805 | 700,793 | 92,028 | 17,055,626 | | | | | 17,055,626 | 100.0 | | 0.0 | | |
| 1 | 3 | 04 | 001 | 0001 | | Porcentaje Pag/Aprob | 116.5 | 40.3 | 18.6 | 105.3 | | | | | 105.3 | | | | | |
| 1 | 3 | 04 | 001 | 0001 | | Porcentaje Pag/Modif | 116.5 | 40.3 | 18.6 | 105.3 | | | | | 105.3 | | | | | |
| 1 | 3 | 04 | 001 | 0001 | KDN | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | 04 | 001 | 0001 | KDN | Aprobado | 13,955,853 | 1,739,047 | 495,270 | 16,190,170 | | | | | 16,190,170 | 100.0 | | 0.0 | | |
| 1 | 3 | 04 | 001 | 0001 | KDN | Modificado | 13,955,853 | 1,739,047 | 495,270 | 16,190,170 | | | | | 16,190,170 | 100.0 | | 0.0 | | |
| 1 | 3 | 04 | 001 | 0001 | KDN | Devengado | 16,262,805 | 700,793 | 92,028 | 17,055,626 | | | | | 17,055,626 | 100.0 | | 0.0 | | |
| 1 | 3 | 04 | 001 | 0001 | KDN | Pagado | 16,262,805 | 700,793 | 92,028 | 17,055,626 | | | | | 17,055,626 | 100.0 | | 0.0 | | |
| 1 | 3 | 04 | 001 | 0001 | KDN | Porcentaje Pag/Aprob | 116.5 | 40.3 | 18.6 | 105.3 | | | | | 105.3 | | | | | |
| 1 | 3 | 04 | 001 | 0001 | KDN | Porcentaje Pag/Modif | 116.5 | 40.3 | 18.6 | 105.3 | | | | | 105.3 | | | | | |
| 3 | | | | | | Desarrollo Económico | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | Aprobado | 563,082,700 | 6,221,980,005 | 61,164,605 | 6,846,227,310 | 1,821,932,189 | | | 1,821,932,189 | 8,668,159,499 | 79.0 | | 21.0 | | |
| 3 | | | | | | Modificado | 563,082,700 | 6,115,280,136 | 61,164,605 | 6,739,527,441 | 1,146,992,565 | | | 1,146,992,565 | 7,886,520,006 | 85.5 | | 14.5 | | |
| 3 | | | | | | Devengado | 621,349,197 | 4,355,866,387 | 67,149,203 | 5,044,364,787 | 1,102,362,769 | -381,251,655 | 721,111,114 | 5,765,475,901 | 87.5 | | | 12.5 | | |
| 3 | | | | | | Pagado | 621,349,197 | 4,330,583,921 | 67,149,203 | 5,019,082,321 | 1,102,362,769 | -381,251,655 | 721,111,114 | 5,740,193,435 | 87.4 | | | 12.6 | | |

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
(Subsidiaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S. A. de C. V.)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática (continuación)
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS | | | | | | DENOMINACIÓN | GASTO CORRIENTE | | | | | PENSIONES Y JUBILACIONES | GASTO DE INVERSIÓN | | | | TOTAL | ESTRUCTURA PORCENTUAL | | |
|--------------------------|----|----|-----|------|----|-------------------------------------|----------------------|--------------------|-----------|--------------------|---------------|--------------------------|--------------------|---------------|--------------------|------|-------|-----------------------|--------------------------|-----------|
| FI | FN | SF | AI | PP | UR | | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | SUMA | | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN |
| 3 | | | | | | Porcentaje Pag/Aprob | 110.3 | 69.6 | | 109.8 | 73.3 | | | 39.6 | 66.2 | | | | | |
| 3 | | | | | | Porcentaje Pag/Modif | 110.3 | 70.8 | | 109.8 | 74.5 | | | 62.9 | 72.8 | | | | | |
| 3 | 5 | | | | | Transporte | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | | | | | Aprobado | 563,082,700 | 6,221,980,005 | | 61,164,605 | 6,846,227,310 | 1,821,932,189 | | 1,821,932,189 | 8,668,159,499 | 79.0 | | 21.0 | | |
| 3 | 5 | | | | | Modificado | 563,082,700 | 6,115,280,136 | | 61,164,605 | 6,739,527,441 | 1,146,992,565 | | 1,146,992,565 | 7,886,520,006 | 85.5 | | 14.5 | | |
| 3 | 5 | | | | | Devengado | 621,349,197 | 4,355,866,387 | | 67,149,203 | 5,044,364,787 | 1,102,362,769 | -381,251,655 | 721,111,114 | 5,765,475,901 | 87.5 | | 12.5 | | |
| 3 | 5 | | | | | Pagado | 621,349,197 | 4,330,583,921 | | 67,149,203 | 5,019,082,321 | 1,102,362,769 | -381,251,655 | 721,111,114 | 5,740,193,435 | 87.4 | | 12.6 | | |
| 3 | 5 | | | | | Porcentaje Pag/Aprob | 110.3 | 69.6 | | 109.8 | 73.3 | | | 39.6 | 66.2 | | | | | |
| 3 | 5 | | | | | Porcentaje Pag/Modif | 110.3 | 70.8 | | 109.8 | 74.5 | | | 62.9 | 72.8 | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | | | | Transporte Aéreo | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | | | | Aprobado | 563,082,700 | 6,221,980,005 | | 61,164,605 | 6,846,227,310 | 1,821,932,189 | | 1,821,932,189 | 8,668,159,499 | 79.0 | | 21.0 | | |
| 3 | 5 | 04 | | | | Modificado | 563,082,700 | 6,115,280,136 | | 61,164,605 | 6,739,527,441 | 1,146,992,565 | | 1,146,992,565 | 7,886,520,006 | 85.5 | | 14.5 | | |
| 3 | 5 | 04 | | | | Devengado | 621,349,197 | 4,355,866,387 | | 67,149,203 | 5,044,364,787 | 1,102,362,769 | -381,251,655 | 721,111,114 | 5,765,475,901 | 87.5 | | 12.5 | | |
| 3 | 5 | 04 | | | | Pagado | 621,349,197 | 4,330,583,921 | | 67,149,203 | 5,019,082,321 | 1,102,362,769 | -381,251,655 | 721,111,114 | 5,740,193,435 | 87.4 | | 12.6 | | |
| 3 | 5 | 04 | | | | Porcentaje Pag/Aprob | 110.3 | 69.6 | | 109.8 | 73.3 | | | 39.6 | 66.2 | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | | | | Porcentaje Pag/Modif | 110.3 | 70.8 | | 109.8 | 74.5 | | | 62.9 | 72.8 | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 002 | | | Servicios de apoyo administrativo | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 002 | | | Aprobado | 132,556,294 | 14,968,395 | | 12,318,922 | 159,843,611 | | | 159,843,611 | 100.0 | | 0.0 | | | |
| 3 | 5 | 04 | 002 | | | Modificado | 132,556,294 | 14,968,395 | | 12,318,922 | 159,843,611 | | | 159,843,611 | 100.0 | | 0.0 | | | |
| 3 | 5 | 04 | 002 | | | Devengado | 141,960,856 | 5,791,324 | | 8,768,271 | 156,520,451 | | | 156,520,451 | 100.0 | | 0.0 | | | |
| 3 | 5 | 04 | 002 | | | Pagado | 141,960,856 | 5,791,324 | | 8,768,271 | 156,520,451 | | | 156,520,451 | 100.0 | | 0.0 | | | |
| 3 | 5 | 04 | 002 | | | Porcentaje Pag/Aprob | 107.1 | 38.7 | | 71.2 | 97.9 | | | 97.9 | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 002 | | | Porcentaje Pag/Modif | 107.1 | 38.7 | | 71.2 | 97.9 | | | 97.9 | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 002 | MO01 | | Actividades de apoyo administrativo | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 002 | MO01 | | Aprobado | 132,556,294 | 14,968,395 | | 12,318,922 | 159,843,611 | | | 159,843,611 | 100.0 | | 0.0 | | | |
| 3 | 5 | 04 | 002 | MO01 | | Modificado | 132,556,294 | 14,968,395 | | 12,318,922 | 159,843,611 | | | 159,843,611 | 100.0 | | 0.0 | | | |
| 3 | 5 | 04 | 002 | MO01 | | Devengado | 141,960,856 | 5,791,324 | | 8,768,271 | 156,520,451 | | | 156,520,451 | 100.0 | | 0.0 | | | |

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
(Subsidiaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S. A. de C. V.)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática (continuación)
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS | | | | | | DENOMINACIÓN | GASTO CORRIENTE | | | | | PENSIONES Y JUBILACIONES | GASTO DE INVERSIÓN | | | | TOTAL | TOTAL | | |
|--------------------------|----|----|-----|------|-----|--|----------------------|--------------------|-----------|--------------------|---------------|--------------------------|--------------------|---------------|--------------------|-------------|-------|-----------|--------------------------|-----------|
| FI | FN | SF | AI | PP | UR | | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | SUMA | | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | | CORRIENTE | ESTRUCTURA PORCENTUAL | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN |
| 3 | 5 | 04 | 002 | M001 | | Pagado | 141,960,856 | 5,791,324 | | 8,768,271 | 156,520,451 | | | | | 156,520,451 | 100.0 | 0.0 | | |
| 3 | 5 | 04 | 002 | M001 | | Porcentaje Pag/Aprob | 107.1 | 38.7 | | 71.2 | 97.9 | | | | | 97.9 | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 002 | M001 | | Porcentaje Pag/Modif | 107.1 | 38.7 | | 71.2 | 97.9 | | | | | 97.9 | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 002 | M001 | KDN | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A de C.V. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 002 | M001 | KDN | Aprobado | 132,556,294 | 14,968,395 | | 12,318,922 | 159,843,611 | | | | | 159,843,611 | 100.0 | 0.0 | | |
| 3 | 5 | 04 | 002 | M001 | KDN | Modificado | 132,556,294 | 14,968,395 | | 12,318,922 | 159,843,611 | | | | | 159,843,611 | 100.0 | 0.0 | | |
| 3 | 5 | 04 | 002 | M001 | KDN | Devengado | 141,960,856 | 5,791,324 | | 8,768,271 | 156,520,451 | | | | | 156,520,451 | 100.0 | 0.0 | | |
| 3 | 5 | 04 | 002 | M001 | KDN | Pagado | 141,960,856 | 5,791,324 | | 8,768,271 | 156,520,451 | | | | | 156,520,451 | 100.0 | 0.0 | | |
| 3 | 5 | 04 | 002 | M001 | KDN | Porcentaje Pag/Aprob | 107.1 | 38.7 | | 71.2 | 97.9 | | | | | 97.9 | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 002 | M001 | KDN | Porcentaje Pag/Modif | 107.1 | 38.7 | | 71.2 | 97.9 | | | | | 97.9 | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | | | Aeropuertos eficientes y competitivos | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | | | Aprobado | 430,526,406 | 6,207,011,610 | | 48,845,683 | 6,686,383,699 | 1,821,932,189 | | 1,821,932,189 | 8,508,315,888 | 78.6 | 21.4 | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | | | Modificado | 430,526,406 | 6,100,311,741 | | 48,845,683 | 6,579,683,830 | 1,146,992,565 | | 1,146,992,565 | 7,726,676,395 | 85.2 | 14.8 | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | | | Devengado | 479,388,341 | 4,350,075,063 | | 58,380,932 | 4,887,844,336 | 1,102,362,769 | -381,251,655 | 721,111,114 | 5,608,955,450 | 87.1 | 12.9 | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | | | Pagado | 479,388,341 | 4,324,792,597 | | 58,380,932 | 4,862,561,869 | 1,102,362,769 | -381,251,655 | 721,111,114 | 5,583,672,984 | 87.1 | 12.9 | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | | | Porcentaje Pag/Aprob | 111.3 | 69.7 | | 119.5 | 72.7 | 60.5 | 100.00 | 39.6 | 65.6 | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | | | Porcentaje Pag/Modif | 111.3 | 70.9 | | 119.5 | 73.9 | 96.1 | 100.00 | 62.9 | 72.3 | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | E026 | | Conservación y operación de Infraestructura aeroportuaria de la Ciudad de México | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | E026 | | Aprobado | 430,526,406 | 6,207,011,610 | | 48,845,683 | 6,686,383,699 | 449,090,018 | | 449,090,018 | 7,135,473,717 | 93.7 | 6.3 | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | E026 | | Modificado | 430,526,406 | 6,100,311,741 | | 48,845,683 | 6,579,683,830 | 402,355,292 | | 402,355,292 | 6,982,039,122 | 94.2 | 5.8 | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | E026 | | Devengado | 479,388,341 | 4,350,075,063 | | 58,380,932 | 4,887,844,336 | 357,725,498 | | 357,725,498 | 5,205,219,975 | 93.1 | 6.9 | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | E026 | | Pagado | 479,388,341 | 4,324,792,597 | | 58,380,932 | 4,862,561,869 | 357,725,498 | | 357,725,498 | 5,179,937,509 | 93.1 | 6.9 | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | E026 | | Porcentaje Pag/Aprob | 111.3 | 69.7 | | 119.5 | 72.7 | 79.7 | | 79.7 | 72.6 | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | E026 | | Porcentaje Pag/Modif | 111.3 | 70.9 | | 119.5 | 73.9 | 96.188.9 | | 88.9 | 74.2 | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | E026 | KDN | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | E026 | KDN | Aprobado | 430,526,406 | 6,207,011,610 | | 48,845,683 | 6,686,383,699 | 449,090,018 | | 449,090,018 | 7,135,473,717 | 93.7 | 6.3 | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | E026 | KDN | Modificado | 430,526,406 | 6,100,311,741 | | 48,845,683 | 6,579,683,830 | 402,355,292 | | 402,355,292 | 6,982,039,122 | 94.2 | 5.8 | | | |

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
(Subsidiaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S. A. de C. V.)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática (continuación)
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS | | | | | | DENOMINACIÓN | GASTO CORRIENTE | | | | PENSIONES Y JUBILACIONES | GASTO DE INVERSIÓN | | | | TOTAL | | | | |
|--------------------------|----|----|-----|------|-----|---|----------------------|--------------------|-----------|--------------------|--------------------------|--------------------|------------------|-------------|--------------------|---------------|-------|-----------------------|--------------------------|-----------|
| FI | FN | SF | AI | PP | UR | | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | | SUMA | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | TOTAL | ESTRUCTURA PORCENTUAL | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN |
| 3 | 5 | 04 | 005 | E026 | KDN | Devengado | 479,388,341 | 4,350,075,063 | | 58,380,932 | 4,887,844,336 | | | 357,725,498 | | 5,205,219,975 | 93.1 | | 6.9 | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | E026 | KDN | Pagado | 479,388,341 | 4,324,792,597 | | 58,380,932 | 4,862,561,869 | | | 357,725,498 | | 5,179,937,509 | 93.1 | | 6.9 | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | E026 | KDN | Porcentaje Pag/Aprob | 111.3 | 69.7 | | 119.5 | 72.7 | | | 79.7 | | 72.6 | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | E026 | KDN | Porcentaje Pag/Modif | 111.3 | 70.9 | | 119.5 | 73.9 | | | 88.9 | | 74.2 | | | | |
| <hr/> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K005 | | Proyectos de Construcción de aeropuertos | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K005 | | Aprobado | | | | | 341,685,334 | | | 341,685,334 | | 341,685,334 | | | 100.0 | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K005 | | Modificado | | | | | 215,712,683 | | | 215,712,683 | | 215,712,683 | | | 100.0 | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K005 | | Devengado | | | | | 191,747,485 | | | 191,747,485 | | 191,747,485 | | | 100.0 | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K005 | | Pagado | | | | | 191,747,485 | | | 191,747,485 | | 191,747,485 | | | 100.0 | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K005 | | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | 56.1 | | | 56.1 | | 56.1 | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K005 | | Porcentaje Pag/Modif | | | | | 88.9 | | | 88.9 | | 88.9 | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K005 | KDN | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K005 | KDN | Aprobado | | | | | 341,685,334 | | | 341,685,334 | | 341,685,334 | | | 100.0 | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K005 | KDN | Modificado | | | | | 215,712,683 | | | 215,712,683 | | 215,712,683 | | | 100.0 | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K005 | KDN | Devengado | | | | | 191,747,485 | | | 191,747,485 | | 191,747,485 | | | 100.0 | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K005 | KDN | Pagado | | | | | 191,747,485 | | | 191,747,485 | | 191,747,485 | | | 100.0 | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K005 | KDN | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | 56.1 | | | 56.1 | | 56.1 | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K005 | KDN | Porcentaje Pag/Modif | | | | | 88.9 | | | 88.9 | | 88.9 | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K027 | | Mantenimiento de Infraestructura | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K027 | | Aprobado | | | | | 431,156,837 | | | 431,156,837 | | 431,156,837 | | | 100.0 | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K027 | | Modificado | | | | | 528,924,590 | | | 528,924,590 | | 528,924,590 | | | 100.0 | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K027 | | Devengado | | | | | 552,889,786 | | | 552,889,786 | | 552,889,786 | | | 100.0 | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K027 | | Pagado | | | | | 552,889,786 | | | 552,889,786 | | 552,889,786 | | | 100.0 | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K027 | | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | 128.2 | | | 128.2 | | 128.2 | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K027 | | Porcentaje Pag/Modif | | | | | 104.5 | | | 104.5 | | 104.5 | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K027 | KDN | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K027 | KDN | Aprobado | | | | | 431,156,837 | | | 431,156,837 | | 431,156,837 | | | 100.0 | |

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
(Subsidiaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S. A. de C. V.)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática (continuación)
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS | | | | | | DENOMINACIÓN | GASTO CORRIENTE | | | | | PENSIONES Y JUBILACIONES | GASTO DE INVERSIÓN | | | | TOTAL | | | |
|--------------------------|----|----|-----|------|-----|--|----------------------|--------------------|------------|--------------------|------|--------------------------|--------------------|--------------|--------------------|-------------|-------|-----------------------|--------------------------|-----------|
| FI | FN | SF | AI | PP | UR | | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | SUMA | | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | TOTAL | ESTRUCTURA PORCENTUAL | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K027 | KDN | Modificado | | | | | | | | 528,924,590 | 528,924,590 | 528,924,590 | | | 100.0 | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K027 | KDN | Devengado | | | | | | | | 552,889,786 | 552,889,786 | 552,889,786 | | | 100.0 | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K027 | KDN | Pagado | | | | | | | | 552,889,786 | 552,889,786 | 552,889,786 | | | 100.0 | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K027 | KDN | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | | | 128.2 | 128.2 | 128.2 | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | K027 | KDN | Porcentaje Pag/Modif | | | | | | | | 104.5 | 104.5 | 104.5 | | | | |
| <hr/> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | R025 | | Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuarla y de conectividad | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | R025 | | Aprobado | | | | | | | | 600,000,000 | | 600,000,000 | | | 100.0 | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | R025 | | Modificado | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | R025 | | Devengado | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | R025 | | Pagado | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | R025 | | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | | | 0.0 | | 0.0 | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | R025 | | Porcentaje Pag/Modif | | | | | | | | 0.0 | | 0.0 | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | R025 | KDN | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | R025 | KDN | Aprobado | | | | | | | | 600,000,000 | | 600,000,000 | | | 100.0 | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | R025 | KDN | Modificado | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | R025 | KDN | Devengado | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | R025 | KDN | Pagado | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | R025 | KDN | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | | | 0.0 | | 0.0 | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | R025 | KDN | Porcentaje Pag/Modif | | | | | | | | 0.0 | | 0.0 | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | W001 | | Operaciones Ajenas | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | W001 | | Aprobado | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | W001 | | Modificado | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | W001 | | Devengado | | | 40,349,859 | 40,349,859 | | | -381,251,655 | -381,251,655 | -340,901,796 | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | W001 | | Pagado | | | 40,349,859 | 40,349,859 | | | -381,251,655 | -381,251,655 | -340,901,796 | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | W001 | | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | W001 | | Porcentaje Pag/Modif | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | W001 | KDN | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | | | | | | | | | | | | | | |

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
 (Subsidiaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S. A. de C. V.)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática (continuación)
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en pesos mexicanos)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS | | | | | | DENOMINACIÓN | GASTO CORRIENTE | | | | | PENSIONES Y JUBILACIONES | GASTO DE INVERSIÓN | | | | TOTAL | | |
|--------------------------|----|----|-----|------|-----|----------------------|----------------------|--------------------|------------|--------------------|------|--------------------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------------|-----------------------|--|
| FI | FN | SF | AI | PP | UR | | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | SUMA | | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | TOTAL | ESTRUCTURA PORCENTUAL | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | W001 | KDN | Aprobado | | | 40,349,859 | 40,349,859 | | | | -381,251,655 | -381,251,655 | -340,901,796 | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | W001 | KDN | Modificado | | | 40,349,859 | 40,349,859 | | | | -381,251,655 | -381,251,655 | -340,901,796 | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | W001 | KDN | Devengado | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | W001 | KDN | Pagado | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | W001 | KDN | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 04 | 005 | W001 | KDN | Porcentaje Pag/Modif | | | | | | | | | | | | | |

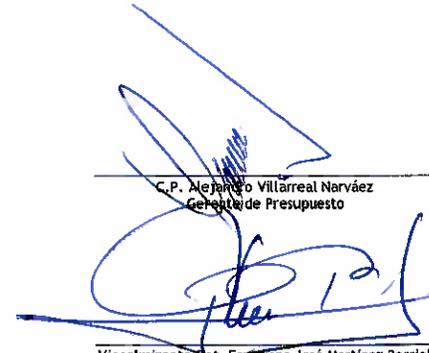
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. Carlos Marbán Miss
Subcoordinador



Lic. Alejo Botello Rivas
Subdirector de Recursos Financieros



C.P. Alejandro Villarreal Narváez
Gerente de Presupuesto



Vicealmirante Ret. Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
(Subsidiaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S. A. de C. V.)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

| <u>Concepto</u> | <u>Aprobado</u> (1) | <u>Ampliaciones (reducciones)</u> (2) | <u>Modificado</u> (3 = 1 + 2) | <u>Devengado</u> 4 | <u>Pagado</u> 5 | <u>Subejercicio</u> (6 = 3 - 4) |
|---|-------------------------|--|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| Gobierno | \$ 16,190,170 | \$ | \$ 16,190,170 | \$ 17,055,626 | \$ 17,055,626 | \$ -865,456 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 16,190,170 | | 16,190,170 | 17,055,626 | 17,055,626 | -865,456 |
| Desarrollo Económico | 8,668,159,499 | -781,639,493 | 7,886,520,006 | 5,765,475,901 | 5,740,193,435 | 2,121,044,105 |
| Transporte | <u>8,668,159,499</u> | <u>-781,639,493</u> | <u>7,886,520,006</u> | <u>5,765,475,901</u> | <u>5,740,193,435</u> | <u>2,121,044,105</u> |
| Total del gasto | <u>\$ 8,684,349,669</u> | <u>\$ -781,439,493</u> | <u>\$ 7,902,710,176</u> | <u>\$ 5,782,531,527</u> | <u>\$ 5,757,249,060</u> | <u>\$ 2,120,178,649</u> |

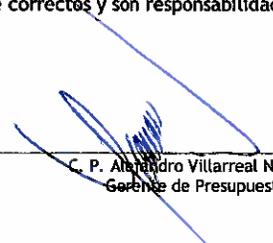
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



 C.P. Carlos Marbán Mijs
 Subordinador



 Lic. Alejo Batello Rivas
 Subdirector de Recursos Financieros



 C. P. Alejandro Villarreal Narváez
 Gerente de Presupuesto



 Vicealmirante Ret. Francisco José Martínez Berriel
 Director de Administración

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
(Subsidiaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S. A. de C. V.)

Gasto por Categoría Programática
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | | | | DENOMINACIÓN | GASTO CORRIENTE | | | | | GASTO DE INVERSIÓN | | | TOTAL | | | | | |
|-------------------------|-------|-----------|----------|--|----------------------|--------------------|-----------|--------------------|---------------|--------------------|-----------|--------------------|---------------|---------------|--------------------------|-----------|-------|--|
| TIPO | GRUPO | MODALIDAD | PROGRAMA | | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | SUMA | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | TOTAL | ESTRUCTURA PORCENTUAL | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN | | |
| | | | | Programas Federales | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | TOTAL APROBADO | 577,038,553 | 6,223,719,052 | | 61,659,875 | 6,862,417,480 | 1,821,932,189 | | | 1,821,932,189 | 8,684,349,669 | 79.0 | | 21.0 | |
| | | | | TOTAL MODIFICADO | 577,038,553 | 6,117,019,183 | | 61,659,875 | 6,735,717,611 | 1,146,992,565 | | | 1,146,992,565 | 7,902,710,176 | 85.5 | | 14.5 | |
| | | | | TOTAL DEVENGADO | 637,612,002 | 4,356,567,180 | | 67,241,231 | 5,061,420,413 | 1,102,362,769 | | -381,251,655 | 721,111,114 | 5,782,531,527 | 87.5 | | 12.5 | |
| | | | | TOTAL PAGADO | 637,612,002 | 4,331,284,714 | | 67,241,231 | 5,036,137,946 | 1,102,362,769 | | -381,251,655 | 721,111,114 | 5,757,249,060 | 87.5 | | 12.5 | |
| | | | | Porcentaje Pag/Aprob | 110.5 | 69.6 | | 109.1 | 73.4 | 60.5 | | | 39.6 | 66.3 | | | | |
| | | | | Porcentaje Pag/Modif | 110.5 | 70.8 | | 109.1 | 74.5 | 96.1 | | | 62.9 | 72.9 | | | | |
| 1 | 2 | | | Desempeño de las Funciones | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | | | Aprobado | 430,526,406 | 6,207,011,610 | | 48,845,683 | 6,686,383,699 | 1,821,932,189 | | | 1,821,932,189 | 8,508,315,888 | 78.6 | | 21.4 | |
| 1 | 2 | | | Modificado | 430,526,406 | 6,100,311,741 | | 48,845,683 | 6,579,683,830 | 1,146,992,565 | | | 1,146,992,565 | 7,726,676,395 | 85.2 | | 14.8 | |
| 1 | 2 | | | Devengado | 479,388,341 | 4,350,075,063 | | 18,031,073 | 4,847,494,477 | 1,102,362,769 | | | 1,102,362,769 | 5,949,857,246 | 81.5 | | 18.5 | |
| 1 | 2 | | | Pagado | 479,388,341 | 4,324,792,597 | | 18,031,073 | 4,822,212,011 | 1,102,362,769 | | | 1,102,362,769 | 5,924,574,780 | 81.4 | | 18.6 | |
| 1 | 2 | | | Porcentaje Pag/Aprob | 111.3 | 69.7 | | 36.9 | 72.1 | 60.5 | | | 60.5 | 69.6 | | | | |
| 1 | 2 | | | Porcentaje Pag/Modif | 111.3 | 70.9 | | 36.9 | 73.3 | 96.1 | | | 96.1 | 76.7 | | | | |
| 1 | 2 | E | | Prestación de Servicios Públicos | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | E | | Aprobado | 430,526,406 | 6,207,011,610 | | 48,845,683 | 6,686,383,699 | 449,090,018 | | | 449,090,018 | 7,135,473,717 | 93.7 | | 6.3 | |
| 1 | 2 | E | | Modificado | 430,526,406 | 6,100,311,741 | | 48,845,683 | 6,579,683,830 | 402,355,292 | | | 402,355,292 | 6,982,039,122 | 94.2 | | 5.8 | |
| 1 | 2 | E | | Devengado | 479,388,341 | 4,350,075,063 | | 18,031,073 | 4,847,494,477 | 357,725,498 | | | 357,725,498 | 5,205,219,975 | 93.1 | | 6.9 | |
| 1 | 2 | E | | Pagado | 479,388,341 | 4,324,792,597 | | 18,031,073 | 4,822,212,011 | 357,725,498 | | | 357,725,498 | 5,179,937,509 | 93.1 | | 6.9 | |
| 1 | 2 | E | | Porcentaje Pag/Aprob | 111.3 | 69.7 | | 36.9 | 72.1 | 79.7 | | | 79.7 | 80.9 | | | | |
| 1 | 2 | E | | Porcentaje Pag/Modif | 111.3 | 70.9 | | 36.9 | 73.3 | 88.9 | | | 88.9 | 74.2 | | | | |
| 1 | 2 | E | 026 | Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria En la ciudad de México | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | E | 026 | Aprobado | 430,526,406 | 6,207,011,610 | | 48,845,683 | 6,686,383,699 | 449,090,018 | | | 449,090,018 | 7,135,473,717 | 93.7 | | 6.3 | |
| 1 | 2 | E | 026 | Modificado | 430,526,406 | 6,100,311,741 | | 48,845,683 | 6,579,683,830 | 402,355,292 | | | 402,355,292 | 6,982,039,122 | 94.2 | | 5.8 | |
| 1 | 2 | E | 026 | Devengado | 479,388,341 | 4,350,075,063 | | 18,031,073 | 4,847,494,477 | 357,725,498 | | | 357,725,498 | 5,205,219,975 | 93.1 | | 6.9 | |
| 1 | 2 | E | 026 | Pagado | 479,388,341 | 4,324,792,597 | | 18,031,073 | 4,822,212,011 | 357,725,498 | | | 357,725,498 | 5,179,937,509 | 93.1 | | 6.9 | |
| 1 | 2 | E | 026 | Porcentaje Pag/Aprob | 111.3 | 69.7 | | 36.9 | 72.1 | 79.7 | | | 79.7 | 80.9 | | | | |
| 1 | 2 | E | 026 | Porcentaje Pag/Modif | 111.3 | 70.9 | | 36.9 | 73.3 | 88.9 | | | 88.9 | 81.0 | | | | |
| 1 | 2 | K | | Proyectos de Inversión | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | K | | Aprobado | | | | | 772,842,171 | | | | 772,842,171 | 772,842,171 | | | 100.0 | |
| 1 | 2 | K | | Modificado | | | | | 744,637,273 | | | | 744,637,273 | 744,637,273 | | | 100.0 | |
| 1 | 2 | K | | Devengado | | | | | 744,637,271 | | | | 744,637,271 | 744,637,271 | | | 100.0 | |
| 1 | 2 | K | | Pagado | | | | | 744,637,271 | | | | 744,637,271 | 744,637,271 | | | 100.0 | |
| 1 | 2 | K | | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | 96.4 | | | | 96.4 | 96.4 | | | | |
| 1 | 2 | K | | Porcentaje Pag/Modif | | | | | 100.0 | | | | 100.0 | 100.0 | | | | |
| 1 | 2 | K | 005 | Proyectos de Construcción de aeropuertos | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | K | 005 | Aprobado | | | | | 341,685,334 | | | | 341,685,334 | 341,685,334 | | | 100.0 | |

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | | | | DENOMINACIÓN | GASTO CORRIENTE | | | | | GASTO DE INVERSIÓN | | | TOTAL | | | | | | |
|-------------------------|-------|-----------|----------|---|----------------------|--------------------|------------|--------------------|------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|-------------|--------------------------|-----------|-------|--|--|
| TIPO | GRUPO | MODALIDAD | PROGRAMA | | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | SUMA | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | TOTAL | ESTRUCTURA PORCENTUAL | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN | | | |
| | | | | Programas Federales | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | K | 005 | Modificado | | | | | | 215,712,683 | | | 215,712,683 | 215,712,683 | | | 100.0 | | |
| 1 | 2 | K | 005 | Devengado | | | | | | 191,747,485 | | | 191,747,485 | 191,747,485 | | | 100.0 | | |
| 1 | 2 | K | 005 | Pagado | | | | | | 191,747,485 | | | 191,747,485 | 191,747,485 | | | 100.0 | | |
| 1 | 2 | K | 005 | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | 56.1 | | | 56.1 | 56.1 | | | | | |
| 1 | 2 | K | 005 | Porcentaje Pag/Modif | | | | | | 88.9 | | | 88.9 | 88.9 | | | | | |
| | | | | Mantenimiento de Infraestructura | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | K | 027 | Aprobado | | | | | | 431,156,837 | | | 431,156,837 | 431,156,837 | | | 100.0 | | |
| 1 | 2 | K | 027 | Modificado | | | | | | 528,924,590 | | | 528,924,590 | 528,924,590 | | | 100.0 | | |
| 1 | 2 | K | 027 | Devengado | | | | | | 552,889,786 | | | 552,889,786 | 552,889,786 | | | 100.0 | | |
| 1 | 2 | K | 027 | Pagado | | | | | | 552,889,786 | | | 552,889,786 | 552,889,786 | | | 100.0 | | |
| 1 | 2 | K | 027 | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | 128.2 | | | 128.2 | 128.2 | | | | | |
| 1 | 2 | K | 027 | Porcentaje Pag/Modif | | | | | | 104.5 | | | 104.5 | 104.5 | | | | | |
| | | | | Provisiones para la modernización y rehabilitación de la Infraestructura aeroportuaria y de conectividad. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | R | | Aprobado | | | | | | 600,000,000 | | | 600,000,000 | 600,000,000 | | | 100.0 | | |
| 1 | 2 | R | | Modificado | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | R | | Devengado | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | R | | Pagado | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | R | | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | R | | Porcentaje Pag/Modif | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | Provisiones para la modernización y rehabilitación de la Infraestructura aeroportuaria y de conectividad. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | R | 025 | Aprobado | | | | | | 600,000,000 | | | 600,000,000 | 600,000,000 | | | 100.0 | | |
| 1 | 2 | R | 025 | Modificado | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | R | 025 | Devengado | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | R | 025 | Pagado | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | R | 025 | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | R | 025 | Porcentaje Pag/Modif | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | Administrativos y de apoyo | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | | | Aprobado | 146,512,147 | 16,707,442 | 12,814,192 | 176,033,781 | | | | | 176,033,781 | 176,033,781 | | | 100.0 | | |
| 1 | 3 | | | Modificado | 146,512,147 | 16,707,442 | 12,814,192 | 176,033,781 | | | | | 176,033,781 | 176,033,781 | | | 100.0 | | |
| 1 | 3 | | | Devengado | 158,223,661 | 6,492,117 | 49,210,157 | 213,925,936 | | | -381,251,655 | -381,251,655 | -167,325,720 | -127.9 | | | 227.9 | | |
| 1 | 3 | | | Pagado | 158,223,661 | 6,492,117 | 49,210,157 | 213,925,936 | | | -381,251,655 | -381,251,655 | -167,325,720 | -127.9 | | | 227.9 | | |
| 1 | 3 | | | Porcentaje Pag/Aprob | 108.0 | 38.9 | 384.0 | 121.5 | | | | | -95.1 | | | | | | |
| 1 | 3 | | | Porcentaje Pag/Modif | 108.0 | 38.9 | 384.0 | 121.5 | | | | | -95.1 | | | | | | |
| | | | | Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la Eficiencia institucional | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | M | | Aprobado | 132,556,294 | 14,968,395 | 12,318,922 | 159,843,611 | | | | | 159,843,611 | 159,843,611 | | | 100.0 | | |
| 1 | 3 | M | | Modificado | 132,556,294 | 14,968,395 | 12,318,922 | 159,843,611 | | | | | 159,843,611 | 159,843,611 | | | 100.0 | | |
| 1 | 3 | M | | Devengado | 141,960,856 | 5,791,324 | 8,768,271 | 156,520,451 | | | | | 156,520,451 | 156,520,451 | | | 100.0 | | |
| 1 | 3 | M | | Pagado | 141,960,856 | 5,791,324 | 8,768,271 | 156,520,451 | | | | | 156,520,451 | 156,520,451 | | | 100.0 | | |
| 1 | 3 | M | | Porcentaje Pag/Aprob | 107.1 | 38.7 | 71.2 | 97.9 | | | | | 97.9 | 97.9 | | | | | |
| 1 | 3 | M | | Porcentaje Pag/Modif | 107.1 | 38.7 | 71.2 | 97.9 | | | | | 97.9 | 97.9 | | | | | |
| | | | | Actividades de Apoyo Administrativo | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | M | 01 | Aprobado | 132,556,294 | 14,968,395 | 12,318,922 | 159,843,611 | | | | | 159,843,611 | 159,843,611 | | | 100.0 | | |
| 1 | 3 | M | 01 | Modificado | 132,556,294 | 14,968,395 | 12,318,922 | 159,843,611 | | | | | 159,843,611 | 159,843,611 | | | 100.0 | | |

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | | | | DENOMINACIÓN | GASTO CORRIENTE | | | | INVERSIÓN FÍSICA | GASTO DE INVERSIÓN | | | TOTAL | | | | |
|-------------------------|-------|-----------|----------|--|----------------------|--------------------|------------|--------------------|------------------|--------------------|--------------|--------------------|-----------|--------------------------|-----------------------|--|--|
| TIPO | GRUPO | MODALIDAD | PROGRAMA | | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | | SUMA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA | TOTAL | ESTRUCTURA PORCENTUAL | | |
| | | | | | | | | | | | | | CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN | | |
| | | | | Programas Federales | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | M | 01 | Devengado | 141,960,856 | 5,791,324 | | 8,768,271 | 156,520,451 | | | 156,520,451 | 100.0 | | | | |
| 1 | 3 | M | 01 | Pagado | 141,960,856 | 5,791,324 | | 8,768,271 | 156,520,451 | | | 156,520,451 | 100.0 | | | | |
| 1 | 3 | M | 01 | Porcentaje Pag/Aprob | 107.1 | 38.7 | | 71.2 | 97.9 | | | 57.0 | | | | | |
| 1 | 3 | M | 01 | Porcentaje Pag/Modif | 107.1 | 38.7 | | 71.2 | 97.9 | | | 54.7 | | | | | |
| | | | | Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | O | | Aprobado | 13,955,853 | 1,739,047 | | 495,270 | 16,190,170 | | | 16,190,170 | 100.0 | | | | |
| 1 | 3 | O | | Modificado | 13,955,853 | 1,739,047 | | 495,270 | 16,190,170 | | | 16,190,170 | 100.0 | | | | |
| 1 | 3 | O | | Devengado | 16,262,805 | 700,793 | | 92,028 | 17,055,626 | | | 17,055,626 | 100.0 | | | | |
| 1 | 3 | O | | Pagado | 16,262,805 | 700,793 | | 92,028 | 17,055,626 | | | 17,055,626 | 100.0 | | | | |
| 1 | 3 | O | | Porcentaje Pag/Aprob | 116.5 | 40.3 | | 18.6 | 105.3 | | | 105.3 | | | | | |
| 1 | 3 | O | | Porcentaje Pag/Modif | 116.5 | 40.3 | | 18.6 | 105.3 | | | 105.3 | | | | | |
| | | | | Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | O | 001 | Aprobado | 13,955,853 | 1,739,047 | | 495,270 | 16,190,170 | | | 16,190,170 | 100.0 | | | | |
| 1 | 3 | O | 001 | Modificado | 13,955,853 | 1,739,047 | | 495,270 | 16,190,170 | | | 16,190,170 | 100.0 | | | | |
| 1 | 3 | O | 001 | Devengado | 16,262,805 | 700,793 | | 92,028 | 17,055,626 | | | 17,055,626 | 100.0 | | | | |
| 1 | 3 | O | 001 | Pagado | 16,262,805 | 700,793 | | 92,028 | 17,055,626 | | | 17,055,626 | 100.0 | | | | |
| 1 | 3 | O | 001 | Porcentaje Pag/Aprob | 116.5 | 40.3 | | 18.6 | 105.3 | | | 88.9 | | | | | |
| 1 | 3 | O | 001 | Porcentaje Pag/Modif | 116.5 | 40.3 | | 18.6 | 105.3 | | | 81.2 | | | | | |
| | | | | Operaciones ajenas | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | W | | Aprobado | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | W | | Modificado | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | W | | Devengado | | | 40,349,859 | 40,349,859 | | -381,251,655 | -381,251,655 | -340,901,796 | -11.8 | | 111.8 | | |
| 1 | 3 | W | | Pagado | | | 40,349,859 | 40,349,859 | | -381,251,655 | -381,251,655 | -340,901,796 | -11.8 | | 111.8 | | |
| 1 | 3 | W | | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | W | | Porcentaje Pag/Modif | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | Operaciones Ajenas | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | W | 001 | Aprobado | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | W | 001 | Modificado | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | W | 001 | Devengado | | | 40,349,859 | 40,349,859 | | | | 40,349,859 | 100.0 | | | | |
| 1 | 3 | W | 001 | Pagado | | | 40,349,859 | 40,349,859 | | | | 40,349,859 | 100.0 | | | | |
| 1 | 3 | W | 001 | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | W | 001 | Porcentaje Pag/Modif | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | Operaciones Ajenas | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | W | 002 | Aprobado | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | W | 002 | Modificado | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | W | 002 | Devengado | | | | | | -381,251,655 | -381,251,655 | -381,251,655 | | | 100.0 | | |
| 1 | 3 | W | 002 | Pagado | | | | | | -381,251,655 | -381,251,655 | -381,251,655 | | | 100.0 | | |
| 1 | 3 | W | 002 | Porcentaje Pag/Aprob | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | W | 002 | Porcentaje Pag/Modif | | | | | | | | | | | | | |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Carlos Marbán Miss
Subcoordinador

L.Z. Alejo Botello Rivas,
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. Alejandro Villarreal Narváez
Gerente de Presupuesto

Vicealmirante Ret. Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
(Subsidiaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S. A. de C. V.)

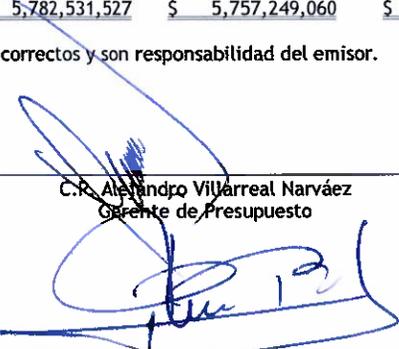
Gasto por Categoría Programática (Armonizado)
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

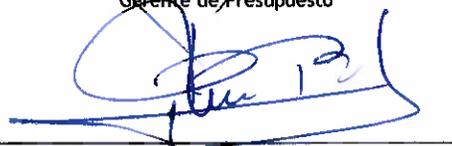
| <u>Concepto</u> | <u>Aprobado</u> (1) | <u>Ampliaciones</u> <u>(reducciones)</u> (2) | <u>Modificado</u> (3 = 1 + 2) | <u>Devengado</u> 4 | <u>Pagado</u> 5 | <u>Subejercicio</u> (6 = 3 - 4) |
|--|-------------------------|--|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| Programas Federales | \$ 8,084,349,669 | \$ -181,639,493 | \$ 7,902,710,176 | \$ 5,782,531,527 | \$ 5,757,249,060 | \$ 2,120,178,649 |
| Desempeño de las Funciones | 7,908,315,888 | -181,639,493 | 7,726,676,395 | 5,949,857,246 | 5,924,574,780 | 1,776,819,149 |
| Prestación de Servicios Públicos | 7,135,473,717 | -153,434,595 | 6,982,039,122 | 5,205,219,975 | 5,179,937,509 | 1,776,819,147 |
| Proyectos de Inversión Específicos | 772,842,171 | -28,204,898 | 744,637,273 | 744,637,271 | 744,637,271 | 2 |
| Administrativos de apoyo | 176,033,781 | | 176,033,781 | -167,325,720 | -167,325,720 | 343,359,501 |
| Apoyo al Proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 159,843,611 | | 159,843,611 | 156,520,451 | 156,520,451 | 3,323,160 |
| Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión | 16,190,170 | | 16,190,170 | 17,055,626 | 17,055,626 | -865,456 |
| Operaciones ajenas netas | | | | -340,901,796 | -340,901,796 | 340,901,796 |
| Provisiones para la modernización y Rehabilitación de la infraestructura Aeroportuaria y de conectividad | <u>600,000,000</u> | <u>-600,000,000</u> | | | | |
| Total del gasto | <u>\$ 8,684,349,669</u> | <u>\$ -781,639,493</u> | <u>\$ 7,902,710,176</u> | <u>\$ 5,782,531,527</u> | <u>\$ 5,757,249,060</u> | <u>\$ 2,120,178,649</u> |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. Carlos Marbán Miss
Subcoordinador


Lic. Alejo Botello Rivas
Subdirector de Recursos Financieros


C.P. Alejandro Villarreal Narváez
Gerente de Presupuesto


Vicealmirante Ret. Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V.)

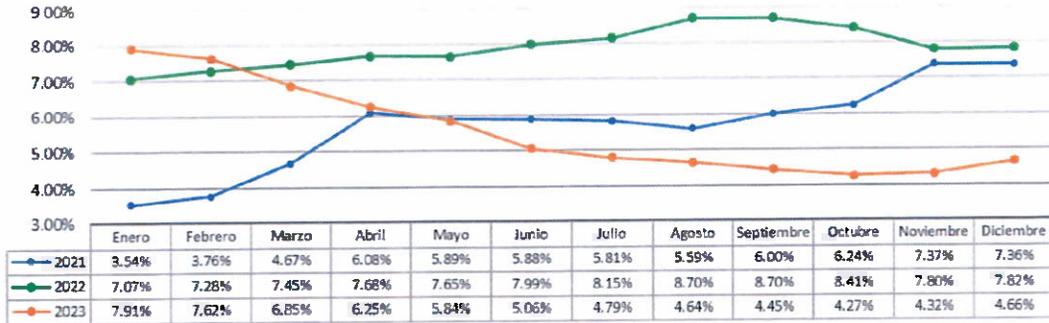
Notas a los estados presupuestarios
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

1. Panorama económico - Financiero:

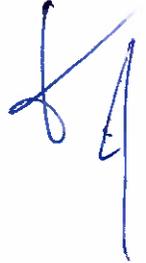
La economía mexicana tuvo un crecimiento de 0.1% real respecto al cuarto trimestre de 2023 y creció 3.2% anual frente a 2022, de acuerdo con la Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto (PIB) del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

De acuerdo con la revisión histórica de la serie por parte del INEGI, el último pico del PIB de México (previo al impacto de la pandemia) se registró en el tercer trimestre de 2018 (cifras desestacionalizadas). El tamaño de la economía superó ese nivel desde el tercer trimestre 2022; no obstante, lo alcanzó después de 4 años de estancamiento económico, sin mencionar las secuelas sociales de la pandemia de COVID-19.

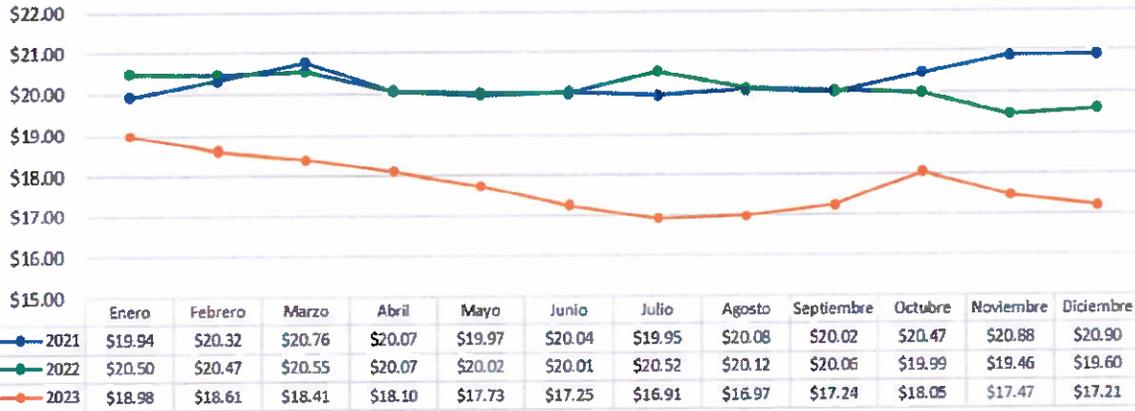
Inflación México (2021-2023)



En el 2021 la inflación llegó a un máximo de 7.36%, mientras que para el 2022 se mantuvo alrededor de esta cifra, siendo en agosto y septiembre donde alcanzó un máximo de 7.82% y de ahí comenzó la desaceleración de modo que en el año 2023 se cerró una inflación del 4.66%.

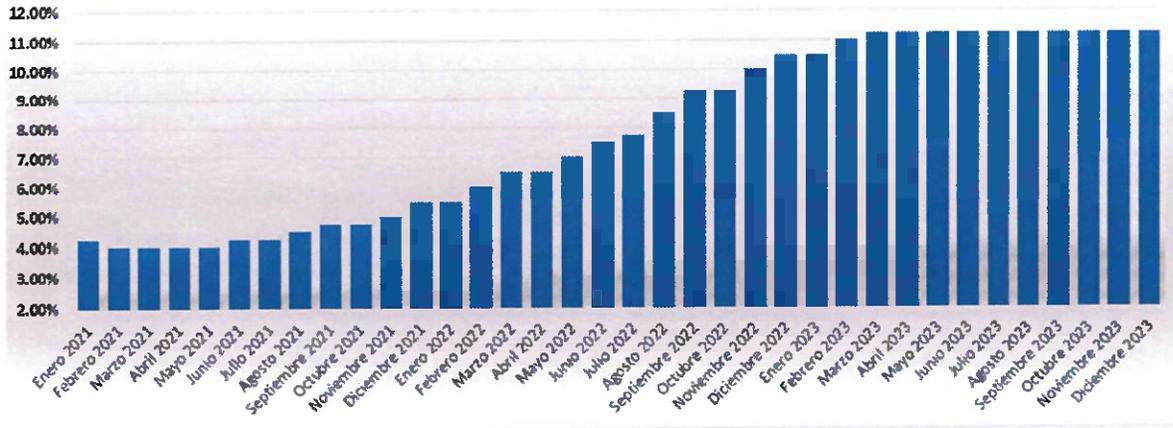




Comparativo mensual del Tipo de cambio 2021 -2023

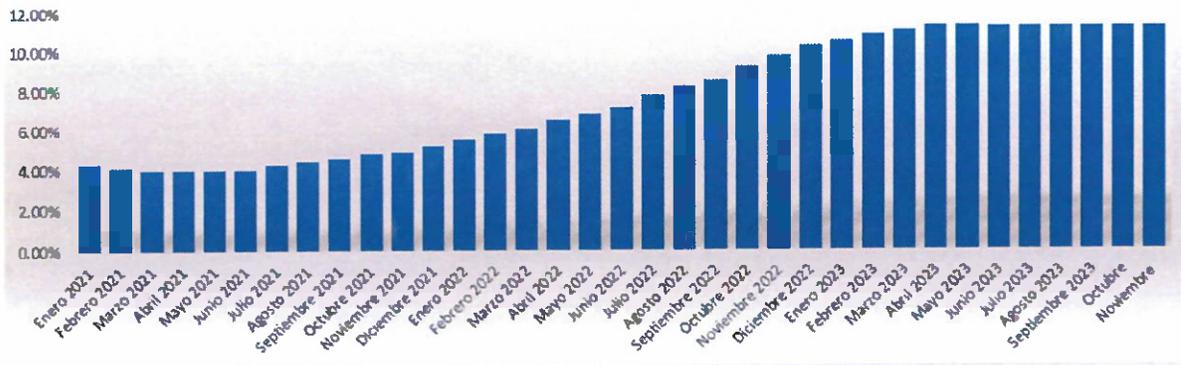


El tipo de cambio cerró el año 2021 en un nivel del \$20.90 pesos por dólar americano, de ahí tuvo un pequeño decremento en el año 2022 hasta cerrar el año en \$19.60, y cayendo en el año 2023 hasta los \$17.21.

Tasa Objetivo BANXICO (2021 -2023)



TIE Fondo a un día (2021 - 2023)



La tasa objetivo del Banco de México (Banxico) es un indicador que influye directamente en el valor de los Cetes a 28 días, y la TIIE Fondo a un día, viéndose reflejado de manera muy directa en estos últimos 3 años (2021-2023), donde los efectos de la pandemia en la economía influyeron en la toma de decisiones de Banxico, siendo así que en este periodo de tiempo, en el año 2021 de enero a febrero se disminuyó la tasa objetivo de 4.25% al 4.00%, manteniéndose así hasta junio del 2021 donde volvió a subir al 4.25% y de ahí, siguió en crecimiento hasta los niveles que vivimos actualmente de 11.25%. Durante estos 3 años, conforme aumentaba la tasa objetivo, los valores de los cetes a 28 días, y la TIIE fondo amentaban con el cerrando los cetes a una tasa de 11.21% y la TIIE al 11.25%.

Pronósticos económicos 2024

| México | |
|--------------------------|-------|
| PIB (% Anual) | 2.4 |
| Inflación general (%) | 3.8 |
| Inflación subyacente (%) | 3.9 |
| Tasa de referencia (%) | 8.75 |
| USDMXN (pesos por dólar) | 18.00 |

Fuente: Activer

Diciembre fue uno de los mejores meses para los mercados financieros durante el año. Tanto el mercado de capitales como el de deuda vieron rendimientos positivos, apoyados por la última decisión de política monetaria de la Reserva Federal, en la que se confirmó que la tasa alcanzó su punto más alto en 5.50% en julio de 2023 y que los miembros de la Reserva Federal piensan reducir la tasa paulatinamente durante 2024.

Sin embargo, el arranque del 2024 ha sido errático para los mercados, ya que en las primeras semanas de enero se han publicado indicadores económicos que muestran que la economía en los EEUU se mantiene resiliente.

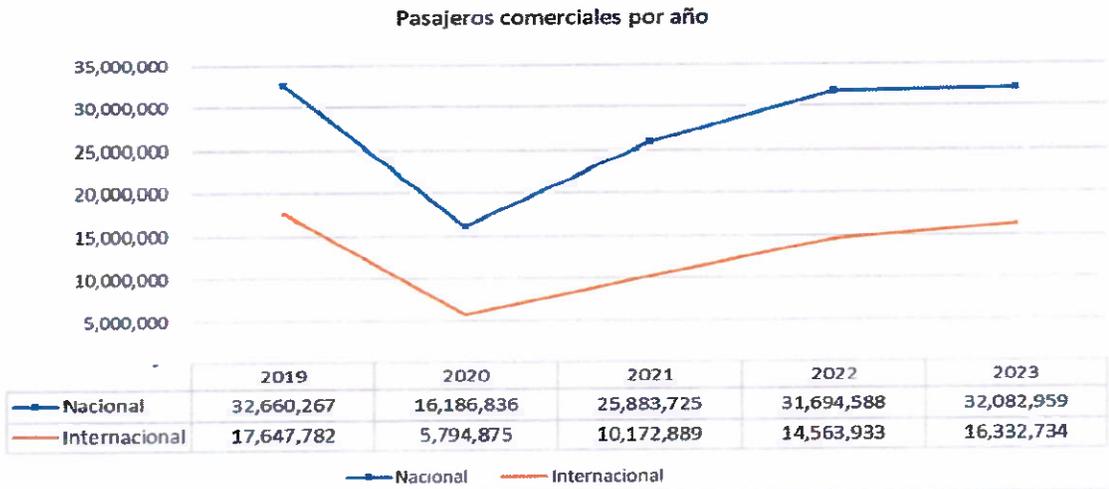
De esta forma, los temas más importantes para el 2024 se encuentran englobados en tres grandes preguntas:

1. ¿La economía registrará un aterrizaje suave?
2. ¿Cuándo iniciará la reducción de tasas?
3. ¿Afectarán los procesos electorales en Estados Unidos y México a los mercados financieros?

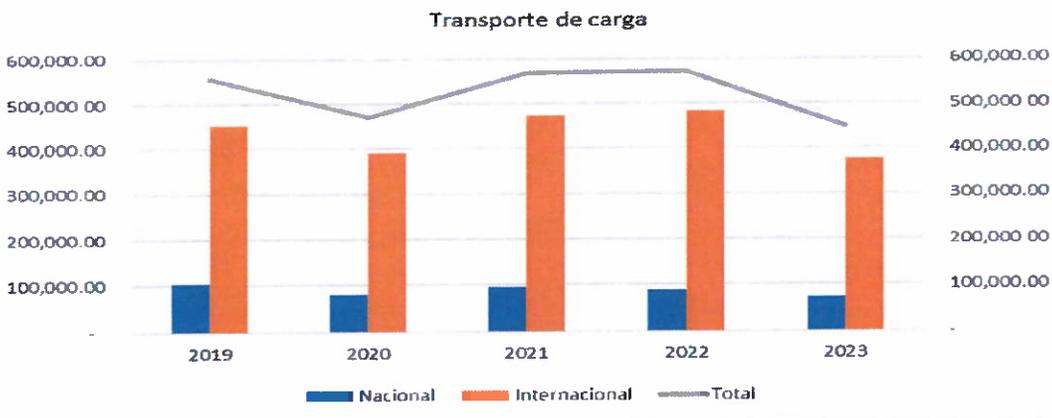
El ejercicio de los recursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM), tiene como objetivo atender tres Actividades Institucionales que a continuación se detallan:

1. La primera se denomina "Función Pública y Buen Gobierno" y tiene como objetivo la atención de los aspectos relacionados con auditorías, quejas, denuncias y responsabilidades administrativas de la entidad, y en consecuencia es el concepto en que se registra el gasto erogado por el Órgano Interno de Control.
2. La segunda actividad se denomina "Servicios de Apoyo Administrativo", y tiene por objeto apoyar las actividades operativas y administrativas que permitan atender con calidad, eficiencia y seguridad a los pasajeros y operaciones.
3. La tercera se denomina "Aeropuertos eficientes y competitivos", y tiene como objetivo asegurar que la infraestructura con que cuenta AICM permita la adecuada atención de pasajeros y usuarios de la aviación comercial mediante la operación y funcionamiento de las Terminales I y II.

Las cifras al cierre de diciembre respecto al número de pasajeros se muestran como sigue:



El número correspondiente a transporte de carga:



Como se muestran en las gráficas la tendencia en 2020 en periodo pandémico hubo una disminución.

2021 y 2022 fueron similares, ligeramente superior a los niveles del año 2019.

En 2023 el decremento obedece a la transferencia de las operaciones de carga al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).



Como se muestran en las gráficas la tendencia en 2023 fue en incremento, pero no se llegó a los niveles del año 2019.

Como conclusión, al término de 2023, registró un decremento comparado con 2022, esto debido principalmente a la reducción de las operaciones.

2. Autorización e historia:

A. Objeto social y título de concesión:

El 28 de mayo de 1998, según consta en escritura pública número 44,339 otorgada ante la fe del Notario Público número 25 del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), se constituyó el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM o Entidad), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018489 de fecha 15 de mayo de 1998, e inscrita en el Registro Público de Comercio, el 25 de junio de 1998, en el Folio Mercantil Electrónico número 238577, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

El AICM es una Entidad de Participación Estatal mayoritaria, subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Sociedad Controladora).

El 29 de junio de 1998, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), actualmente Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) otorgó al AICM un título de Concesión para la administración, operación y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, actualmente Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" Ciudad de México (el Aeropuerto), así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles (los bienes concesionados) del dominio público donde el Aeropuerto se ubica.

Los bienes muebles, instalaciones y equipos necesarios para su operación fueron enajenados a AICM el 1 de diciembre de 1998 y el 1 de julio de 1999 por la SCT, (actualmente SICT) en representación del Gobierno Federal, a su valor de avalúo; los pasivos generados a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, S. A. de C. (ASA) por la enajenación de los bienes fueron asumidos por la Sociedad Controladora y posteriormente capitalizados por AICM.

La evolución del Título de Concesión ha sido como sigue:

- a. El 29 de junio de 1998 se otorgó la Concesión por un plazo de cincuenta años, en donde se indica que el valor se realizará y se dará a conocer, en principio, una vez que se haya designado al socio estratégico; cuya inversión recibirá el tratamiento de un gasto diferido.

- b. El 14 de noviembre de 2000, la SCT (actualmente SICT), modificó íntegramente en todas sus condiciones y anexos el Título de Concesión, a fin de ajustar sus términos al proceso de apertura a la inversión en el sistema aeroportuario mexicano, destacando por su importancia los siguientes aspectos:

La vigencia de los derechos de Concesión se otorgó por un período de doce años, contados a partir del 1 de noviembre de 1998, en el entendido de que dicha vigencia podrá prorrogarse en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

El concesionario cobrará las tarifas que por la prestación de los servicios le autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en tanto conserve su carácter de Entidad de participación estatal mayoritaria.

Se deberá pagar una contraprestación al Gobierno Federal por el costo de oportunidad que representa haber recibido la Concesión de la infraestructura como negocio en marcha. La contraprestación se cubrirá anualmente de acuerdo con la cantidad que determine la SICT y sujeta a la disponibilidad presupuestal del año que corresponda, el cual se denomina pago de aprovechamiento anual.

Asimismo, se menciona que, si la Sociedad Concesionaria, que es una Entidad Paraestatal, deja de serlo, el Gobierno Federal por conducto de la SICT, determinará una contraprestación única al Gobierno Federal para el resto de la vigencia de la Concesión.

- c. El 23 de septiembre de 2004 mediante oficio número DG/0542/04, la Sociedad Concesionaria solicitó a la SCT (actualmente SICT), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Aeropuertos, una prórroga a la vigencia establecida en la condición 4.2 del Título de Concesión, con el objeto de estar en posibilidad de llevar a cabo la construcción de la Terminal 2 en el Aeropuerto, conforme a los términos expresados en dicho escrito.
- d. En respuesta a lo anterior, el 27 de julio de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la resolución emitida por el secretario de la SCT actualmente (SICT), del 9 de marzo de 2005, sobre la solicitud de prórroga a la vigencia del título de Concesión otorgado a favor de la Sociedad Concesionaria, en la que destaca lo siguiente:

La SCT (actualmente SICT), concede la prórroga a la vigencia de la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998 y modificada el 14 de noviembre de 2000, a la Sociedad Concesionaria, por un período de 38 (treinta y ocho) años contados a partir del término de la vigencia señalada en la condición 4.2 del Título de Concesión (que se modificó). Como consecuencia de la prórroga otorgada, la vigencia del Título de Concesión será de 50 años contados a partir del 1 de noviembre de 1998.

Las demás condiciones del Título de Concesión se mantendrán vigentes en todos sus términos, sin que, en virtud de la presente resolución, se constituya de manera alguna novación a los derechos y obligaciones previamente adquiridos por la Sociedad Concesionaria.

La firma por parte del AICM de la resolución indicada implica su aceptación incondicional de sus términos a partir de la fecha de su otorgamiento.

- e. El 13 de julio de 2013 el AICM realizó un pago a la SHCP de \$360,000.0 miles de pesos por concepto de aprovechamiento por retiro del patrimonio invertido de la Nación, de conformidad con las indicaciones emitidas mediante oficio No. 102-K-045 el 6 de julio de 2012, por parte de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.

- f. Durante el ejercicio 2020, se realizó el pago de los \$257,857.4 miles de pesos correspondientes al año 2018, en 2021 y 2022 no se tuvo base para pago por concepto de contraprestación de aprovechamiento.

Aun cuando el AICM tiene los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles y equipo permanente en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones el AICM, los activos de las concesiones, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, pasarán automáticamente a favor de la Nación Mexicana.

B. Eventos relevantes:

- En el DOF de la Federación del 2 de febrero de 2023, se decreta que los concesionarios y permisionarios que proporcionen el servicio al público de transporte aéreo, nacional e internacional regular y no regular exclusivo de carga, cuentan con un plazo máximo de 108 días hábiles, para reubicar sus operaciones fuera del AICM "Benito Juárez" y en el Diario Oficial de la Federación del 7 de julio de 2023, se extiende el plazo a 148 días hábiles, siendo así, a partir del día 1° de Septiembre del 2023, cuando los vuelos dedicados a la carga, dejaron de aterrizar en el AICM.
- El 15 de febrero del 2023, después de 35 años en el aire, Transportes Aeromar, S.A. de C.V. anuncia el cierre definitivo de operaciones, tras años de arrastrar severos problemas financieros, de entre ellos, una deuda de cerca de \$ 500 millones de pesos con el AICM.
- En el DOF del 15 de febrero de 2023 se modifican las disposiciones generales en materia de funciones de tesorería, donde el AICM termina cancelando 19 de 20 cuentas bancarias entre bancos de HSBC, BBVA y Banorte, abriendo 17, quedando con un total de 18 cuentas bancarias para su operación.
- En el DOF del 8 de agosto de 2023, se decreta que, quedan agrupadas al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas "Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", S. A. de C. V.; "Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México", S. A. de C. V., y "Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", S. A. de C. V." el cual entra en vigor a los sesenta días naturales siguientes a su publicación en el DOF, siendo esta fecha el 7 de octubre de 2023.
- De la reducción en el invierno del 2022 de 63 a 52 operaciones por hora, en el DOF del 28 de agosto de 2023, se decreta que la cantidad de operaciones por hora en el AICM será de 52 a máxima 43 operaciones, a partir de la temporada de invierno de 2023, la cual será de manera temporal hasta que dejen de prevalecer las condiciones de saturación en el AICM.
- México recobró el 14 de septiembre de 2023 la Categoría 1 de seguridad aérea de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA, por sus siglas en inglés), tras casi 28 meses de haber sido degradado. Con la recuperación, se prevé que a corto plazo se abran más de 50 nuevas rutas de México a Estados Unidos, lo que representará más de un millón de pasajeros cada año, estima la SICT.

3. Organización y objeto social:

a. Objeto social y principal actividad

A partir del 1 de noviembre de 1998 el AICM inició operaciones con la explotación del Aeropuerto, concentrando la administración de las operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México y teniendo como objeto social lo siguiente:

1. Llevar a cabo la administración, operación construcción y/o explotación de uno o varios aeródromos civiles y aeropuertos ubicados en la Ciudad de México, como prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, así como servicios auxiliares y especiales necesarios para la explotación de dichos aeropuertos, como se definen en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, por conducto de terceras personas, así como cualquier actividad que directamente soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo pero no limitada a cualquier actividad que sea complementaria a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos.
2. Podrá percibir en los términos que fijen los reglamentos correspondientes y el título de concesión respectivo, los ingresos por el uso de la infraestructura del aeródromo civil, por la celebración de contratos, por los servicios que preste directamente, así como por las actividades comerciales que realice.

El 24 de noviembre de 2006, se publicó en el DOF, el acuerdo que adicionan un segundo párrafo al numeral I del similar (publicado en el DOF el 8 de julio de 1943), por el que se declara como lugar de entrada y salida del país para servicios de transporte aéreo internacional, entre otros, el AICM (antes Distrito Federal). Asimismo, se menciona que el Aeropuerto, se denominará "Benito Juárez".

b. Ejercicio fiscal

El 28 de noviembre de 2022 se publicó en el DOF el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2023, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2023 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deba sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

El AICM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Competencia Económica
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Fiscal de la Ciudad de México
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley General de Archivos

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y
- Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias
- y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2020
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública
- Lineamientos para Acta Administrativa Entrega Recepción
- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Reglamento de la Ley del Impuesto Al Valor Agregado
- Reglamento de la Ley del Seguro Social
- Reglamento de la Ley Federal del Trabajo
- Reglamento de la Ley General de Archivos

Manuales

- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2020 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros

Normas

- Normas de Información Financiera
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal
- Resolución Miscelánea Fiscal
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Acta Administrativa de Entrega Recepción

d. Acuerdos

- El AICM aplica las disposiciones específicas emitidas por el Servicio de Administración Tributaria mediante los oficios siguientes: 330-SAT-17083 de fecha 11 de agosto de 2005, 900-02-2014-673 de fecha 21 de octubre de 2014, 900-02-2015-049 de fecha 24 de septiembre de 2015 y 900-07-05-00-00-2016-867 de fecha 30 de agosto de 2016.
- Acuerdo por el que se expide el manual administrativo de aplicación general en Materia de Recursos Financieros.

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Acuerdo por el que se agrupan al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas "Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", S.A. de C.V.; "Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México", S.A. de C.V., y "Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", S.A. de C.V.
- Decreto que establece el cierre del AICM "Benito Juárez", para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica.
- Decreto por el que se modifica el diverso que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica, publicado el 2 de febrero de 2023.

e. Régimen fiscal

El régimen fiscal para AICM es el correspondiente al Régimen General de Ley Personas Morales establecido en el Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta y las demás obligaciones fiscales derivadas de su actividad económica para la cual fue creada, están sujetas a las leyes fiscales, tanto federales como locales vigentes.

f. Fideicomisos, mandatos y análogos

- La Sociedad es fideicomitente y fiduciaria de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:
 - Fideicomiso 80460 Fideicomiso irrevocable de administración y pago (AICM como fideicomisario en primer lugar A del fideicomiso).
 - Fideicomiso 2100 Fideicomiso Mexicana MRO como Fideicomitente en tercer lugar.
 - Fideicomiso irrevocable de administración, garantía y fuente de pago No. 2172.

4. Resumen de políticas contables-significativas:

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados e información presupuestaria, las cuales han sido aplicadas consistentemente, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, el AICM cuenta con políticas contables internas. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

4.1 Bases de preparación de los estados presupuestales:

Los estados financieros presupuestales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y oficios de autorización sobre ciertas transacciones específicas, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad.

4.1.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

Las siguientes actualizaciones a las normas han sido adoptadas las cuales tuvieron un impacto en AICM:

- Normas emitidas por el CONAC
 - Actualización al MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.
 - Actualización a Estados e Información Contable
 - a) Estado de Actividades
 - b) Estado de Situación Financiera
 - c) Estado de Variación en la Hacienda Pública
 - d) Estado de Cambios en la Situación Financiera
 - e) Estado de Flujos de Efectivo
 - f) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 - g) Informe sobre Pasivos Contingentes
 - h) Notas a los estados financieros
 - Actualización a Matrices de conversión

Fuente: https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente

4.1.2 La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Normas emitidas por CONAC
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- NIF que han sido autorizadas a la Sociedad por la UCG de la SHCP
- Manual de Contabilidad y Reportes

4.1.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición
- Costo de Promedio
- Costo histórico (adquisiciones).
- Valor presente.
- Valor de recuperación.
- Valor razonable (donaciones).

4.1.4 A continuación, se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

Los formatos están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados e información presupuestaria del Ente Público y características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el DOF. Los formatos adjuntos se encuentran firmados por el Director de Administración y por el Subdirector de Recursos Financieros, quienes son responsables y enlaces de la información en Cuenta Pública.

Adicionalmente, la UCG emitió el Oficio número 412/UCG/2024/004 del 24 de enero de 2024 denominado Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2023, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados presupuestales. Estos modelos y formatos están basados en las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financieras y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la LGCG, emitidas por el CONAC; así como el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el DOF.

4.2 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos derivados de Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA), prestación de servicios aeroportuarios y servicios comerciales en el curso normal de las actividades del AICM se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos se presentan netos del impuesto al valor agregado, rebajas y descuentos.

El AICM reconoce los ingresos cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y los criterios específicos se han cumplido para cada tipo de servicio del AICM.

Los ingresos se obtienen de servicios aeroportuarios y cobro de TUA (los cuales se relacionan al uso de la infraestructura aeroportuaria por las líneas aéreas y pasajeros), así como de servicios no aeroportuarios.

Los Servicios Comerciales consisten en servicios que son considerados como no esenciales para la operación de un aeropuerto, tal como la renta de espacios a comercios, restaurantes y bancos, las cuotas de acceso y los ingresos por otros servicios se reconocen cuando se prestan los servicios.

Cabe hacer mención que aun y cuando la TUA se registra en la Entidad, no tiene un impacto a nivel flujo de efectivo ya que es transferida en su totalidad al Fideicomiso para garantizar el pago de los bonos emitidos para la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

4.2.1 Servicios Aeroportuarios y TUA.

Los ingresos por servicios aeroportuarios consisten en una cuota al pasajero por cada salida (excluyendo diplomáticos, infantes y pasajeros en transferencia y en tránsito), una cuota por aterrizaje basada en el promedio entre el peso máximo de despegue y el peso denominado cero combustible de la aeronave a la hora de llegada, cargos por estacionamiento de aeronaves basados en el tiempo que la aeronave permanece en tierra y en la hora de llegada, cuotas por el uso de abordadores mecánicos que conectan a la aeronave con la terminal, con base en la hora de llegada y cuotas por servicios de seguridad del aeropuerto por cada pasajero de salida. Los ingresos por servicios aeroportuarios se reconocen cuando los pasajeros abordan las aeronaves de salida del Aeropuerto, al momento de los aterrizajes y cuando los servicios son prestados, según sea el caso.

Los ingresos por TUA se ven reflejados en otros gastos debido a la transferencia de la cesión de derechos de cobro TUA al Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago número 2172, administrado por Banco Invex, S.A., dichos importes son depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme a lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

4.2.2 Servicios no Aeroportuarios

Los ingresos por servicios no aeroportuarios consisten principalmente en la renta de espacios en la terminal aérea, cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios de manejo de equipaje y carga, alimentación, pago de permisos, otros servicios en el aeropuerto y otros ingresos diversos, los cuales se reconocen cuando se devengan.

4.2.3 Ley de Aeropuertos y su Reglamento

Bajo la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, los ingresos del AICM se clasifican en Servicios Aeroportuarios, Servicios Complementarios y Servicios Comerciales. Los Servicios Aeroportuarios consisten principalmente en el uso de pistas, calles de rodaje y plataformas para aterrizajes y salidas, estacionamiento de aeronaves, el uso de abordadores mecánicos, servicios de seguridad, hangares, estacionamientos de automóviles, así como el uso en general de las terminales y otra infraestructura por las aeronaves, pasajeros y carga, incluyendo la renta de espacio esencial para la operación de aerolíneas y proveedores de servicios complementarios.

Los Servicios Complementarios consisten principalmente en servicios de rampa y manejo de equipaje y carga, mantenimiento y reparación y actividades relacionadas que dan soporte a las líneas aéreas. Los ingresos por cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios complementarios se clasifican como Servicios Aeroportuarios.

Los Servicios Comerciales consisten en servicios que son considerados como no esenciales para la operación de un aeropuerto, tal como la renta de espacios a comercios, restaurantes y bancos.

Las cuotas de acceso y los ingresos por otros servicios se reconocen cuando se prestan los servicios.

El principal ingreso que percibe el AICM corresponde a la tarifa aplicada a cada una de las personas que en calidad de pasajeros nacionales e internacionales usan las instalaciones de los edificios terminales del Aeropuerto en vuelos de salida, de conformidad con el acuerdo que autoriza las tarifas y su aplicación por los servicios aeroportuarios y complementarios que prestan el organismo Descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares y AICM, publicado en el DOF el 5 de junio de 2000 y reformados el 12 de octubre de 2001 y el 18 de julio de 2002, así como el publicado el 9 de noviembre de 2004, que abroga los anteriores mediante la autorización del Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP 102-K-464.

De conformidad con el artículo 31 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 15 fracción V de la Ley de Planeación; el Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, mediante oficio 102-K-238 de fecha 24 de mayo de 2005 y al oficio número 120.-622/2005 de fecha 26 de mayo de 2005, girado al Titular de la Subsecretaría de Transportes de la SCT, autorizó a AICM aplicar la TUA Nacional e Internacional, expresada en dólares de los Estados Unidos de América, el incremento anual acumulativo correspondiente al que observe el Índice de Precios al Consumidor (INPC) para el Total de los Consumidores Urbanos, publicado por el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, por el periodo comprendido por los meses anteriores a octubre de 2005 y por los años inmediatos anteriores a su aplicación.

El 7 de diciembre de 2022, se publicó en el DOF el valor de la TUA, ajustada y expresada en dólares de los Estados Unidos de América, quedando la TUA Nacional en \$28.04 dólares y la TUA Internacional en \$53.24 dólares, vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Con el objetivo de satisfacer la demanda de los servicios aeroportuarios en el Valle de México, y la zona centro de la República, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, decidió ampliar a su máxima capacidad el Aeródromo civil del AICM, el cual consistió la ampliación del edificio Terminal (T1) y la construcción de la segunda Terminal (T2), basado en un mecanismo financiero soportado en el uso de los flujos de su operación cediendo los derechos del cobro de la Tarifa de Uso Aeropuerto (TUA) A Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), quien contrato un crédito bancario para efectuar dicha construcción.

El 29 de Septiembre de 2014 se publicó, en el DOF la "Declaratoria de saturación en el campo aéreo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez", documento mediante el cual la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), analizó todos los informes y estadísticas exhibidas por el órgano administrativo desconcentrado denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, información de la que se observó que en más de 52 ocasiones en 2013, en determinadas horas, las operaciones en el campo aéreo rebasaban el número máximo que puede ser atendido por hora, motivo por el cual la DGAC declaró la saturación en el campo aéreo del AICM "Benito Juárez".

Con el objetivo de satisfacer oportuna y eficiente la demanda actual, el Gobierno Federal a través de la SCT, por conducto del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM), había llevado a cabo el diseño de la infraestructura Aeroportuaria del Valle de México, para posteriormente llevar a cabo a construcción, instalación, operación y mantenimiento, del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), el mecanismo financiero a emplearse fue a través de la actualización de la estructura legal empleada exitosamente para el financiamiento de la T2, es decir, se llevó a cabo la cesión onerosa de la titularidad sobre los derechos al cobro de la TUA, por parte de AICM, al Fideicomiso NAFIN. A su vez, el Fideicomiso NAFIN con los recursos netos obtenidos del Financiamiento Privado por parte de la banca comercial y el mercado de capitales, realizó el pago de contraprestaciones por los derechos de cobro de TUA, a favor de AICM.

4.3 Arrendamientos

Los Arrendamientos en los que la porción significativa de los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad de los bienes arrendados son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados sobre arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido por parte del arrendador), son reconocidos en el estado de actividades, en línea recta en función al periodo de arrendamiento. A la fecha de estos estados financieros, el AICM cuenta únicamente con este tipo de arrendamientos.

Cuando un arrendamiento operativo es terminado de forma anticipada, cualquier pago que sea requerido para el arrendador se reconoce en gastos en el periodo en que ocurre la terminación.

4.4 Operaciones en monedas extranjeras

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen a los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción y los saldos monetarios expresados en moneda extranjera se revalúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio se reconocen en el estado de actividades en el periodo en que se causaron.

4.5 Momentos contables de los ingresos

El registro de las etapas del presupuesto en lo relativo a la Ley de Ingresos se efectúa en las cuentas establecidas en el clasificador por rubro de ingresos, en las cuales se reflejan los momentos contables del ingreso estimado, modificado, devengado y recaudado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos emitidas por el CONAC.

4.6 Momentos contables de los egresos

El registro de las etapas del presupuesto de egresos se efectúa en las cuentas contables establecidas en el clasificador por objeto del gasto, en las cuales se reflejan los momentos contables del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos emitidas por el CONAC.

4.7 Presupuesto de Egresos de la Federación

La Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con fecha 12 de diciembre de 2022 emitió el Oficio Circular No. 307-A.-3052 haciendo la comunicación oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2023, y a su vez la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto dependiente de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, emitió el oficio circular No. 5.1. -078 haciendo referencia al oficio de la SHCP, y comunicando a la entidad el Presupuesto calendarizado aprobado del ejercicio 2023.

Las principales políticas adoptadas por la Entidad para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

- a) El registro y control se realiza en línea con la contabilidad financiera, mediante afectaciones directas a las partidas asignadas en el presupuesto por ejercer.
- b) El presupuesto por ejercer, así como las acumulaciones y disminuciones se hacen conforme al catálogo de partidas autorizadas y en función al Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública. Además de aplicar el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, así como la normatividad vigente en la entidad.
- c) En el transcurso del ejercicio, la afectación al presupuesto se efectúa sobre la base de flujo de efectivo, una vez que se obtienen los recursos y se pagan los bienes y servicios.
- d) La información presupuestal enviada por la conformación de la Cuenta Pública, se obtiene de los registros y controles mencionados anteriormente, con las restricciones normativas respectivas; atendiendo a los lineamientos vigentes en cada ejercicio, complementándose con la información obtenida de la contabilidad financiera.

5. Cumplimiento global de metas por programa:

Datos inherentes al cumplimiento de las metas programáticas en el ejercicio, en congruencia con el ejercicio presupuestario y su calendarización, incluyendo los comentarios y razones emitidas por la administración para explicar tanto los cumplimientos como los incumplimientos.

| Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 | | Objetivos, indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios | | | | |
|--|---|--|----------------------------|-----------------------|--------|-------------|
| Datos del Programa Presupuestario | | | | | | |
| Programa presupuestario | E026 | Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria en la Ciudad de México | | | | E026 |
| Ramo: | 9/13 | Infraestructura, Comunicaciones y Transportes/ Secretaría de Marina | | | | AICM |
| Unidad responsable: | KDN | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | | | | |
| Alineación con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | | | | | | |
| Eje: | 3 | Economía | | | | |
| Alineación con los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | | | | | | |
| Programa: | 9 | Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 | | | | |
| Objetivo Prioritario: | 2 | Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular las regiones de menor crecimiento cuenten con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional. | | | | |
| Objetivos, Indicadores y Meta de la MIR | | | | | | |
| Objetivos | Nombre del indicador | Unidad de medida | Tipo-dimensión-frecuencia | Meta anual programada | Avance | |
| Contribuir a la mejora de la competitividad de México en materia aeroportuaria | Tasa de crecimiento del tránsito de pasajeros nacionales e internacionales en el sistema aeroportuario mexicano | Tasa | Estratégico-Eficacia-Anual | 4.98% | 36.7% | |
| | Tasa de crecimiento de tránsito de carga nacional e internacional en el sistema aeroportuario mexicano | Tasa | Estratégico-Eficacia-Anual | 5.08% | 23.1% | |
| Los actores en el ámbito aeroportuario cuentan con una adecuada gestión del AIBJCM | Tasa de crecimiento de las ganancias generadas por el AICM | Tasa | Estratégico-Eficacia-Anual | 14.4% | 101.4% | |

| Objetivos | Nombre del indicador | Unidad de medida | Tipo-dimensión-frecuencia | Meta anual programada | Avance |
|--|--|------------------|-----------------------------|-----------------------|---------|
| A Administración del AIBJCM, realizada | Porcentaje de acciones mantenimiento menor para la prestación de servicios comerciales realizadas, respecto de las planeadas | Porcentaje | Gestión-Eficacia-Semestral | 3 | 100% |
| | Porcentaje de incremento de los ingresos generados por las Tarifa de Uso Aeroportuario que se cobran a las aerolíneas comerciales y pasajeros en el AIBJCM | Porcentaje | Gestión-Eficacia-Semestral | 44.6% | 104.03% |
| | Porcentaje de incremento de los ingresos generados por servicios aeroportuarios en el AIBJCM | Porcentaje | Gestión-Eficacia-Semestral | 46.22% | 112.93% |
| | Porcentaje de incremento de los ingresos generados por el arrendamiento de hangares en el AIBJCM | Porcentaje | Gestión-Eficacia-Semestral | 39.8% | 132.5% |
| B Operación del AIBJCM, realizada | Tasa de crecimiento de los pasajeros en el AIBJCM | Tasa | Gestión-Eficacia-Semestral | 1.73% | 4.66% |
| | Tasa de crecimiento del transporte de carga en el AIBJCM | Tasa | Gestión-Eficacia-Semestral | 0% | 21.53% |
| | Porcentaje de acciones mantenimiento menor para la prestación de servicios aeroportuarios realizadas, respecto de las planeadas | Tasa | Gestión-Eficacia-Semestral | 18 | 100% |
| A1 C.2- Administración de espacios para dependencias gubernamentales | Número de quejas realizadas por las dependencias gubernamentales | Queja | Gestión-Eficacia-Trimestral | 0 | 100% |
| A 2 C.2- Gestión de transportistas aéreos | Porcentaje de aerolíneas comerciales que se mantienen en operaciones en el AIBJCM | Porcentaje | Gestión-Eficacia-Trimestral | 25 | 100% |
| | Porcentaje de transportistas aéreos de carga que se mantienen en operaciones en el AIBJCM | Porcentaje | Gestión-Eficacia-Trimestral | 10 | 100% |

| Objetivos | Nombre del indicador | Unidad de medida | Tipo-dimensión-frecuencia | Meta anual programada | Avance |
|---|--|------------------|-----------------------------|-----------------------|------------|
| A 3 C.2.- Administración de espacios comerciales (comercios, hangares y espacios publicitarios) | Porcentaje de hangares que son arrendados, respecto del total disponible | Porcentaje | Gestión-Eficacia-Trimestral | 216 | 100% |
| | Porcentaje de espacios publicitarios que son arrendados, respecto del total disponible | Porcentaje | Gestión-Eficacia-Trimestral | 82.37% | 98.62% |
| | Porcentaje de espacios comerciales que son arrendados, respecto del total disponibles | Porcentaje | Gestión-Eficacia-Trimestral | 89.82% | 92.4% |
| B 4 C.1 y C.2.- Contratación de Acciones de mantenimiento menor | Mide el número de contratos para acciones de mantenimiento menor del lado tierra y aire celebrados | Contrato | Gestión-Eficacia-Trimestral | 8 | 100% |
| B 5 C.1.- Realización de servicios aeroportuarios de aterrizaje y despegue | Número de vuelos de carga que aterrizan y despegan en el AIBJCM | Vuelos | Gestión-Eficacia-Trimestral | 6,970 | 99.8% |
| | Número de vuelos no comerciales que aterrizan y despegan en el AIBJCM | Vuelos | Gestión-Eficacia-Trimestral | 24,021 | 21,184 |
| | Número de vuelos comerciales que aterrizan y despegan en el AIBJCM | Vuelos | Gestión-Eficacia-Trimestral | 314,309 | 333,211 |
| B 6 C.1.- Realización de servicios aeroportuarios de plataformas | Número de servicios de plataforma realizados en el AIBJCM | Servicio | Gestión-Eficacia-Trimestral | 40,930 | 39,665 |
| B 7 C.1.- Realización de servicios aeroportuarios en el edificio terminal | Número de pasajeros que aterrizan y despegan en el AIBJCM | Pasajero | Gestión-Eficacia-Trimestral | 47,060,148 | 48,415,693 |
| B 8 C.1.- Realización de servicios aeroportuarios de extinción de incendios y rescate | Número de contingencias de incendios y rescate registradas en el AIBJCM | Contingencia | Gestión-Eficacia-Trimestral | 10 | 7 |
| B 9 C.1.- Realización de servicios aeroportuarios de seguridad y vigilancia | Número de contingencias de seguridad y vigilancia registradas en el AIBJCM | Contingencia | Gestión-Eficacia-Trimestral | 120 | 95 |

Durante 2023 el AICM ejerció su presupuesto a través de dos finalidades: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función 5 Transporte.

La finalidad 3, Desarrollo Económico concentró el 99.7% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado 24.5 % menor respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del AICM.

A través de la función 5, Transporte se erogó el total de los recursos de esta finalidad.

Mediante esta función el AICM tiene por objeto apoyar las actividades operativas y administrativas que permitan atender con calidad, eficiencia, y seguridad a los pasajeros y operaciones además asegurar que la infraestructura con que cuenta el AICM permita el adecuado flujo, atención de pasajeros y usuarios de la aviación comercial mediante la operación y funcionamiento de las terminales I y II.

6. Variaciones del ejercicio presupuestario:

Causas que originaron las variaciones en el ejercicio presupuestal tanto en los ingresos como en los egresos, cuantificadas sobre la base de flujo de efectivo y devengado:

Los ingresos obtenidos al 31 de diciembre de 2023 fueron de \$ 8,173,801.3 miles de pesos, menor por \$ 953,529.6 miles de pesos, es decir, 11.4% inferior a lo presupuestado de \$ 9,127,330.9 miles de pesos, que se explican a continuación:

Servicios Aeroportuarios. No se logró superar lo programado en \$ 247,301.4 miles de pesos, por el decremento de los servicios de aterrizajes, despegues, servicios de seguridad, revisión de equipaje, etc. así como las tarifas que se programaron que deberían ser actualizadas y no sucedió.

Los ingresos por Servicios Comerciales superaron lo programado en \$ 28,167.6 miles de pesos debido a la recuperación de adeudos por renta y por el incremento en el número de locales arrendados que anteriormente estaban vacíos, así como por una mayor participación de ingresos por publicidad.

En Servicios Complementarios y Otros se reflejan los ingresos por el cobro de los consumos de servicios, energía eléctrica y participaciones varias (5%), no se alcanzó la meta como resultado de los trabajos efectuados para la recuperación en este rubro, por \$ 246,622.6 miles de pesos.

Los Ingresos Diversos (productos financieros) revelan un resultado mayor al programado de 556.5%, (\$ 335,824.6 miles de pesos) debido a que la disponibilidad financiera del ejercicio fue mayor a la programada, así como al resultado en las estrategias de inversión y al incremento en las tasas de interés ocurrido en los mercados financieros, las cuales lograron mejores rendimientos a través de las compras de instrumentos financieros e inversiones en cetes, bondes, etc.

En el rubro de Subsidios y apoyos fiscales, se registran los recursos fiscales que recibe el AICM para la ejecución de los Programas y Proyectos de Inversión que se orientan al mantenimiento y mejora de la infraestructura aeroportuaria. Al cierre del ejercicio se programaron \$ 1,468,603.0 miles de pesos y recibieron \$ 686,963.5 miles de pesos.

Tarifa de Uso Aeroportuario. Se recibieron 6 meses por \$ 45,000.0 miles de pesos, 4 periodos se actualizo el importe de acuerdo a inflación por \$ 52,359.4 miles de pesos, y los dos meses restantes por \$ 54,788.9 miles de pesos; estos importes lo transfiere el fideicomiso (NAFIN) para gastos contingentes de conformidad con el convenio establecido con INVEX el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., adicionalmente se tuvo un remanente de ingresos excedentes por \$ 198,286.1 miles de pesos, lo que ocasionó un incremento mayor por \$ 247,301.4 miles de pesos.

En 2023 el presupuesto pagado fue de \$ 5,757,249.1 miles de pesos, cifra inferior en 33.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro de Gastos corriente (26.6%) y en gasto de Inversión (60.4%).

El Gasto corriente pagado observó una variación inferior de 26.6% en relación con el presupuesto aprobado; su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En Servicios Personales se registró un mayor gasto pagado de 10.5% respecto al presupuesto aprobado. Se gestionó una ampliación al capítulo para el pago del incremento salarial que se otorgó a los servidores públicos retroactivo a octubre 2022, así como el mayor pago en las cuotas de seguridad social y las liquidaciones pagadas al personal.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 36.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, realizados en los siguientes capítulos de gasto:

- En Materiales y Suministros se registró un presupuesto pagado menor en 52.2% en comparación con el presupuesto aprobado, como resultado de que no se efectuó el gasto programado para la adquisición de materiales y suministros de construcción y reparación y por el retraso en compra de materiales para trabajos de diversas áreas que no fueron estrictamente necesarios.
- El presupuesto pagado en Servicios Generales fue inferior en 35.4% respecto al presupuesto aprobado, Destaca el gasto por el servicio de agua mediante pipas, otras asesorías (ASA, SACM), mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, servicio de limpieza, vigilancia, entre otros, los cuales fueron contratados mediante procesos licitatorios que otorgó las mejores condiciones para la entidad.
- En Subsidios no se asignaron recursos en el presupuesto.
- En Otros de corriente 15.7% menor a los \$ 28,057.0 miles de pesos del presupuesto programado. Este gasto corresponde a las actividades culturales que se llevan a cabo conforme a los acuerdos y convenios (Principalmente para celebrar el día de la secretaria, de las madres, los juegos deportivos nacionales y la fiesta de fin de año para los empleados del AICM), y que no fue requerido el gasto de erogaciones por resoluciones judiciales de autoridades competentes.

En Gasto de Inversión se tuvo una variación del 60.4% con respecto al aprobado, principalmente por el menor gasto realizado en proyectos financiados con recursos fiscales y para ejercer los gastos con recursos propios se realizaron las adecuaciones necesarias para las contrataciones que ya se tenían contratadas.

7. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria:

A lo largo del 2023, se obtuvieron ahorros y economías en el ejercicio del gasto, porque se buscó mantener el gasto de operación y administración en niveles similares a los años anteriores. Así, se establecieron acciones orientadas a establecer prácticas y líneas de austeridad, racionalización y disciplina del gasto, sin menoscabo de las funciones y actividades que la entidad debe efectuar para la consecución de sus objetivos. Se debe mencionar que en la mayoría de las partidas se logró contener el gasto, en otras partidas a pesar de que no se tuvo un ahorro se erogó lo estrictamente necesario para la operación de la entidad, obteniendo las mejores condiciones a través de procesos licitatorios, esto sin la afectar el cumplimiento de las metas.

No se crearon nuevas plazas; con respecto a los arrendamientos de terrenos, edificios y locales, remodelación de oficinas y equipo de transporte para uso administrativo, no se contrataron durante el ejercicio 2022.

La partida de Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, se afectó por lo estrictamente necesario para atender la operación, así se adquirieron dos barredoras y cinco unidades de Ataque y extinción de incendios tipo aeroportuario. Sin embargo, no se dejó de observar la austeridad presupuestaria al tener las mejores condiciones en el ejercicio, mediante Licitación Pública.

Se realizó de manera consolidada la adquisición de bienes y servicios, con las mejores condiciones para la entidad.

Con respecto al mantenimiento de inmuebles se contrató lo estrictamente necesario para la operación y seguridad de la entidad, sin embargo, se observa un crecimiento en el rubro de materiales y útiles de oficina, debido a que existen materiales que se adquieren cada dos años. De igual forma los consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. En el caso de la partida de Productos alimenticios para el personal en las instalaciones, se debe al incremento en la asistencia del personal al comedor institucional en todos los horarios (desayunos, comidas y cenas).

Se promovió la reducción en el costo de adquisición del servicio de fotocopiado, telefonía, boletos de avión, medicamentos, así como la racionalización en su consumo y el uso obligado de medios electrónicos; con respecto a los vales de despensa se pagó lo que estableció la SHCP.

En los gastos de comunicación social, la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, se dio cumplimiento a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana, de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el día 18 de septiembre del 2020.

8. Sistema integral de información:

El procedimiento utilizado para ingresar las cifras al cierre del ejercicio año por el año dictaminado al Sistema Integral de información se realiza de conformidad con lo establecido en el Aviso CTI/2024/08/ del día 04 de marzo de 2024, del Comité Técnico de Información de la Dirección General de Finanzas Públicas de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que menciona:

Con respecto a la revisión de información del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@web) a que se refiere el Artículo 299 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con base en las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental para la entrega de información para integrar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2023, se lleve a cabo el proceso de revisión y en su caso reenvío de los formatos y periodos correspondientes al cierre del ejercicio 2023.

La fecha límite para transmitir la información definitiva a través de la herramienta informática del SII@web, es el 21 de marzo de 2024.

Es importante destacar que la información reportada a través del SII debe ser congruente con los resultados que se presenten en la Cuenta Pública 2023.

9. Tesorería de la Federación:

Al 31 de diciembre de 2023, el AICM realizó reintegros a la TESOFE por recursos no devengados del capítulo de gasto 5000 y 6000 "Inversión Pública". por un importe de \$ 94,263.0 miles pesos como sigue:

| No. de adecuación | Proyecto | Folio CLC | Folio Reintegro | Importe reintegrado | Línea de captura |
|-------------------|-------------|-----------|-----------------|----------------------|----------------------|
| 2023-9-710-4423 | 2009KDN0014 | 1 | 3738 | \$ 3,050,456 | 0024AAAH406667282408 |
| 2023-9-710-4423 | 2009KDN0014 | 1 | 3738 | 7,037,004 | 0024AAAH406667282408 |
| 2023-9-710-4423 | 2009KDN0002 | 2 | 8272 | 633,801 | 0024AAAH406667282408 |
| 2023-9-710-4423 | 1909KDN0010 | 7 | 16336 | 947,188 | 0024AAAH406667282408 |
| 2023-9-710-4423 | 2009KDN0002 | 9 | 17917 | 2,654,203 | 0024AAAH406667282408 |
| 2023-9-710-4423 | 1909KDN0010 | 13 | 21846 | 26,204,859 | 0024AAAH406667282408 |
| 2023-9-710-4423 | 2009KDN0002 | 14 | 26140 | 15,080,240 | 0024AAAH406667282408 |
| 2023-9-710-4434 | 2009KDN0008 | 5 | 10391 | 112,678 | 0024AAEA036667372402 |
| 2023-9-710-4434 | 2009KDN0004 | 14 | 26140 | 378,933 | 0024AAEA036667372402 |
| 2023-9-710-4434 | 2009KDN0004 | 14 | 26140 | 1 | 0024AAEA036667372402 |
| 2023-9-710-4434 | 2009KDN0006 | 8 | 17631 | 26,847 | 0024AAEA036667372402 |
| 2023-9-710-4434 | 2009KDN0002 | 13 | 21846 | 6,927,641 | 0024AAEA036667372402 |
| 2023-9-710-4434 | 1909KDN0010 | 3 | 8495 | 6,715,558 | 0024AAEA036667372402 |
| 2023-9-710-4434 | 2009KDN0006 | 8 | 17631 | 734,093 | 0024AAEA036667372402 |
| 2023-9-710-4434 | 2009KDN0009 | 18 | 32267 | 2 | 0024AAEA036667372402 |
| 2023-9-710-4434 | CDMX | 4 | 9815 | 23,759,486 | 0024AADZ936667376463 |
| Total | | | | \$ 94,262,990 | |

Se pagaron \$11,055.3 miles de pesos, por concepto de intereses generados por los Recursos Fiscales de la siguiente forma:

| <u>Mes</u> | <u>Fecha de pago</u> | <u>Importe</u> |
|-----------------------------------|----------------------|-----------------------------|
| Diciembre 2022 | 03-01-2023 | \$ 1,406,190 |
| Diciembre 2022 | 15-03-2023 | 21,798 |
| Diciembre 2022 | 15-03-2023 | 456,327 |
| Diciembre 2022 | 15-03-2023 | 8,355 |
| Enero | 03-02-2023 | 729,097 |
| Enero | 27-02-2023 | 814,940 |
| Febrero | 15-03-2023 | 193,901 |
| Febrero | 05-04-2023 | 359,636 |
| Marzo | 05-04-2023 | 442,692 |
| Marzo | 05-04-2023 | 99 |
| Marzo | 10-05-2023 | 3,599 |
| Abril | 04-05-2023 | 840,546 |
| Mayo | 02-06-2023 | 337,651 |
| Junio | 05-07-2023 | 824,887 |
| Julio | 04-08-2023 | 957,184 |
| Agosto | 06-09-2023 | 273,945 |
| Septiembre | 05-10-2023 | 732,414 |
| Septiembre | 11-10-2023 | 783,577 |
| Octubre | 06-11-2023 | 665,100 |
| Noviembre | 05-12-2023 | 618,961 |
| Diciembre | 04-01-2024 | <u>584,377</u> |
| Total de intereses pagados | | <u>\$ 11,055,276</u> |

10. Ingresos por venta de servicios:

Los ingresos por venta de servicios se integran como sigue:

| | <u>2023</u> |
|---|-------------------------|
| Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales no financieras | <u>\$ 7,090,662,008</u> |

11. Ingresos diversos:

Los ingresos diversos se integran como sigue:

| | <u>2023</u> |
|-----------------------|-----------------------|
| Productos financieros | <u>\$ 396,175,814</u> |

12. Gastos de funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales por clase, se integran como sigue:

| | <u>2023</u> |
|--|-----------------------|
| Servicios personales: | |
| Remuneraciones al personal de carácter permanente | \$ 313,684,880 |
| Remuneraciones al personal de carácter transitorio | 2,332,040 |
| Remuneraciones adicionales y especiales | 91,962,176 |
| Seguridad social | 106,761,481 |
| Otras prestaciones sociales y económicas | <u>122,871,425</u> |
| | <u>\$ 637,612,002</u> |

| | |
|---|-----------------------|
| Materiales y suministros: | |
| Materiales de administración, emisión de documentos y Artículos oficiales | 13,528,517 |
| Alimentos y utensilios | 25,318,647 |
| Materiales y artículos de construcción y de reparación | 23,480,525 |
| Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | 8,970,034 |
| Combustibles, lubricantes y aditivos | 12,041,259 |
| Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | 42,204,304 |
| Herramientas, refacciones y accesorios menores | <u>10,276,530</u> |
| | <u>\$ 135,819,814</u> |

| | |
|--|-------------------------|
| Servicios generales: | |
| Servicios básicos | 246,332,233 |
| Servicios de arrendamiento | 139,715,837 |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios | 2,501,734,037 |
| Servicios financieros, bancarios y comerciales | 113,851,381 |
| Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | 1,165,213,553 |
| Servicios de comunicación social y publicidad | 3,222,462 |
| Servicios de traslado y viáticos | 190,956 |
| Otros servicios generales | <u>-312,445,083</u> |
| | <u>\$ 3,857,815,377</u> |

13. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

| | <u>2023</u> |
|----------------------------|----------------------|
| Ayudas sociales | \$ 23,639,098 |
| Transferencias al exterior | <u>0</u> |
| | <u>\$ 23,639,098</u> |

14. Bienes Muebles e Inmuebles y Obra Pública:

| | <u>2023</u> |
|----------------------------|-------------------------|
| Inversión pública: | |
| Bienes Muebles e Inmuebles | \$ 357,725,498 |
| Obra pública | 316,396,757 |
| Convenios (*) | <u>428,240,514</u> |
| | <u>\$ 1,102,362,769</u> |

(*) El AICM firmó dos convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos con el gobierno de la Ciudad de México para el reforzamiento estructural de la Terminal 2, reasignándole \$ 428.2 millones de pesos.

15. Eventos posteriores:

El AICM evaluó los eventos posteriores ocurridos desde la fecha de los estados e información presupuestaria y hasta la fecha de emisión de los mismo, y determinó que no existen eventos posteriores de relevancia que requieran ser revelados.

16. Integración analítica de los conceptos que componen el (los) rubros de "Otros" incluidos en las conciliaciones Contables - Presupuestales de ingresos y egresos:

Los ingresos contables no presupuestarios por \$ 33,999,424 se componen de: Otros ingresos financieros cuenta contable 4319 por \$ 23,623,013; diferencias de tipo de cambio a favor cuenta contable 4393 por \$ 1,354,342; y otros ingresos y beneficios varios por \$ 9,022,069 de la cuenta contable 4399: Los ingresos presupuestarios no contables por \$ 1,122,262,220 están integrados por: \$ 234,865,224 de ingresos efectivamente cobrados de facturación de ejercicio anteriores; \$ 876,213,766 de Ingresos devengados de recursos fiscales para Gasto de Inversión (Bienes muebles y Obra Pública), los cuales se encuentran contables dentro de la cuenta de patrimonio y un importe de \$ 9,183,230 pesos de partidas en conciliación por contables - presupuestales.

Otros egresos presupuestarios no contables por \$ 623,401,218; se compone de \$ 428,240,514 y se integran por pagos de dos convenios de reasignación con la CDMX por la reestructuración de la Terminal 2 del AICM; \$ 523,762,412 de pago de pasivos de las entidades SACM y ASA, agua, luz e impuesto sobre nóminas, facturados de ejercicios anteriores que solo afectan el flujo de efectivo presupuestal, \$ 8,470,524 de recepciones devengadas y pagadas hasta el ejercicio 2024, partidas conciliadas por \$ 3,829,564 y operaciones ajenas de ingreso por (\$ 340,901,796). Otros gastos contables no presupuestales, por \$ 12,611,859,933 se componen de los enteros a la TESOFE (\$ 915,332,001) por el uso y aprovechamiento del negocio en marcha y que presupuestalmente es un Gasto contable y no Programable presupuestal; la valuación actuarial de cierre de ejercicio por \$ 12,796,257; la Transferencia al Fideicomiso TUA por \$ 11,682,594,227, y un importe de \$ 1,137,448 de partidas en del capítulo 3000 "Servicios generales" exclusivamente contables.

17. Contrataciones por honorarios:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por Honorarios del AICM en 2023:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(Pesos)**

| UR | Descripción de la Unidad Responsable | Total de Contratos | Presupuesto Pagado ^{1/} |
|--------------|---|--------------------|----------------------------------|
| Total | | 151 | \$ 2,332,040.5 |
| KDN | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 151 | \$ 2,332,040.5 |

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

18. Tabulador de sueldos y salarios, y remuneraciones:

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(Pesos)

| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/} | | Remuneraciones ^{2/} | | |
|-------------------|---|--------|------------------------------|---------------------|---------|
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |

Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)

Dirección General

Dirección General Adjunta y Subdirección General

Dirección de Área

Subdirección de Área

Jefatura de Departamento

Enlace (grupo P o equivalente)

Operativo

Base

143,424.0 252,032.8 298,659,199.7 15,457,204.6 24,151,415.0

Confianza

151,791.6 488,066.0 303,866,389.0 5,335,088.6 17,580,062.3

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

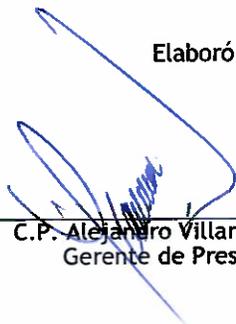
2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

19. Responsabilidad sobre la presentación de la información presupuestaria

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró



C.P. Alejandro Villarreal Narváez
Gerente de Presupuesto

Revisó



Lic. Alejo Bofello Rivas
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó



Vicealmirante Ret. Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
(Subsidiaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S. A. de C. V.)

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

ANEXO A

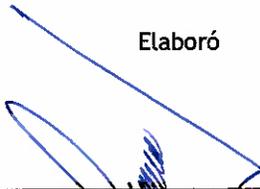
| Concepto | 2023 |
|--|---------------------------------|
| Total de Ingresos presupuestarios | \$ 8,696,280,865 |
| Más Ingresos contables no presupuestarios | \$ 12,239,652,326 |
| Ingresos financieros | |
| Incremento por variación de inventarios | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia | |
| Disminución del exceso de provisiones | |
| Otros ingresos y beneficios varios | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | 12,239,652,326 |
| Menos Ingresos Presupuestarios no contables: | \$ 1,120,262,220 |
| Aprovechamientos patrimoniales | |
| Ingresos derivados de financiamientos | |
| Otros ingresos presupuestarios no contables (1) | <u>1,120,262,220</u> |
| Ingresos contables | <u>\$ 19,815,670,971</u> |

(1) Los ingresos contables no presupuestarios por \$ 12,239,652,326 se componen de: Otros ingresos financieros cuenta contable 4319 por \$ 23,623,013; diferencias de tipo de cambio a favor cuenta contable 4393 por \$ 1,354,342; y otros ingresos y beneficios varios por \$ 9,022,069 de la cuenta contable 4399; así como el TUA devengado no presupuestal por \$ 12,205,652,902. Los ingresos presupuestarios no contables por \$ 1,120,262,220 están integrados por: \$ 234,865,224 de ingresos efectivamente cobrados de facturación de ejercicio anteriores; \$ 876,213,766 de Ingresos devengados de recursos fiscales para Gasto de Inversión (Bienes muebles y Obra Pública), los cuales se encuentran contables dentro de la cuenta de patrimonio y un importe de \$9,183,230 de partidas en conciliación contables - presupuestales.

Elaboró


 L.C. Anastacio Olguín Duran
 Gerente de Contabilidad

Elaboró


 C.P. Alejandro Villarreal Narváez
 Gerente de Presupuesto

Revisó


 Lic. Alejo Botello Rivas
 Subdirector
 de Recursos Financieros

Autorizó


 Vicealmirante Ret. Francisco José Martínez Berriel
 Director de Administración

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S. A. de C. V.
(Subsidiaria del Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S. A. de C. V.)

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

ANEXO B

| | <u>2023</u> |
|--|---------------------------------|
| Total de egresos presupuestarios | \$ 5,782,531,527 |
| Menos Egresos presupuestarios No contables | 1,433,343,288 |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | |
| Materiales y Suministros | 135,819,814 |
| Mobiliario y equipo de administración | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 84,867,446 |
| Equipo de defensa y seguridad | |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 272,858,052 |
| Activos biológicos | |
| Bienes inmuebles | |
| Activos intangibles | |
| Obra pública en bienes de dominio público | |
| Obra pública en bienes propios | 316,396,757 |
| Acciones y participaciones de capital | |
| Compra de títulos y valores | |
| Concesión de préstamos | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | |
| Amortización de la deuda pública | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | |
| Otros egresos presupuestarios no contables (2) | 623,401,218 |
| Más Gastos contables no presupuestarios | 14,005,479,362 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 318,264,311 |
| Provisiones | 901,080,938 |
| Disminución de inventarios | |
| Otros gastos (3) | 22,515,227 |
| Inversión Pública no Capitalizable | |
| Materiales y Suministros (consumo) | 151,758,954 |
| Otros gastos contables no presupuestales (4) | <u>12,611,859,933</u> |
| Total de gastos contables | \$ <u>18,354,667,601</u> |

(2) Otros egresos presupuestarios no contables por \$ 623,401,218 ; se compone de \$ 428,240,514 se integran por pagos de dos convenios de reasignación con la CDMX por la reestructuración de la Terminal 2 del AICM; \$ 523,762,412 de pago de pasivos de las entidades SACM y ASA, agua, luz e impuesto sobre nóminas, facturados de ejercicios anteriores que solo afectan el flujo de efectivo presupuestal, \$ 8,470,524 de recepciones devengadas y pagadas hasta el ejercicio 2024, partidas conciliadas por \$ 3,829,564 y operaciones ajenas de ingreso por (\$ 340,901,796).

(3) Otros gastos se compone principalmente por Minusvalía por \$ 19,953,303, otros varios por \$ 2,156,349, así como por las diferencias en tipo de cambio \$ 405,575.

(4) Otros gastos contables no presupuestales, por \$ 12,611,859,933 se componen de los enteros a la TESOFE (\$ 915,332,001) por el uso y aprovechamiento del negocio en marcha y que presupuestalmente es un Gasto contable y no Programable presupuestal; la valuación actuarial de cierre de ejercicio por \$ 12,796,257; la Transferencia al Fideicomiso TUA por \$ 11,682,594,227, y \$ 1,137,448 de partidas en del capítulo 3000 "Servicios generales" exclusivamente contables.

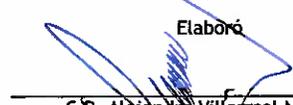
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados e información presupuestaria y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró

L.C. Anastacio Olguin Duran
Gerente de Contabilidad

Revisó

Lic. Alejo Botello Rivas
Subdirector
de Recursos Financieros

Elaboró

C.R. Alejandro Villarreal Narváez
Gerente de Presupuesto

Autorizó

Vicealmirante Ret. Francisco José Martínez Berriel
Director de Administración